



1^a CLASE 100 PESETAS

Parte superior para entregar al interesado

C 896406

2 = m. 1460195

HACIENDA COMUNAL
ESTADO ESPAÑOL

de Letrinas del Ayuntamiento de Tomelloso



CLUB DE JINETE
P. E. M. D.

R. E. M. D.
Oficio

Excmo. Ayuntamiento de Tomelloso

PROVINCIA DE Ciudad-Real

Partido judicial de Alcázar San Juan año de 1948

LIBRO DE ACTAS



DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR

Comisión Permanente

Este libro, compuesto de ~~cientos~~ folios y destinado a consignar las actas de las sesiones que se celebren en el Ayto de Tomelloso ha sido reintegrado conforme a la vigente ley del Timbre con ~~edad~~ pliego de papel de Pagos al Estado, clase 1^o y 2^o número 896406 y 1460195 importante ~~ejercicio~~ ~~en suscrito~~ ~~oficio~~

Y en virtud de lo preceptuado en el vigente Reglamento, dictado para el cumplimiento de la citada ley, autorizo esta nota, quedando además estampado en todas las hojas el sello de esta oficina.

Ciudad Real a seis de Diciembre de mil novecientos cuarenta y siete

El Alcalde de Tomelloso



P. Oficinas

Gesión ordinaria del 29 Diciembre 1917Asistentes

En Tomelloso a diecisiete de Diciembre de mil novecientos cuarenta y nueve, siendo las veintiuna horas, se reunió en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, al objeto de celebrar sesión ordinaria, en primera convocatoria, los señores que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Abelardo Centeno Gómez-Pardo, que tendrá la Presidencia permanente, constituida en sesión y abierta ésta:

Aristió el Sr. Interventor.

Dada lectura del acta de la sesión anterior fue aprobada.

Orden del Día

Vistas las siguientes facturas de obras, servicios y suministros municipales.

Muña de Manuel Osuna, de cuatrocientas pesetas, por impuestos.

Muña de Autasio García, de treinta y tres pesetas, noventa céntimos, por jabsé.

Muña de Francisco Jiménez, de veinte pesetas, por su rotulo.

Muña de Casa Negra, de tres mil quinientas veinticuatro pesetas, sesenta y cinco céntimos, por placas.

Ojos de la R. E. N. F. E., de veinte mil quinientas, y treinta pesetas, con dieciséis céntimos, por el transporte de mercancías.

Muña de Julianita Cobo, de cuatrocientas pesetas, por materiales para obras.

Muña de Tiburcio Vives, de cuico pesetas, por una cuba.

Ojos de Viuda de Pedro Negriño, de cincuenta y

ochos y veintinueve pesos, por material se ofició.

Lluva del Periodico "Aurora", de seiscientos cincuenta pesos, setenta céntimos, por la subvención para el viernes extraordinario de homenaje al Ercmo. Sr. Gobernador civil de la provincia.

Lluva de Entebas Carnal, de ciento cuarenta pesos, por materiales para obras.

Lluva de Milagros Armero, de treinta pesos, por leña.

Lluva de Manuel Ortiz, de cincuenta y dos pesos, por encuadernaciones.

Lluva de Ramón Gómez, de ciento noventa y tres pesos, quince céntimos, por medicinas.

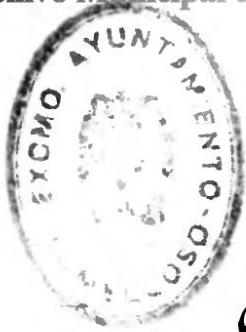
Cinco relaciones de jornales, importantes, cuatrocientos; novecientos veintiún, con setenta y cinco; trescientas sesenta y seis, con diez; ciento cuarenta y ciento sesenta y ocho pesos.

La Comisión Permanente, acordó aprobarlos.

Quedar lectura a una instancia de Doña Dolcedad Moreno Torres, solicitando se le conceda la continuación de la propiedad de los vieneses vivientes, cuarenta y siete, cuarenta y ocho, cuarenta y uno y cincuenta, del Patio menor derecho, Doña de San Felipe del Cecillero.

La Comisión Permanente, acordó acceder a lo solicitado, abonando la interesada la diferencia de la propiedad temporal a la perpetua, ni no justifica por estos con este último carácter.

Vistos dos expedientes, instruidos a instancia de Doce Felipe Vazquez Lopez-Ortega y Doce Julian Moreno Ortiz, solicitando permiso para realizar obras en los pinos urbanos, vivientes ciento



Treinta y ocho en la calle de San Vicente y treinta y cinco de Oriente, respectivamente.

La Comisión Permanente, acordó conceder los licencios de obras solicitadas.

Y Se dio cuenta de una instancia de D. Antonio Ortiz Moraleda, solicitando permiso para instalar en altavoz en la calle de San Vicente Peñarroya, número diecisiete, para retransmitir al público el sorteo de la Lotería Nacional del día veintidos del actual mes.

La Comisión Permanente, acordó conceder a lo solicitado.

No habiendo mas asunto de que tratar, siendo las reunidas horas, el Sr. Presidente levantó la sesión, de la que se extiende la presente acta, que firmaron todos los reunidos conmigo el secretario de que certifico.

Sesión ordinaria del 26 Diciembre 1917.

Aristierón

D. Abelardo Centuto
D. José María Ugena
D. Constantino González
D. Edelviro Ruiz
D. Carmelo Cortés

En Tomelloso a veintiseis de Diciembre de mil novecientos cuarenta y siete, siendo las veinte horas, treinta minutos, se reunieron en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, al objeto de celebrar sesión ordinaria, en primera convocatoria, los señores que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Abelardo Centuto González-Pardo, que declaró la Comisión Permanente constituida en sesión y abierta esta:

Ayustó el Sr. Interventor
Dada lectura del acta de la sesión anterior fue
aprobada.

Orden del día

Vistas las siguientes facturas de obras, servicios y suministros municipales.

Muia del Boletín Oficial del Estado, de cuatrocientos veintiseis pesetas, por la publicación de un anuncio de subasta.

Muia de D. Manuel Repilascos, de ciento seiscuenta y cinco pesetas, por dictas como Oficinero oficial, con cargo al Capítulo de Imprevistos.

Muia de la Editorial del Magisterio Español, de cuatro mil noventa y nueve pesetas, treinta y cinco céntimos, por material escolar.

Muia de la R.E.N.F.E., de dieciocho pesetas, veintiseis céntimos, por portes.

Muia de Aquela Lara, de doscientos veinte pesetas, por materiales para obras.

Muia de Paulino Autón, de ochenta y cinco pesetas, por leña.

Muia de José Galabria, de cuatro pesetas, por material para el Tugado.

Muia de Pedro Autón Lara, de cincuenta pesetas, por su servicio de automóvil.

Eres de Emilio Peinado, de catorce; veintimete y treinta y nueve, pesetas, por efectos de ferretería.

Muia de Reyes Montefano, de doce pesetas, cincuenta céntimos, por materiales para obras.

Muia de Emilio Salinas, de setenta y cuatro pesetas, por trabajos de jardinería.

Muia de Jacinto Ruiz, de veinticinco pesetas, por sellos.

Muia de Florencio Olmedo, de quinientos quince



pesetas, por trabajos en el alumbrado público.

Tres de Dña Alberto Peñalés, de doscientas treinta y cuatro; seiscientas setenta y nueve con diez y mil cincuenta y ocho pesetas con noventa y cinco céntimos, por medicinas.

Mila de Dña Luis Martínez, de mil cuatrocien-
tas cuarenta y nueve pesetas, ochenta y nueve cénti-
mos, por medicinas.

Mila de Dña Constantino Gouralos, de ciento veinti-
seis pesetas, por material para linternosa.

Mila de Eugenio Navarro, de veintidós pesetas,
cincuenta céntimos, por materiales para obras.

A la Compañía Telefónica Nacional, mil
ciento cuarenta y una pesetas, cincuenta cénti-
mos, por gastos y conferencias.

Mila de Dmundo Navarro, de seis mil seiscientas
pesetas, diez céntimos, por carbón.

Mila del Sr. Alcalde, de ciento veintidós pesetas
por gastos de ese viaje oficial.

Mila de Francisco Pomar, de treinta pesetas,
por ese robo.

Tres de Rafael Negrillo, de once; sesenta y una
con diez y trescientas dos pesetas, por efectos de
ferretería.

Mila de Dlegario López, de cuarenta pesetas, por
material para la Banda de Música.

Cuatro de Manolo Alguera, de seiscientas treinta;
veinte; noventa y cinco y doscientas cuarenta y
cinco pesetas, por trabajos de imprenta.

Mila de Hermancillo Parra, de ciento cincuenta y
ocho pesetas, por reparación de pertenencias.

Mila de Francisco Villca, de sesenta y cuatro pesetas
por dos alfombras.

Mila de Baltino Olmedo, de veinticinco pesetas,

por materiales para obras.

Siete de Angel Soubriet, de cuarenta con cincuenta; cuarenta y ocho; sesenta y siete; diecisésis; treinta y dos; setenta con cuarenta; y quince pesetas con cuarenta céntimos, por efectos varios.

Mina de la Comunión de Abastecimientos, de diecisésis pesetas, noventa céntimos, por la suscripción a la Revista de Alimentación Nacional.

Cien de Luis Orea, de setenta y cinco; cuarenta y siete con cuarenta; cuatro; ciento dieciocho y mil novecientas treinta y dos pesetas, treinta y cinco céntimos, por efectos de imprenta.

Mina de Muncal Marga, de tres mil novecientas setenta y cinco pesetas, por instrumentos, con cargo al Capítulo X, Artículo VI, Partida doscientas veintiuno.

Cinco relaciones de formales de ciento cuarenta; ciento sesenta y ocho; mil veintitrés con setenta y cinco; doscientas veinte y trescientas treinta y seis pesetas, diez céntimos.

La Comisión Permanente, acordó aprobarlos.

Examinada la nómina de la segunda paga extraordinaria al personal, durante el ejercicio en curso, que asciende a cincuenta y una mil trescientos sesenta y nueve pesos, setenta y tres céntimos.

La Comisión Permanente, acordó aprobarla.

Dada lectura a una Circular del Reverendo Padre Provincial de los Carmelitas de la Plética, solicitando un donativo para el Aquinaldo a los Hermanos Carmelitas.

La Comisión Permanente, acordó contribuir con cien pesetas.



Se dio cuenta de una instancia de la Reverenda Superiora de la Congregación a Milagrosa, solicitando se establece la suscripción para reparar los daños ocasionados en el edificio de la Comunidad en esta ciudad, por el incendio del día veintitrés del actual mes, que en el mismo se produjo.

La Comisión Permanente, acordó establecer la suscripción con siguientes pesetas.

De conformidad con la propuesta del Tribunal que ha juzgado los ejercicios de los aspirantes a los plazas vacantes de empleados subalternos, mediante declaración de urgencia por la falta de personal.

La Comisión Permanente, por unanimidad acordó: Primero.- Nombrar, en propiedad con el haber anual de cuatro mil pesetas, Guardias segundos, a Don Tomás Ruiz Fernández, Don Angel Gauselos Arcas y Don Ciriaco López Lerrano; Alguacil a Don Jesús Molinero Salinas y Vigilante Recaudador de Arriendos, a Don Antonio Gómez Lerrano y Segundo.-clarar vacantes los restantes plazas, que figuraron en la convocatoria.

No habiendo más asuntos de que tratar al finalizar los veintidós horas, diez minutos, el Sr. Presidente levantó la sesión de la que se extiende la presente acta, que firmaron todos los reunidos conjuntamente el Secretario de que consta.

Puentito

J. M. Gómez

D. Ruiz

Ruiz

Carmelo Cortés

M. J. Gómez

Sesión ordinaria del 2^o Enero 1918.

Asistentes

Don Abelardo Goutcute
José María Ugueta
Constantino González
Eduardo Ruiz
Carmelo Cortés

En Tomelloso a dos de Enero de mil novecientos cuarenta y ocho, meno las veinte horas, treinta minutos, se reunieron en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, al objeto de celebrar sesión ordinaria, en primera convocatoria, los señores que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Abelardo Goutcute Gómez-Pardo, que declaró la Sesión Plenaria, constituida en sesión y abierta esta:

Aristio el Dr. Interventor.

Dada lectura del acta de la sesión anterior fue aprobada.

Orden del Día

Vistas las siguientes facturas de obras, servicios y suministros municipales.

Al Sr. Jefe de Telégrafos, quince pesetas, quince céntimos, por telegramas.

Muña de José Ruiz, de novecientos treinta y cinco pesetas, por los gastos de titulación de finca para la construcción de escuelas.

Dos de Aquilino Ortíz, de mil ochenta y nueve con cuarenta y cinco y trescientas catorce pesetas con noventa céntimos, por trabajo de carpintería.

Tres de Casa Enrique Pérez, de sesenta y cinco con cincuenta; doscientos noventa y cinco con treinta y cuatro sesenta y nueve pesetas, con cincuenta céntimos, por impresos.

Muña de Ganijo y Rosalva, se cuatrocientos veinticinco pesetas, por un clarinete, con cargo al Capítulo X, Artículo VI, Partida doscientos veintiuna.)

Dos de Luis Menchaca, de doscientas noventa



y cuatro con veintena y cinco y seiscientos setenta y cinco pesetas, con cuarenta centimos, por medicinas.

Mua de Luis Martínez, de mil ciento cuarenta y cuatro pesetas, por el mismo concepto que la anterior.

Cinco relaciones de jornales, de ciento cuarenta; ciento veinte y ocho; cuatrocientas treinta y cinco con veinte; novecientas veinte y dos con setenta y cinco y doscientas noventa y seis pesetas.

La Comisión Permanente, acordó aprobarlos.

Examinado el estado de recaudación, durante el cuarto trimestre de mil novecientos cuarenta y nueve, que se eleva a doscientos setenta y cinco mil ciento veinte y dos pesetas, tres céntimos,

La Comisión Permanente, acordó satisfacer la cantidad de mil trescientas setenta y cinco pesetas, noventa céntimos, que supone el cinco por mil, a los Recaudadores, en concepto de premio.

Queda lectura a las instancias formuladas por los funcionarios municipales, Don Manuel Huertas Belzate, Don Modesto Valverde Coca, Don Antonio Dominguez López, Don Joaquín Millan García, Don Domingo Ramón de Avila Padroco, Don Urbano Villaverde Coca, Don Benito Fernández Ponce y Don Andrés Narváez Moya, solicitando el anticipo de sus mensualidades del haber que viene disfrutando, a excepción del primero que lo solicita de una sola mensualidad.

La Comisión Permanente, acordó acceder a lo solicitado, con moción a las disposiciones que los regulan.

Vistos seis expedientes, presentados a instancia de Doce quinientos doce decudos, Doce alejandrinos soria Corzoles, Sotia Josefa Calero Nieves, Doce quinientos diez Coronec Jiménez, Doce Francisco Soria Corzoles y Doce Santiago Ortiz Pérez, solicitando autorización para realizar obras en las fincas urbanas, número veinticuatro de la calle Mayor; catorce de Joaquín Costa; veinticuatro de Noguera; cincuenta y dos de Culcina; doce de Joaquín Costa y ciento seis de General Mella, respectivamente.

a) La Comisión Permanente, acordó conceder las licencias de obras solicitadas.

Se dio cuenta de una instancia de Doce José María Parreño de la Guía, solicitando permiso para abrir una perfumería en la calle Mayor, número sesenta y ocho y.

La Comisión Permanente, acordó acceder a lo solicitado.

Vista una instancia de Doce Antonio Taboada Montes, solicitando autorización para destinar al servicio público, el coche de su propiedad, marca Chrysler, matrícula M. sesenta y seis mil novecientos noventa y seis, de veintiseis H.P., con parada en la calle de San Antonio, número doce.

La Comisión Permanente, acordó conceder la licencia solicitada.

b) propuesta del fr. Alcalde,

La Comisión Permanente, por unanimidad, acordó adherirse a la iniciativa del periódico "Causa" de solicitar la concesión de la Gran Cruz del Mérito Civil para el Excelentísimo fr. Don Jacobo Roldán dorada, Gobernador civil de la provincia, teniendo en



consideración sus relevantes cualidades y las destaca-
rada labor de beneficio para los intereses provin-
ciales y de ayuda y estímulo a las representacio-
nes locales, que han permitido la transformación
de la provincia en todo sus aspectos.

No pabemos mas asuntos de que tratar, siendo
las veintidós horas, el Sr. Presidente levantó
la sesión de la que se extiende la presente
acta que firmaron todos los reunidos comuni-
cando el Secretario de que certifico.

Sesión ordinaria del 9 de Enero de 1918.

Asistentes

En Tomelloso a nueve de Enero de mil nove-
centos cuarenta y ocho, siendo las veinte horas,
ciento cuarenta y seis, siendo las veinte horas,
reunidos veinte minutos, se reunió en el Salón de
Actos de la Casa Consistorial, al objeto de cele-
brar sesión ordinaria, en primera convocatoria,
los señores que al margen se expresan, bajo
la presidencia del Sr. Alcalde D. Abelardo Cen-
tento Gómez-Pardo, que declaró la Comisión
temporalmente constituida en sesión y abierta esta:
Amitió el Sr. Interventor

Dada lectura del acta de la sesión anterior
fue aprobada.

Vistas las siguientes facturas de obras, servicios y sumi-
nistros municipales.

Mesa de Rafael Accio, de noventa y una pe-
setas, por pieza.

Muva de Viuda de José Ortíz, de doscientos ochenta pesetas, por el suministro de agua.

Muva de Rufino Pérez, de cuarenta y ocho pesetas, por estancias de Guardias civiles.

A las Centrales Eléctricas Navarro S.A., tres mil ochocientos cincuenta y nueve pesetas, reventa cincuenta, por el suministro de fluido eléctrico.

Muva del fr. Deportario, de noventa y nueve pesetas, ochenta céntimos, por suplidos.

Dos relaciones de periódicos, de cuatrocientos setenta; trescientos setenta y cinco esa veinte; ciento cuarenta; mil ciento diez esa setenta y cinco y ciento sesenta y ocho pesetas.

La Comisión Permanente, acordó aprobarlas.

Examinados los expedientes instruidos a instancia de don Manuel Jiménez Gallego, y don José Doplana Aguirre, solicitando permiso para realizar obras en las fincas urbanas, vieneses cuarenta y tres de la calle de San Marcos y sesenta y ocho de San Víctor, respectivamente,

La Comisión Permanente, acordó conceder las licencias de obras solicitadas.

Dada lectura a las instancias formuladas por los funcionarios municipales, don José Roselló Torre, don Oriortomo Cañadas Quevedo, don Claudio Serrano Elval, don Pablo Rapata Costa, don Julián Jurado Rivillod, y don Alvaro Martín San Segundo, solicitando el anticipo de sucesivas mensualidades del haber que viene disponiendo y a los de Caudillo López Fernández, don Pablo Engracia Quevedo y don Eladio Rodríguez Fernández, que lo solicitan de dos mensualidades.

La Comisión Permanente, acordó



conceder los anticipos solicitados con sujeción a los disponimientos que los regulan.

Vista una instancia de D. Ezequiel Ruiz Alberca, solicitando se le ceda en arrendamiento una vivienda del Matadero municipal.

La Comisión Permanente, acordó denegar la petición, por estar destinada la vivienda a un funcionario municipal.

Se dio cuenta de una instancia de Fr. Felices Sánchez, por los Santos de la Caridad de San Vicente de Paul, solicitando quince mil pesetas, para socorrer a las familias econetadas.

La Comisión Permanente, acordó concederle en dosativo de doce mil ciento veinte pesetas, cincuenta céntimos, que sumadas a los dos mil ochocientos setenta y nueve pesos, cincuenta céntimos, que constituye el total de la suscripción para la Navidad del Recorrido, superan la cantidad solicitada.

No habiendo más asuntos de que tratar, siendo las veintiuna horas, veinte minutos, el fr. Presidente levantó la sesión de la que se extiende la presente acta que firmaron todos los reunidos conjuntamente el Secretario de que certifico.

Pascual Jiménez

E. Ruiz J. Carmelo Martí

J. M. Jiménez?

Sesión ordinaria del 36 de Enero 1.918.

Asistentes

Don Abelardo Cautero
Don José María Alguacil
Don Constantino González
Don Edelviro Ruiz
Don Carmelo Cortés.

En Tomelloso a diecisiete de Enero de mil novecientos cuarenta y ocho, siendo las veinte horas, treinta minutos, se reunió en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, al objeto de celebrar sesión ordinaria, en primera convocatoria, los señores que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Abelardo Cautero Gómez-Pardo, que declaró la Comisión Permanente constituida en sesión y abierta ésta:

Asistió el Sr. Interventor.

Dada lectura del acta de la sesión anterior fue aprobada.

Orden del Día

Vistas las siguientes facturas de obras, servicios y suministros municipales.

dos de Francisco Gómez, de seiscientas setenta y tres pesetas, noventa céntimos y setenta y nueve pesetas, por materiales para obras.

dos de Vieja de Pedro Negriello, de setenta y una con setenta y cinco y veintidós pesetas, por materiales de oficios.

Mua de Cayetano García, de treinta y cinco pesetas, por su recorrido.

Mua de Ángel Ruortos, de treinta y cinco pesetas, por su recorrido.

Mua de Manuel Cabañas, de ciento cincuenta y seis pesetas, por gastos de su viaje oficial.

Mua de Antonio Fernández, de seiscientos setenta y cinco pesetas, por sucesos.

Mua de José del Barrio, de cinco mil cinco pesetas, noventa céntimos, por precio de estrenos.



Muia de José Gómez, de cuarenta y cinco pesetas, veinticinco céntimos, por la conducción de señales.
 Muia de Pascual Almeida, de seis pesetas, por grava.
 Muia de Benito Castellanos, de treinta pesetas, por la construcción de sepulturas.

Muia de Pablo Casanova, de tres mil trescientas treinta pesetas, cuarenta céntimos, por carbón.

Cinco relaciones de jornales, de trescientas setenta y cinco con veinte; diezcientas; mil noventa y nueve con setenta y cinco; ciento cuarenta y ciento sesenta y seis pesetas.

La Comisión Permanente, acordó aprobarlos.

Dada lectura a tres instancias firmadas por los funcionarios municipales, don Paula Rubio Martínez, don Dionisio Salinas García y don Cecilio Ruiz Fernández, solicitando el anticipo de dos mensualidades del haber que vienen percibiendo los dos menores y de una mensualidad el viudo

La Comisión Permanente, acordó conceder los anticipos solicitados, con sujeción a las disposiciones que los regulan.

No habiendo mas asuntos de que tratar, viendo los veintiuna horas, quince minutos, el fr. Presidente levantó la sesión de la que se extiende la presente acta, que firman todos los reunidos con excepción del Secretario de que certifico.

Hernández Franquet

E. Ruiz J. C. Carmona Bañez

Gutiérrez Jiménez

Sesión ordinaria del 23 de Enero A.G.F.8.Asistentes

Don Abelardo Peñalver
José María Ugea
Constantino Gómez-Pardo
Eduardo Ruiz
Carmelo Cortés.

Fu Tomelloso a veintitres de Enero de mil novecientos cuarenta y ocho, cuando las veinte horas, veinte minutos, se reunieron en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, al objeto de celebrar sesión ordinaria, en primera convocatoria, los señores que al margen se expresan, bajo la presidencia del Dr. Alcalde, Don Abelardo Peñalver Gómez-Pardo, que declaró la Cámara Permanente constituida en sesión y abierta esta:

Asistió el Dr. Interventor.

Dada lectura del acta de la sesión anterior fue aprobada.

Orden del día

Vistas las siguientes facturas de obras, servicios y suministros municipales.

✓ Al Tribunal Electoral de Madrid, mil novecientos setenta pesos, por estancias en el año mil novecientos cuarenta y nueve, en el Reformatorio de la Capital.

Mua de "La Ciudad de Dios," de doscientas pesetas, por un donativo para su publicación.

Mua de Isaías Martín Albo, de dos mil setecientos veinte pesos, por carbón.

Mua del Instituto Nacional de Previsión, de mil doscientas cincuenta y seis pesos, ochenta y nueve céntimos, por cuotas de regímenes sociales.

Mu recorrido de treinta y cinco pesos, a Don J. Jiménez Fernández.

Mua de la R.E.N.F.E. de diez pesos, ochenta y un céntimos, por portes.

Mua de Pedro Antonio Vara, de ciento dos pesos, setenta céntimos, por un servicio de



automóvil.

Muga de J. P. Contreras, de ciento setenta y cinco pesetas, por radiografías.

Muga de Rafael Orepacire, de trescientos cuarenta y cinco pesetas, por la reparación de basculas.

Muga recorrido de setenta y cinco pesetas, a José Jercis López Montealegre.

Muga de Sonderio Enri, de cincuenta pesetas, por rebajaduras.

Muga de Viuda de Pedro Negrillo, de ciento ochenta y una pesetas, setenta y cinco céntimos, por material de oficinas.

Muga del Tribunal de Menores de Valencia, de veinte pesetas, ochenta y cinco céntimos, por estancias.

Muga del Boletín de Justicia Municipal, de sesenta y una pesetas, setenta céntimos, por la suscripción.

Muga de Aurora Rodríguez, de doce pesetas, por apilar instrumental sanitario.

Muga de Miguel Romero, de ciento setenta y seis pesetas, por desinfectante.

A la Compañía Telefónica Nacional, mil ciento noventa y tres pesetas, quince céntimos, por cuotas y correspondencias.

Muga de Vicente Llorente, de sesenta pesetas, por estancias de Guardia Civil.

Muga de Salvador Valtés, de quince pesetas, por impresos.

Cinco relaciones de periódicos, de mil ciento doce con setenta y cinco; cuatrocientas ochenta; trescientas setenta y cinco con veinte; ciento cuarenta y cinco setenta y ocho pesetas.

La Comisión Permanente, acordó aprobarlos.

Examinada la cuenta que manda el Sr. Deportario de las operaciones de ingresos y pagos, verificados durante el trimestre cuarto de mil novecientos cuarenta y nueve, cuyo resumen es el siguiente:

Existencia en Caja en fin del trimestre anterior... 948.163'90

Ingresos en el trimestre de la cuenta... 789.443'66
Total... 1.737.907'56

Pagos verificados en igual trimestre... 745.172'58

Existencia en Caja para el trimestre que sigue. 992.734'98

La Comisión Permanente, acordó aprobarla.

Dada lectura al estado de cuentas, rendido por el Agente de la Capital, que arroja en dieciséis del actual mes, un saldo a favor de los fondos municipales, de cuarenta y una mil seiscientos ochenta y seis pesos, cuarenta y cinco céntimos.

La Comisión Permanente, acordó aprobarla.

Vistos seis expedientes instruidos a instancia de Dn Angel Serrano Morillo, Dn Felipe García Ortíz, Dn José Salcedo, Dn Ramón Coronado Huertas, Dn Celestino Oteyedo García, y Dn Julián Andújar Gruero, solicitando permiso para ejecutar obras de los fincas urbanas, cien mil treinta y nueve de la calle de Molilla; veintitrés de Acosta; catorce de la Plaza de España; ciento treinta y uno de Zanocarras; veinte de Reyes Católicos; y mi vivienda de Santos Bernillo, respectivamente.

La Comisión Permanente, acordó conceder las licencias de obras solicitadas.

Seguidamente,

La Comisión Permanente, acordó subvencionar con tres mil ciento setenta pesos.



tas, a la Junta Local de Ayuda a la Juventud, para atender a los gastos que le ha económico el reparto de ropa y viveres, durante la cuarentena pasada.

Dada lectura a una instancia del funcionario, don Ramiro Díaz Perales, solicitando el anticipo de las mensualidades del haber que viene disfrutando.

La Comisión Permanente, acordó concederle el anticipo solicitado con sujeción a los disponimientos que los regulan.

Se dio cuenta de un oficio del Sr. Delegado Provincial del Frente de Juventudes, solicitando una inscripción anual al sevillano Juventud, que supone cincuenta y dos pesetas, f

La Comisión Permanente, acordó conceder lo solicitado.

Examinados los expedientes sobre declaración de ruinoso de los edificios, número trece de la calle de Rosel Católico; dieciocho de Calvario y sesenta y uno de José Víctor Peñares.

La Comisión Permanente, acordó declararlos ruinosos en las partes que expresa el Técnico municipal en sus informes y requerir a los propietarios de los mismos, para que los plazos también determinados en los referidos informes ejecuten las otras propuestas; significandole que el incumplimiento del acuerdo motivará el que se ejecuten las otras por el personal municipal y a cargo de los propietarios.

No habiendo mas asuntos de que tratar, siendo los veintidós horas, el Sr. Presidente levantó la sesión de la que se extendió la presente acta que firmaron todos los

recuerdos consigo el secretario de que contiene.

~~programa~~

~~informe~~

Eduardo Carmelo Cortés

18/1/18

~~informe~~

Sesión ordinaria del 30 de Enero de 1948.

Aristieros

Don Abelardo Centeno
" José María Alguacil
" Constantino González
" Edelviro Ruiz
" Carmelo Cortés

En Tomelloso a treinta de Enero de mil novecientos cuarenta y ocho, siendo las veinte horas, cuarenta minutos, se reunieron en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, al objeto de celebrar sesión ordinaria, en primera convocatoria, los señores que al margen se expresan, bajo la presidencia del fr. Alcalde, don Abelardo Centeno González Pando, que declaró la Sesión Permanente constituida en sesión y abierta esta:

Asistió el fr. Interventor.

Dada lectura del acta de la sesión anterior fue aprobada.

Orden del día

Vistas las siguientes facturas de obra, servicios y suministros municipales,

Muga de Manuel Vara, de doscientos setenta pesetas, por obras de alumbrado.

Muga de Vicente Fernández, de doscientos veintinueve con cincuenta y veinticinco pesetas, con treinta céntimos, por reparación de bicicletas.

Muga de Manuel Osuna, de cien pesetas, por impuestos.

Muga de Miguel Cañas, de setenta pesetas, por drogas.



Cuatro de Manaus Alquiler, de doscientos diez pesetas; doscientos diez; cuarenta y trescientos cuarenta y cinco pesetas, por impuesto.

Muña de Mauricio Serrano, de ciento veinticinco pesetas, por ferreteros y condicioneles.

Muña de Vicente Pacífico, de setenta y tres pesetas, cuarenta céntimos, por tejidos.

Muña de Editorial de los Pueblos Municipales, de ciento veintiún coe cincuenta y ciento veintiún pesetas, cincuenta céntimos, por impuesto.

Muña del Boletín de Información del Ministerio de Justicia, de setenta y seis pesetas, ochenta y cinco céntimos, por la suscripción.

Muña de Editorial Aravádi, de setenta y cinco pesetas, por la suscripción.

Cílico relaciones de jornales, de trescientos setenta y cinco coe veinte; quinientos setenta; mil treinta y nueve coe setenta y cinco; ciento cuarenta y ciento setenta y ocho pesetas.

La Comisión Permanente, acordó aprobarlos.

Vistas las certificaciones de obras ejecutadas, relacionadas con el campo de deportes, de trescientas y tres mil novecientas dieciséis pesetas, setenta y un céntimos, y con las de pavimentación de la calle de la Independencia, de veinticinco mil quinientos veinte pesetas, ochenta céntimos, expedidas por los directores de las mismas.

La Comisión Permanente, acordó aprobarlos y que se hagan efectivas con cargo a sus correspondientes contingencias.

Dada lectura a la cuenta de valores independientes y auxiliares del presupuesto que nombra el fr. Depósito, correspondiente al ejercicio de mil nove-

cientos cuarenta y nueve, y cuyo resumen es el siguiente:

Suma del Debe, en 31 Diciembre 1947... 46.711'30

Suma del Haber, en la misma fecha... 16.764'00

Cantidad depositada en Cajas Municipales en 31 Diciembre de 1947.... 29.947'30

La Comisión Permanente, acordó aprobarla.

Se dio cuenta de la liquidación del presupuesto ordinario del ejercicio de mil novecientos cuarenta y nueve, formulada por el fr. Interventor y que contiene los siguientes conceptos:

Existencias en Cajas en 31 Diciembre 1947... 992.734'98

Relación de deudores en la misma fecha... 1.237.429'57

Sumar..... 2.230.164'55

Relación de acreedores en igual fecha..... 1.076.055'43

Superavit en 31 Diciembre 1947... 1.154.109'12

La Comisión Permanente, acordó aprobarla.

Examinado el expediente instruido a instancia de donia Rosa González, solicitando permiso para realizar obras en la finca urbana, número sesenta y tres de la calle del Generalísimo.

La Comisión Permanente, acordó conceder la licencia solicitada.

Visto el expediente sobre declaración de ruinoso del edificio número diez de la calle de Hidalgo.

La Comisión Permanente, acordó declararlo ruinoso en la parte que expresa el Técnico municipal en su informe y requerir al propietario del mismo, para que en el plazo determinado en el referido informe ejecute las obras propuestas; sancionandole que el incumplimiento del acuerdo,



motivara el que se ejecutaran las obras por el personal municipal y la m cargo.

No habiendo mas asuntos de que tratar, siendo las veintiuna horas, treinta minutos, el fr. Presidente levantó la sesión de la que se extendió la presente acta, que firmaron todos los reunidos conmigo el secretario de que certifico.

Carmelo Cortés

Sesión ordinaria del 6 Febrero de 1948.

Asistieron

Don José María Algea

Don Constantino González

Eduardo Ruiz

Carmelo Cortés.

En Tomelloso a seis de Febrero de mil novecientos cuarenta y ocho, siendo las veinte horas, cuarenta y cinco minutos, se reunieron en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, al objeto de celebrar sesión ordinaria, en primera convocatoria, los señores que al margen se expresan, bajo la presidencia del fr. Alcalde interino, Don José María Algea Pauvres, que quedó la Comisión Permanente constituida en sesión y abierta estar:

Asistió el fr. Interventor.

Dada lectura del acta de la sesión anterior, fue aprobada.

Orden del día

Vistas las siguientes facturas de obras, servicios y suministros municipales.

Lluvia de Julianas Cobo, de ochocientos setenta y

cuatro pesetas, por zarzuelas.

Muia de Mariano Nieto, de cincos mil cuarentay seis pesetas, por carbón.

Muia de Isaias Martín-Alto, de tres mil quinientos diez pesetas, cincos céntimos, por carbón.

Gres de Angel digero y otros, importantes, dos mil doscientos treinta y ocho pesetas, por materiales para obras de pavimentación.

Muia de Ciudad de Dios, de cincuenta pesetas, por donativo.

Muia Telegrafo, de ochos pesetas, veinticinco céntimos.

Muia de la Delegación de Recaudamiento y Moralización, número cuatro, de setenta y seis pesetas, sesenta céntimos, por impuestos.

Muia de Eladio Cesar Sánchez Camargo, de ciento veinticinco pesetas, por radiografías.

Muia del fr. Interventor, de sesenta y cinco pesetas, noventa céntimos, por gastos de su viaje oficial.

Muia de Gabriel Torres, de cuarenta pesetas, por seu brasero.

Muia de Juan Angel Mescua, de sesenta pesetas, por espuelas.

Muia de Gabriel Torres, de veinte pesetas, cincuenta céntimos, por alambre.

Gres de José Grande, de cincuenta; cuarenta y dos, con cuarenta y cinco y treinta y cuatro pesetas, por drogas. "Alquiler de trillazos."

Muia de Pedro Autecio Xaror, de ciento ochenta pesetas, por su servicio de automóvil.

Muia de Luis Castellanos, de ciento cuarenta pesetas, por la construcción de nichos.

Muia de Luis de Pablo, de cincuenta pesetas, por leña.



Muua de Tomás Corcuado, de treceyta, cincuenta y niente pesetas, cincuenta céntimos, por estancas.
Muua de Casa Errasti, de ciento seis pesetas, noventa céntimos, por papel de minca.

Dos de Gerardo Casavé, de seiscientas ochenta y niente, esas treinta y cinco y mil trescientas cincuenta y una pesetas, veinte céntimos, por medicinas.

Muua de la P.E.N.F.E. de noventa y cuatro pesetas sesenta y un céntimos, por portes.

Muua del Alcalde de Socuellamos, de tres mil seiscientas cuatro pesetas, por la cuota asignada para la Cruz del Mérito Militar del Capitán de la Guardia civil de la Doma.

Seis relaciones de jornales, de mil treinta y niente con setenta y cinco; seiscientas veinte; ciento cuarenta; setenta; ciento sesenta y seis y trescientas setenta y cinco pesetas, veinte céntimos.

La Comisión Permanente, acordó aprobarlos.

Examinadas las cuentas generales del presupuesto ordinario y del patrimonio municipal, correspondientes al ejercicio de mil novecientos cuarenta y niente, redactadas por el Sr. Interventor y que sirve de el Sr. Alcalde.

La Comisión Permanente, las dictaminó favorablemente.

Dando cuenta de dos expedientes, instruidos a instancia de don Miguel Huertas García Molero y don Santos Aranda Rodríguez, solicitando permiso para ejecutar obras en los fincas urbanas, numerosos catárcos de la calle de Belice y extrarradio en el cruce de la carretera de Argamilla de Alta y Vereda de Santa María, respectivamente.

La Comisión Permanente, acordó conceder las licencias de obra solicitadas.

Vista una instancia de D. Abelardo Ferrando López, solicitando permiso para abrir en la calle Mayor, número ocho, un establecimiento con destino a la venta de frutos secos.

La Comisión Permanente, acordó conceder la licencia solicitada.

- X Quedar lectura a un escrito de D. Francisco Martínez Ramírez, solicitando se le nombre cronista de la ciudad con la remuneración que se estime justa.

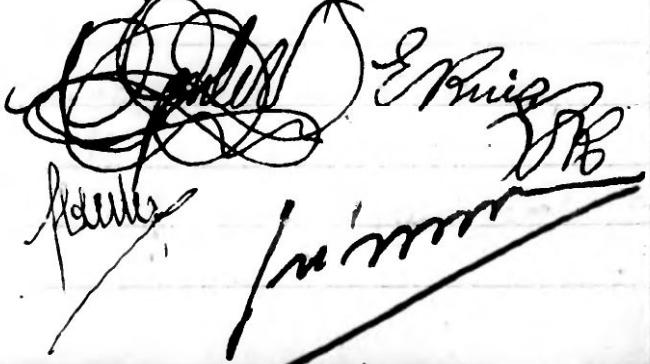
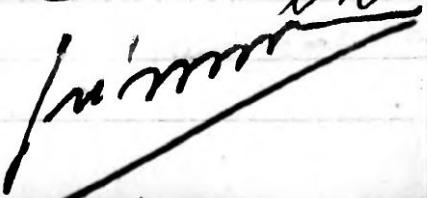
La Comisión Permanente, acordó denegar la petición, por no estar creada la plaza y no existir coacreditación para su remuneración.

Por último

La Comisión Permanente, acordó facultar al Alcalde interino, D. José María Iglesias Ramírez, para que, en nombre y representación de la Corporación, firme las eventuales formalizando los contratos de compraventa del solar que se acordó adquirir en seno del Pleio de reuniones de Enero último y los de adjudicación definitiva de los obras de construcción de seis escuelas en tres grupos mixtos, y de pavimentación del tramo primero de la calle de Santa Crisanta.

No habiendo más asuntos de que tratar, ni más de veintiuna horas, veinte minutos, el Sr. Presidente levantó la sesión, de la que se extendió la presente acta que firmaron todos los reunidos conmigo el secretario de que certifico.


Carmelo Cortés


Pedro Ruiz

Juan Moro

Sesión ordinaria del 13 Febrero de 1948.

Asistentes

Don José María Algea
Constantino Gausalo
Edmundo Ruiz
Carmelo Cortés

En Tomelloso a trece de Febrero de mil novecientos cuarenta y ocho, siendo las veinte horas, treinta minutos, se reunieron en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, al objeto de celebrar sesión ordinaria, en primera convocatoria, los miembros que al margen se expresaron, bajo la presidencia del h. Alcalde interino, Don José María Algea Ramírez, que declaró la Sesión Permanente constituida en sesión y abierta esta:

Asistió el fr. Interventor.

Agada lectura del acta de la sesión anterior fue aprobada.

Orden del día

Vistas las siguientes facturas de obras, servicios y suministros municipales.

Mua de Polonia Ferrano, de quinientos pesetas, por los gastos de asistencia al fr. Alcalde.

Mua de Domínguez, de mil tres pesetas, por la publicación de la enqueta mortuoria del fr. Alcalde.

Mua de Viuda de Gausalo Ferrano, de mire mil docecientas sesenta y una pesetas, por los gastos de enterramiento y sepelios del fr. Alcalde.

Mua de la Administración de Arbitrios, de mil cuarenta y cinco pesetas, por el sueldo del fr. Alcalde.

Mua de José Alcázar Verdejo, de ciento cincuenta pesetas, por leña.

Mua de Cecilio López, de ciento cincuenta pesetas por una collera.

Mua del Boletín oficial del Estado, de ciento setenta pesetas, por la suscripción anual.

A las Centrales Eléctricas Navarro. S.A., de

tres mil ochocientas noventa y nueve pesetas, noventa y ocho céntimos, por el consumo de fluido eléctrico.

Muia de Viuda de José Ortiz, de doscientas ochenta pesetas, por el consumo de agua.

Muia de Victoria García, de doscientas cuarenta y dos pesetas, por leña.

Muia de José Moreno, de ciento noventa y ocho pesetas, setenta y cinco céntimos, por leña.

Muia de David Gámez, de una peseta, sesenta céntimos, por suplidos.

Muia de Tomás Ríasa, de mil doscientas treinta y tres pesetas, diecisiete céntimos, por la redacción del proyecto de pavimentación de la calle del Calvario.

Mu telegramma, de dos pesetas, veinticinco céntimos.

Muia de Antonio Real Alarcón, de ciento once pesetas, ochenta céntimos, por material eléctrico.

Mos de Gráficas San José, de ciento cuarenta y cien pesetas, por impresos.

Muia de Resino Pérez, de treinta y seis pesetas, por estauias.

Cinco relaciones de jornales, de veiscientas cuarenta; trescientas setenta y cinco con veinte; ciento sesenta y ocho; ciento cuarenta y mil ochenta y niente pesetas, setenta y cinco céntimos.

La Comisión Permanente, acordó aprobarlas.

Dada lectura de una instancia de Don José Moreno Torres, solicitando el anticipo de una mensualidad del paber que viene disfrutando.

La Comisión Permanente, acordó



acceder a lo solicitado con sujeción a las disposiciones que los regulan.

Examinada la liquidación del dos cincuenta por ciento de los cuotas del Repartimiento general de utilidades, que asciende a seis mil seiscientos cuarenta y una pesetas, veintidós céntimos.

La Comisión Permanente, acordó que se ingrese la expresada cantidad en Arcas municipales.

Se dio cuenta de cinco expedientes, instruidos a instancia de Don Patricio Jiménez Cañas, Don Horacio Cabanillas Peinado, Don Antonio Olmedo Perales, Doña Patricia Olmedo Perales y Don José Antonio Garnido Gutiérrez, solicitando permiso para ejecutar obras en las fincas urbanas, número once, de la calle del Desengaño; catorce de Alfonso XII; diez de Plaza de España; treinta y tres de Toledo y catorce de General Mola, respectivamente.

La Comisión Permanente, acordó conceder las licencias de obras solicitadas.

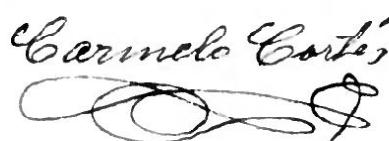
Visto el expediente sobre declaración de reúso del edificio número cuatro de la calle de Avenida.

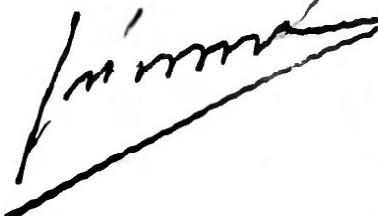
La Comisión Permanente, acordó declarar reúso el edificio en la parte que expresa el Técnico municipal en su informe y requerir al propietario del inmueble, para que en los plazos también determinados en el referido informe ejecute las obras propuestas, significándose que el incumplimiento del acuerdo motivará el que se ejecuten las obras por el personal municipal y a su cargo.

No habiendo más asuntos de que tratar, nun-

de las veintiuna horas, quince minutos, el Sr. Presidente levantó la sesión de la que se extendió la presente acta, que firmaron todos los reunidos conmigo el secretario de que certifico.





Sesión ordinaria del 20 de Febrero de 1948.

Aristivos

Don José María Alguera
 .. Constantino Gómez
 .. Edelmiro Ruiz
 .. Carmelo Cortés

En Tomelloso a veinte de Febrero de mil novecientos cuarenta y ocho, siendo las veinte horas, treinta y cinco minutos, se reunieron en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, al objeto de celebrar sesión ordinaria, en primera convocatoria, los señores que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde interino, Don José María Alguera Ramírez, que declaró la Comisión Permanente constituida en sesión y abierta ésta:

Dada lectura del acta de la sesión anterior fue aprobada.

Orden del día

Vistas las siguientes facturas de obras, servicios y suministros municipales.

Muga de Daniel de Haro, de cien pesos, por reparación de cañadones.

Muga del Encargado de Alcalde, Don Edelmiro Ruiz, de doscientas treinta y cinco pesos, treinta y cinco céntimos, por los gastos de un viaje oficial a Ciudad Real.



A la Compañía Telefónica Nacional, mil ochenta y nueve pesetas, sesenta y cinco céntimos, por cuotas y conferencias.

Muia del Selectivo de Justicia Municipal, de sesenta y una pesetas, ochenta céntimos, por la subvención anual.

Muia de Jefes de Navarro, de mil cincuenta y ocho pesetas, cuarenta céntimos, por herraj.

Muia de Pedro Antonio Lara, de seiscientas pesetas, por un servicio de automovil.

Muia de Vicente Jiménez, de doscientos cuarenta y cinco pesetas, por estancias de Guardias civiles.

Muia de Antonia Navarro, de cuarenta pesetas, por un socorro.

Muia de José Jarén, de cuarenta y cuatro pesetas, ochenta céntimos, por el traslado de detenidos.

Muia del fr. Alcalde de Cárcara, de trescientas sesenta y cuatro pesetas, por reparación del alumbrado.

Muia de la Parroquia de la Asunción de Nuestra Señora, de veinte pesetas, por una misa.

Muia de Pedro Cobo, de ciento cuarenta pesetas, por la talla de quinientos.

Muia de la Cofradía de Jesús de Nazareno, de ciento sesenta y ocho pesetas, por la encendidura de un funeral.

Muia del Consultor de los Ayuntamientos, de sesenta y dos pesetas, por la subvención anual.

Muia de Cesario Perales, de trescientos cincuenta y siete pesetas, por estancias de Guardias civiles.

Muia de Luis Castellanos, de sesenta pesetas, por la construcción de sepulturas.

Muia de Virgilio Alopur, de ochenta y cinco pesetas, cincuenta céntimos, por material del

Jusgado.

Mua de Constancia Caro y otras, de ochenta y cuatro pesetas, por la limpieza del Grupo Escolar Abelardo Cuentevo.

Mua de Vicente Pacreco, de sesenta y nueve pesos, cuarenta céntimos, por gastos.

Mua de Antonio García Rojo, de treinta y tres pesetas, noventa céntimos, por jabón.

Mua de la Sociedad Española de Lamparas Eléctricas "Z", de mil dos pesetas, cuarenta céntimos, por lamparas.

Cinco relaciones de jornales, importantes, cua-
trocientas ochenta y seis; ciento cuarenta; trescie-
tas setenta y cinco, con veinte; cuatrocientas oche-
ta y setecientos cincuenta y nueve pesetas, setenta
y cinco céntimos.

La Comisión Permanente, acordó
aprobarlos.

Queda lectura a un oficio de la Delegación del Frente
de Juventudes, solicitando un permiso de veinte
días, para el Rotovis Aurelio Mariano Moya,
para asistir a los cursos de Jefe de Falange.

La Comisión Permanente, acordó
acceder a lo solicitado e instar a que las de-
signaciones de personal municipal se limiten,
al objeto de evitar trastornos en los servicios
municipales como los que produce el expresidente
fascista, que resulta constantemente elegido.

Se dio cuenta de una instancia de Don Benigno Paúlino Ferraro, solicitando autorización
para instalar un almacén para la venta de
materiales de construcción en la calle de Bulevar
número uno.

La Comisión Permanente, acordó

conceder la licencia solicitada.

No habiendo más asuntos de que tratar, dicho los veintimila horas, treinta y cinco minutos, el fr. Presidente levantó la sesión de la que se extiende la presente acta, que firmaron todos los reunidos como el secretario de que consta.

Carmelo Cortés
E. Ruiz
[Signature]

Sesión ordinaria del 27 de Febrero de 1918.

Asistieron

D. José María Alguera
D. Constantino González
D. Edmundo Ruiz
D. Carmelo Cortés

En Tomelloso a veintimete de Febrero de mil novecientos cuarenta y seis, siendo las veinte horas treinta minutos, se reunieron en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, al objeto de celebrar sesión ordinaria, en primera convocatoria, los señores que al margen se expresan, bajo la presidencia del fr. Alcalde interino, D. José María Alguera Ramírez, que declaró la Comisión Permanente constituida en sesión y abierta esta:

Alta lectura del acta de la sesión anterior fue aprobada.

Orden del día

Vistas las siguientes facturas de obra, servicios y suministros municipales.

Mua de Hijo de Hilario Sánchez García, de un mill novecientos cincuenta y dos pesos, por los trabajos de pintura del Mercado.

Mua de la Cruz Roja Polaca, de cuarenta pesos,

por los almanaque.

Muia de Gabino Moral, de diez pesetas, por una caja de agujas.

Muia de Antonio Fáregos, de ciento cincuenta pesetas, por su servicio de automovil.

Muia de Félix Medina, de ciento sesenta y tres pesetas, por los gastos de su viaje de honor a Autoridades provinciales.

Muia de Antonio Recal, de ciento cuatro pesetas, por instalaciones eléctricas.

Muia de Lorenzo Jiménez, de veiscientos sesenta y tres pesetas, cincuenta céntimos, por pintar los retretes del Mercado.

Muia de Constantino Tebar, de cincuenta pesetas, por servicios de automovil.

Muia de Pedro Antequera Vara, de cincuenta pesetas, por servicios de automovil.

Muia de José Alcaraz, de treinta y tres pesetas, por laja.

Quincuagésimo de Mariano Ugena, de ciento cinco; ciento sesenta; doscientos ochenta; ciento ochenta y trescientos veinte pesetas, por trabajos de carpintería.

Muia de Antonio Vadillo, de doscientos diez pesetas, por trabajos prestados en la Delegación de Abastos.

A la Recaudación de Contribuciones, quinientas noventa y seis pesetas, cuarenta y seis céntimos, por cuotas de contribuciones.

Dos de José Gómez, de ciento diez, con setenta y cinco y ochenta y dos pesetas, por gastos de viajes oficiales.

Muia de la "Editorial de los Juzgados Municipales," de cuarenta y tres pesetas, cincuenta céntimos, por impuestos.

Muia de Vicente Jiménez, de treinta pesetas, por servicios de codre.

Dos de Teodoro Gómez, de ciento quince y cuatrocienitós ocho pesetas, por reparación de maquinaria de



escribir y cintas.

Muia de Alejandra Chinchilla y otras, de ochenta
y nueve y diez pesetas, cincuenta céntimos, por la
limpieza de colegios.

Muia de José Villca, de cincuenta pesetas, por piezas.

Muia de Vicente Pacheco, de ochenta y nueve pesetas,
por gueros.

Muia de la Editorial Magistral Español, de sete-
cientas cincuenta y una pesetas, por material para
escuelas.

Cujo relaciones de jornales, de ciento cuarenta;
trecientos setenta y cinco con veinte; cuatrocientas
setenta; mil noventa y nueve con setenta y cinco y
ciento sesenta y seis pesetas.

La Comisión Permanente, acordó
aprobarlos.

Seguidamente

La Comisión Permanente, acordó
nombrar Auxiliar temporero del alumbrado público,
con doce pesetas diarias, a Urbano Brútraga Lara.
y Encargada temporera de la limpieza del Grupo
Escolar Abelardo Gutiérrez a Felipe Apánico Bra-
zales, con cinco pesetas diarias, y que se nombraran
los acuerdos a la sazón del pleno.

Examinados nueve expedientes instruidos a instancia de los
doce Audijs Guisales, Doce Jornalero Saer Hernández,
Doce Juan Gilván Audijs, Doce José María Rodríguez
Herreros, Doña Elena Morcillo López, Doña Manuela
Urrero Tonibio, Doce Pedro Antonio García, Doña
Eugenia Ramírez Jiménez y Doce Benigno
Ruiz Montejaque, solicitando permiso para rea-
lizar obras en los fincas urbanas, numeros, cuar-
tro de la calle Caballeros; treinta y dos de Diente;
dies, de Claudio Rocío; cinco de Joaquín Rota; trece

de Monte; treinta y uno de Gordenillas; sin numero de Granada; cincuenta y cinco de Generalísimo, Extramadura, Ejército de Aragón, respectivamente.

La Comisión Permanente, acordó conceder las licencias de obras solicitadas.

Av continuación

La Comisión Permanente, acordó subvencionar, por una sola vez, con mil quinientos pesos, al Instituto de Estudios Manchegos, para ayuda de sus gastos y publicaciones generales.

Dada lectura al acta de recepción definitiva de los trabajos de reforma de la Casa Consistorial, expedida por el Arquitecto Director de los mismos, D. Arturo Solana Palomo.

La Comisión Permanente, acordó aprobarla y que se devuelva al contratista de los mismos, Don Julian Huertas Guerro, la fianza definitiva de mil doscientas cuarenta y cuatro pesos, constituida para garantía de los mismos.

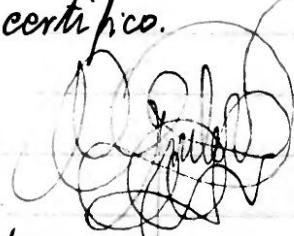
Examinado el expediente sobre adquisición de dos carros extintores de incendios.

La Comisión Permanente, acordó devolver los aporíos, por Defensa contra Incendios, S.A. y la fianza provincial constituida por la expresada empresa, para tomar parte en el concurso.

No habiendo más asunto de que tratar, siendo las veintidós horas, quince minutos, el Sr. Presidente levantó la sesión de la que se ostentó la presente acta que firman todos los reunidos con cargo el secretario de que certifico.



Carmelo Cortés




Sesión ordinaria del 5 de Díbarro de 1948

Aristieron

Don José María Alguacil
Don Constantino González
Carmelo Ortíz

En Tomelloso a cinco de Marzo de mil ebre-
cientos cuarenta y seis, siendo las veinte horas
treinta minutos, se reunieron en el Salón de
Actos de la Casa Consistorial, al objeto de ce-
lebrar sesión ordinaria, en primera convocatoria,
los señores que al margen se expresan, bajo la
presidencia del Sr. Alcalde interino, Don José María
Alguacil Ramírez, que declaró la Sesión Perma-
nente constituida en sesión y abierta esta:

No asistió el Fr. Ruiz, por hallarse enfermo.
Dada lectura del acta de la sesión anterior fue
aprobada.

Orden del día

Vistas las siguientes facturas de obras, servicios y sumi-
nistros municipales.

Muua de Justo Morago, de sesenta y nueve pesetas,
cincuenta céntimos, por gasolina.

Muua de Vista de José Ortíz, de doscientos ochan-
ta pesetas, por el suministro de agua.

Muua del Fr. Secretario del Presgado, de ciento oca-
ta pesetas, por la suscripción al Boletín Oficial del
Estado.

Muua de Gregorio Muñoz, de cuatrocientas pesetas,
por fotografías.

Muua de Pedro Belda de cuatrocientos cuarenta y
nueve pesetas, por muebles.

A las Centrales Eléctricas Navarras S.A., cuatro
mil cuarenta y nueve pesetas, veintitrés céntimos,
por el suministro de energía eléctrica.

Muua del Fr. Administrador del Cuarto Oficial
del Ministerio de Hacienda, de doscientas pesetas,
por la suscripción.

38
Lluia de la Agencia Mandraga de Transportes, de cincuenta y cinco pesetas, por el transporte de mercancías.

Lluia de Soaias Martín-Albo, de cuatro mil seiscientos veinte pesetas, por carbón.

Lluia de Francisco Castro, de dos mil trescientos ochenta pesetas, por carbón.

Dos de Pedro Antonio Vara, de ciento veinticinco y doscientos ochenta y ocho pesetas, por servicios de automóvil.

Lluia de José López, de ochenta y seis pesetas, cincuenta céntimos, por leña.

Lluia de Francisco Chinchilla, de treinta y seis pesetas por escobas.

Lluia de Julio Marí, de cuarenta y seis pesetas, por el transporte de mercancías.

Lluia de Vicente Pacreco, de ciento veintidós pesetas, noventa y cinco céntimos, por tejidos.

Dos de Vicente Llinares, de treinta y cuarenta pesetas, por servicios de transporte y estancias.

Dos de José Gerardo Casavé, de ciento veinticinco sesenta pesetas, cincuenta céntimos y novecientos ochenta y nueve pesetas, dos céntimos, por el ministerio de medicinas.

La Comisión Permanente, acordó aprobarlos.

Darle cincuenta de una certificación de obras ejecutadas en la Casa Centenario, importante, treinta y una mil seiscientos noventa y nueve pesetas, que, céntimos, expedida por el Arquitecto Director de los mismos, Doce Arturo Roldan Palomo.

La Comisión Permanente, acordó aprobarla y que se abra al contratista de



los mismos. Fue Julian Huertas Gómez, con cargo al Capítulo nunc, artículo primero, partida doscientos treinta y nueve.

Vista una instancia de la Asociación de Damas de la Caridad de San Vicente de Paul, solicitando un donativo de tres mil pesos, para la adquisición de víveres y otros medios con destino a los vecindados de esta ciudad.

La Comisión Permanente, acordó conceder el donativo con cargo al capítulo octavo, artículo quinto, partida doscientas tres.

No habiendo más asuntos de que tratar, siendo las veintiuna horas, el fr. Presidente levantó la sesión de la que se extiende la presente acta que firmaron todos los reunidos asimismo el secretario de que consta.

Sesión ordinaria del 12 de Díbarzo 1918.

Asistieron

Fu Encellotado a doce de marzo de mil novecientos cuarenta y ocho, siendo las veinte horas, veinte minutos, se reunieron en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, al objeto de celebrar sesión ordinaria, en primera convocatoria, los señores que al margen se expresan, bajo la presidencia del fr. Alcalde interino José María Lluga Ramírez, que declaró la Sesión Permanente constituida en sesión y abierta ésta:

Don José María Lluga
Constantino González
Edmundo Ruiz
Carmelo Cortés

Dada lectura del acta de la sesión anterior
fue aprobada.

Orden del Día

Vistas las siguientes facturas de obras, servicios y suministros municipales.

Mua de Alfonso Valentín y otros, de treinta y una pesetas, cincuenta céntimos, por la limpieza de colegios.

Mos de Luis Castellanos, de ciento ochenta y cinco y ciento setenta pesetas, por la construcción de sepulturas.

Mua de Rafael Negriello, de treinta y ocho pesetas, cuarenta céntimos, por cristales.

Mos de José Gómez, de cincuenta y dos y noventa y siete pesetas, veinticuatro céntimos, por el traslado de utensilios.

Mua de José Rosello, de quince pesetas, por nuplios.

Mua de la Casa Rodríguez, de doscientas ochenta y seis pesetas, sesenta céntimos, por material de oficios.

Mua de Rufino Pérez, de veinticuatro pesetas, por estancias.

Mua de la Seguridad Mutua, de veinte pesetas, por una radioscopia.

Mua de Harmonia, de doscientas ochenta y siete pesetas, cincuenta céntimos, por la suscripción y material para la Banda de Música.

Mua del fr. Notario, de ciento cincuenta y cuatro pesetas, sesenta y seis céntimos, por honorarios.

Mua de la R. E. N. F. E. de treinta y tres pesetas, setenta y seis céntimos, por el transporte de mercancías.

Mua de Prado Burgos, de trescientos noventa pesetas, por palmas.

Mua de Gregorio Muñoz, de trescientos diez pesetas,

por fotografías.

O. la Compañía Telefónica Nacional, sesenta y ocho pesetas, por la instalación de un teléfono supletorio en el Purgado.

Mua de Pedro Antonio Vara, de ciento treinta y dos pesetas, por un servicio de automóvil.

Otras relaciones de jornales, importantes ciento sesenta y ocho; ciento cuarenta; trescientas setenta y cinco con veinte; mil veintiún y seis con setenta y cinco; seiscientas veinte; ciento cuarenta; ciento sesenta y ocho; mil ciento diez con setenta y cinco; cuatrocientas setenta y cinco y trescientas setenta y cinco pesetas, veinte con tres.

La Comisión Permanente, acordó aprobarlos.

Queda cuenta de cinco expedientes instruidos a instancia de Don Cañido Gutiérrez Tomás, Señor Margarita Olmedo Vara, Señor Leocadio Peinado, Señor Antonio Ruiz Ubeda, y Señor José Grande, solicitando permiso para realizar obras en los fincas urbanas número ochenta y seis de la calle Mayor; ocho de Santa María; cuatro de Palma; ciento treinta y seis de San Victor y uno de Dulcinea, respectivamente.

La Comisión Permanente, acordó conceder las licencias de obras solicitadas.

Se dio lectura a tres instancias de Don Bonifacio Ortíz Sánchez, Don José Fernández Pozo, y Señor Benito Ubeda Ajenjo, solicitando permiso para abrir establecimientos de compraventa de hierro viejo y frutonal, respectivamente.

La Comisión Permanente, acordó conceder las licencias solicitadas.

Bendidamente

La Comisión Permanente, acordó

conceder un voto de gracia a Dñ Francisco Pérez Fernández, por sus destacados servicios en la organización y desarrollo de actos y gestiones en defensa de los intereses municipales y gratificárle con mil pesetas, con cargo al Capítulo segundio, artículo primero, Partida cincuenta y una.

No habiendo más asuntos de que tratar, siendo las veintiuna horas, quince minutos, el fr. Presidente levantó la sesión de la que se extiende la presente acta que firman todos los señores conmigo el secretario de que certifico.

Carmelo Cortés
Eduardo Ruiz
Francisco Pérez Fernández

Sesión ordinaria del 19 febrero 1948.

Asistieron
Dñ José María Ilgazán
Dñ Constantino González
Dñ Eduardo Ruiz
Dñ Carmelo Cortés

Fu Encerrado a diez y nueve de Marzo de mil novecientos cuarenta y ocho, siendo las veinte horas, se reunió en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, al objeto de celebrar sesión ordinaria, en primera convocatoria, los señores que al margen se expresan, bajo la presidencia del fr. Alcalde interino Dñ José María Ilgazán Ramírez, que declaró la Sesión Plenaria constituida en sesión y abierta está:

Dada lectura del acta de la sesión anterior fue aprobada.

Orden del día

Vistas las siguientes facturas de obras, servicios y suministros



municipales:

Cuatro de Ison Tomás Ríasa, de mil novecientas cincuenta y nueve con noventa; mil trescientos setenta y una con quince; mil trescientas noventa y cuatro con setenta y seis y tres mil trescientas una pesetas, con noventa y tres céntimos, por la redacción de proyectos de obras de pavimentación.

Mua de Juan Angel Merca, de ochenta pesetas, por espaldas.

Mua de la Revista Moderna de Administración Local, de cincuenta y tres pesetas, por la suscripción del año en curso.

Mua de Pedro Rodríguez Oñate, de cuarenta pesetas, por estancia.

Cuatro de Viuda de Pedro Negriño, de ochenta y cinco; cuarenta y tres con cincuenta; quince con ochenta y cuatro setenta y una pesetas con setenta y cinco céntimos, por material de oficina.

Un recorrido de veinticinco pesetas a Alfonso Benito.

Gas de Antonio Real, de cuatrocientos setenta y seis y noventa y dos pesetas, por material eléctrico.

Mua de la Comisión General de Abastecimientos y Transportes, de diecisiete pesetas, setenta céntimos, por la suscripción a la Revista Alimentación Nacional.

Mua del Instituto de Estudios Maestros, de veinte pesetas, por ese libro.

Mua de la Revista de Estudios de la Vida Local, de cuarenta y seis pesetas, por la suscripción.

Mua de Luis Costellano, de ciento cincuenta y cinco pesetas, por la construcción de rejas.

Mua de la Oficina Liquidadora de Alcancías de Juan, de doscientos treinta y cinco pesetas, noventa y dos céntimos, por la cuota de Personas jurídicas,

de mil novecientos cuarenta y seis.

Mua de "la Catalana" de ciento setenta y cuatro pesetas, veintena centimos, por prima de seguros.

Mua de Doce Manuel Repilauzas, de catorce pesetas, treinta centimos, por su libro.

Mua de Ezequiel González, de veinticinco pesetas, por la limpieza de una máquina.

Mua de Alfonso Gómez, de ciento cincuenta y cinco pesetas, por la reparación de un carro.

Cinco relaciones de jornales, de ciento setenta y ocho, ciento cuarenta; trescientos setenta y cinco, cien veinte, cuatrocientos veinte y mil treinta y nueve pesetas con setenta y cinco centimos.

La Comisión Permanente, acordó aprobar los.

Seguidamente

La Comisión Permanente, acordó aplicar, a partir del primero de abril próximo, en el seguro de Enfermedad, a todos los trabajadores, eventuales que lleven prestando servicios, durante más de seis meses consecutivos en obras y limpieza.

Dada lectura a su oficio del fr. Director de la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo, participando que a partir del primero de Enero del año en curso, serán recogidos con el uno por ciento los recibos que libre correspondientes a salarios.

La Comisión Permanente, acordó quedar enterada.

En continuación

La Comisión Permanente, acordó gratificar con setecientos cincuenta pesetas, a Don Tomás Valenciano Paúl, por sus servicios profesio-



males en el Centro de Promoción cultural.
a propuesta del fr. Alcalde,

La Comisión Permanente, acordó nombrar Vigilante temporero del ayuno de Rio Ñancara con la gratificación de ciento cincuenta pesetas máximas, con cargo al Capítulo torero, Artículo primero, Partida ochenta y una, a Dña. Lucio Cobo Fernández.

Dada cuenta de ese oficio del Excmo. fr. Gobernador civil, trasladando el recibo de la Dirección General de Administración Local de que se conceda ayuda económica al Interventor de la Corporación Dña. José Luis López de Rego, que sigue las reuniones de ampliación organizadas por el Instituto de Estudios de Administración local.

La Comisión Permanente, acordó concederle tres mil pesetas, con cargo al Capítulo diez, Artículo sexto, Partida doscientos treinta y cinco, que será suplementada ese mil pesetas.

Examinados cuatro expedientes presentados a instancia de Dns. José Zaplana Aguilera, Dña. Fermín Sevilla Lara, Dns. Quirós Lara Gómez y Dns. José María Espinosa Alarcón, solicitando permiso para ejecutar obras en las fincas urbanas siguientes resenta y ocho de la calle de Dns. Víctor, cincuenta y cuere de Espartos; mii. cueros de Terreros y seis de corredora de Ñancara, respectivamente.

La Comisión Permanente, acordó conceder las licencias de obras solicitadas.

Dada lectura a una instancia de Dns. José Moreno, solicitando permiso para abrir un taller de reparación de bicicletas, en la calle de la Libertad, número cuatro.

La Comisión Permanente, acordó acceder a lo solicitado.

No habiendo más asuntos de que tratar, ni más las reuniones horas, treinta minutos, el fr. Presidente

levantó la sesión de la que se extendió la presente acta que firmaron todos los reunidos conmigo el secretario de que certifico.

Carmelo Cortés

Eusebio Ruiz

Sesión ordinaria del 26 de Diciembre 1948

Asistieron En Tomelloso a veinticinco de Marzo de mil novecientos cuarenta y ocho, siendo las veinte horas, doce José María Alguacil, Constantino González, Eusebio Ruiz y Carmelo Cortés, quince minutos, se reunieron en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, al objeto de celebrar sesión ordinaria, en primera convocatoria, los señores que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde interino, don José María Alguacil Ramírez, que declaró la Comisión permanentemente constituida en sesión y abierta esta:

Dada lectura del acta de la sesión anterior fue aprobada.

Orden del día

Vistas las siguientes facturas de obra, servicios y suministros municipales.

A la Compañía Telefónica Nacional de España, mil setenta y cinco pesos, veinte céntimos, por cuotas y conferencias.

Lluvia de José María Areijo, de ciento quince pesos, por grava.

Lluvia de Miguel Espinosa, de dos mil cuatrocientos cuarenta y dos pesos, por tejas.

Obras de Vicente Jiménez, de ciento ochenta y dos pesos veinticinco pesos, por estancias.



Tres de Editorial de los Juzgados, de setenta y una, setenta y una y cuarenta y tres pesetas, cincuenta céntimos por material de oficial.

Mua de Julián Cobo, de cuatrocientas setenta y dos pesetas, cincuenta céntimos, por zarcos.

Cuatro de Manuels Algecira, de ciento diez; noventa; ochenta y seiscientas pesetas, por trabajos de impresa.

Mua de Patricio Huertas, de ciento cuarenta pesetas por piedra.

Oros del Colegio de Secretarios, Interventores y depositarios de Administración Local, de setenta y una con setenta y siete y una pesetas, cincuenta setenta céntimos, por las suscripciones al Boletín del mismo.

Mua de Luis Castellanos, de ciento veinticinco pesetas, por la construcción de sepulturas.

Mua de Felicito Mansuarel, de cincuenta pesetas, por la suscripción al Boletín del Ministerio de Educación Nacional.

Mua de José Gareño, de cuarenta y cinco pesetas, veinticinco céntimos, por la conducción de detenidos.

Mua de la Ilusión y Félix Espaül, de mil trescientas veinticinco pesetas, cincuenta céntimos, por prima de seguro.

Mua de Salvador Rosas, de veintimil pesetas, cincuenta y cinco céntimos, por material de oficial.

Cinco relaciones de formales, de cuatrocientas setenta y ocho; ciento cuarenta; trescientas setenta y cinco con veinte; cuatrocientas sesenta y seiscientas noventa y nueve pesetas, setenta y cinco céntimos.

La Comisión Permanente, acordó aprobarlas.

Seguidamente

La Comisión Permanente, acordó intervenir con cuatro mil trescientas sesenta y

cincos pesetas, a la Jefatura Local de Educación y Deportes, para el ciclo de conferencias, que se está celebrando en el Hogar del Productor.

Dar lectura a una certificación de obras ejecutadas en el campo municipal de deportes, expedida por los Arquitectos Directores de las mismas, que importa sesenta y tres mil ochocientos veintiuna pesetas, noventa y seis céntimos.

La Comisión Permanente, acordó aprobarla.

Se dio cuenta de diez expedientes instruidos a instancia de Don Manuel Rodríguez Díaz, Don Felipe Ortíz Villegas, Don Francisco Torrel Torrel, Don Luis Muñoz Benítez, Don Esteban Manjón López, Don Francisco Gutiérrez Ortíz y Don Francisco Antonio Lara Farero, solicitando permiso para realizar obras en los fincas urbanas, un número de Cuadru-
mo de Quijano; ciento uno de Doña Crisanta; cuad-
tro de Generalísimo; ocho de Palma; tres de Cabo
Naval y cincuenta y uno de General Mola respectiva-
mente.

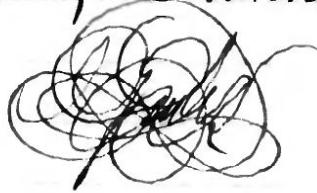
La Comisión Permanente, acordó conceder las licencias de obras solicitadas.

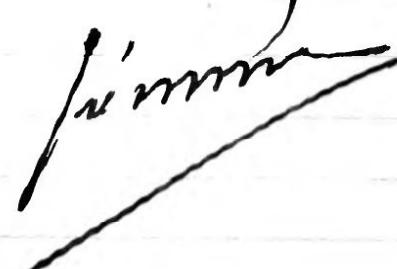
Examinados los presupuestos de los pasarelas, formulados por Don Aquilino Ortíz, Don Felipe Ortíz Ramírez,
y Don Juan de Mata Moreno Alberca.

La Comisión Permanente, acordó encuadrar la construcción de los dos pasarelas, por el precio de mil ochocientas doce pesetas a Don Aquilino Ortíz, autor del presupuesto más ventajoso.

No habiendo mas asuntos de que tratar niendo las veinte horas, cincuenta y cinco mi-
nutos, el fr. Presidente levantó la sesión de la

que se extiende la presente acta, que firman todos los reunidos asimismo el secretario y que certifica.



Sesión ordinaria del 2 de Abril de 1948.

Asistieron

Don José María Uguina
Constantino González
Francisco Ruiz
Carmelo Cortés

Fu Tomelloso a dos de Abril de mil novecientos cuarenta y ocho, siendo las veinte horas, reuniéronse en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, al objeto de celebrar sesión ordinaria, en primera convocatoria, los señores que al margen se expresan, bajo la presidencia del fr. Alcalde interino, Don José María Uguina Ramírez, que declaró la Cámara Permanente constituida en sesión y abierta esta:

Dada lectura del acta de la sesión anterior fue aprobada.

Orden del día

Vistas las siguientes facturas de obras, servicios y suministros municipales.

Muga del Ministerio de Justicia, de ciento pesetas, cincuenta céntimos, por un número del Boletín de Justicia Municipal.

Muga de Julio Gómez, de treinta y tres pesetas, setenta y cinco céntimos, por leña.

Muga de Antonio Varela, de trescientas pesetas, por trabajo en la delegación de abastos.

Muga de Vicente Padreco, de ciento cinco pesetas, por

matalal de limpieza.

Lluia de M. Guisens, de setenta y cinco pesetas, por un sello.

Lluia de Antonio Real, de cuatrocientos veinte pesetas, por la reparación.

Lluia de Sndora Parra, de cincuenta pesetas, por un recorrido.

Lluia de la Seguridad Mutua, de veinte pesetas, por una radioscopia.

Lluia de Angel Morales, de diecisésis pesetas, por trabajos de mecánica.

Lluia de José María Fernández, de cuarenta y cinco pesetas, por la limpieza de la Fábrica de Río Tajo.

Gros de Casa Enrique Pérez, de cuarenta y dos con veintiún; quinientos noventa y dos con treinta y cinco y quinientos veinticuatro pesetas, veinticinco céntimos, por material de oficios.

Al Registro de la Propiedad del Partido, cuarenta y ocho pesetas, cuarenta y cinco céntimos, por honorarios.

Cinco relaciones de jornales, de setecientos cuarenta y seis con setenta y cinco; ciento cuarenta; trescientas setenta y cinco con veinte; quinientos diez y cuatrocientas cuarenta y seis pesetas.

La Comisión Permanente, acordó aprobarlos.

IV continuación

La Comisión Permanente, acordó conceder quinientos pesetas, a Dn José María Belli Caba, para ayuda de los gastos que le ocasionen los actos organizados, con motivo de ofrecer su primera misa, que tendrá lugar, en la Iglesia Parroquial de esta ciudad el día nueve del actual.

IV propuesta del Fr. Alcalde.

La Comisión Permanente, acordó



+ adquirir el cuadro titulado *El Viñero*, del que es autor Don Antonio López Torres, por el precio de cuatro mil pesetas.

No habiendo más asuntos de que tratar, siendo las veinte horas, treinta minutos, el fr. Presidente levantó la sesión de la que se extiende la presente acta que firman todos los reunidos conmigo el secretario de que certifica.

J. Pérez *E. Ruiz*
Carmelo Cortés *J. Muñoz*

Sesión ordinaria del 9 de abril 1948

Asistieron

Don José María Iglesias
 Constantino González
 Eusebio Ruiz
 Carmelo Cortés

En Tomelloso a nueve de abril de mil novecientos cuarenta y ocho, siendo las veinte horas, treinta minutos, se reunieron en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, al objeto de celebrar sesión ordinaria, en primera convocatoria, los señores que al margen se expresan, bajo la presidencia del fr. Alcalde catedrático, D. José María Iglesias Ramírez, que declaró la Comisión Permanente constituida en sesión y abierta esta:

Dada lectura del acta de la sesión anterior fue aprobada.

Orden del día

Vistas las siguientes facturas de obras, servicios y suministros municipales.

Mesa de la Casa Iagüera, de ciento veinticinco pesos, por una cierta madera.

Mesa del fr. Inspector de Alcoholes, de veinte mil

ciento veintidós pesetas, veinticinco céntimos por el premio de recaudación correspondiente al primer trimestre del año en curso.

Muua del Boletín de Justicia Municipal, de diez pesetas, cincuenta céntimos, por un ejemplar del mismo.

Muua de Francisco Pumar, de ochenta pesetas, por rotulos.

Muua de José María Armijo, de ciento sesenta pesetas, por grava de arena.

Gres de Viuda de José Ortíz López, de doscientas ochenta pesetas; trescientos dieciocho con cincuenta y doscientos diez pesetas, por el consumo de agua y reparaciones de instalaciones.

Muua de Julian Chinchilla, de veinte pesetas, por su socorro.

Muua de Editorial Arauzadi, de setenta pesetas, por la supervisión.

Muua de Ricardo Gómez, de noventa pesetas, por trabajos de eucanáica.

Muua de Antreginaldo Díaz, de diez pesetas, por lomas de filtro.

Muua de Aurelio Rubio, de seiscientos noventa y nueve pesetas, veinticinco céntimos, por exoneria de cal.

Muua de Gregorio Sosa, de ciento veinte pesetas, por arena.

Muua de Eusebio Quintanilla, de cuarenta y seis pesetas, por escobas.

Dos de José Jaraño, de cuarenta y cinco con veinticinco y setenta pesetas, por conducciones.

Dos de Viuda de Pedro Negriño, de cuarenta y trescientas una pesetas, treinta y cinco céntimos, por efectos de esenitono.

A las Centrales Eléctricas Navarro S.A., cuatro mil ciento cinco pesetas, sesenta y tres céntimos,



por el suministro de fluido eléctrico.

Oros de Gerardo Casavé, ve doscientos setenta y ocho con noventa y mil ciento treinta y cinco con quince céntimos, por medicinas.

Cinco relaciones de jornales, importantes, ciento setenta y ocho; seiscientas setenta; novecientas noventa y dos con setenta y cinco; ciento cuarenta y siete centavos treinta y una pesetas, diez céntimos.

La Comisión Permanente, acordó aprobarlos.

Queda cucuta de doce expedientes instruidos a instancia de Don Valentín Jiménez Gallego, Don Daniel Valentín Cobo, Don Felipe Burillo López, Don Vicente Páez García, Don Salvador Gómez, Don Cesario Benito Vara, Don Tomás Alana Ortíz, Don Vicente Navarro Moreno, Don Jenaro Gallego Perea, Don Laureano Plaza Alcolea, Don Eugenio Navarro, Don José Antonio Serna Fernández, solicitando permiso para realizar obras en los fincas urbanas, número veinticinco de la calle Bordonellat; cincuenta y seis de San Mateo; treinta y ocho de General Franco; setenta y siete de Don Victor; siete de Garciaseca; treinta y ocho de Delcieca; tres de Corrales; cuatro de San Jerónimo; un número de Alegria; doce de Espinosa; uno de Meridoria y diez y nueve de Calvario, respectivamente.

La Comisión Permanente, acordó conceder las licencias de obras solicitadas.

Examinado el expediente sobre declaración de ruinoso del edificio número treinta de la calle de Carlos Morales

La Comisión Permanente, acordó declararlo ruinoso en la parte que expresa el Técnico municipal en su informe y requerir a los propietarios del mismo para que en los

plazos determinados en el referido informe, ejecutuas las otras propuestas; significandole que el cumplimiento del acuerdo, motivará el que se ejecuten los otras por el personal municipal con cargo a ellos.

Se dio cuenta de una instancia de Don José Manuel Cuartero García, solicitando permiso para abrir una carnicería en la calle de Hernán Cortés, dice:

La Comisión Permanente, acordó conceder la licencia solicitada.

Vista una instancia de Don Vicente Peñec García, solicitando permiso para arrancar el árbol que existe a la salida de la portada de la casa de su propiedad, número setenta y norte de la calle de Don Víctor, que impide el paso de camiones a la expresa finca.

La Comisión Permanente, acordó acceder a lo solicitado.

No habiendo mas asuntos de que tratar, siendo las veintiuna horas, treinta minutos, el Sr. Presidente levantó la sesión de la que se extendió la presente acta que firmaron todos los reunidos conmigo el secretario de que constó.



Carmelo Cortés

J. M. Peñec García



Sesión ordinaria del 26 Abril de 1918

Asistentes

Don José María Ullqua
" Constantino González
" Feliciano Ruiz
" Comendador Cortés

En Tomelloso a diez y seis de abril de mil novecientos cuarenta y ocho, meno las veinte horas, cuarenta y cinco minutos, se reunieron en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, al objeto de celebrar sesión ordinaria, en primera convocatoria, los señores que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde interino Don José María eligen Ramírez, que declaró la Comisión Permanente constituida en sesión y abierta esta:

Dada lectura del acta de la sesión anterior fue aprobada.

Orden del día

Vistas las siguientes facturas de obras, servicios y suministros municipales.

Mesa de Don Alberto Paredes, de trescientas ochenta con setenta y mil seiscientas una pesetas, por medicinas.

Mesa de Cesario Pérez, de cuatrocienas cincuenta pesetas, por estación de Guardias civiles.

Mesa del Hotel Bristol, de ciento treinta pesetas, por el mismo concepto.

Mesa de José María Blasco, de quince pesetas, por la presentación de documentos en el Registro de la Propiedad de Alcazar de San Juan.

Mesa de Pedro García, de sesenta y dos pesetas, cincuenta céntimos, por materiales para obra.

Mesa de Fermín Villegas, de ciento quince pesetas, cincuenta céntimos, por encuento.

Mesa de José Jareño, de cuarenta y cinco pesetas, veinticinco céntimos, por el traslado de detenidos.

Mesa de Gráfico - Rímpaus, de novecientas veinticuatro

pesetas, por un clicre.

Cinco relaciones de jornales, de cuatrocientas setenta y ocho; doscientas diez; doscientas noventa y seis clickres; cuatrocientas veinte y sencientas ochenta y nueve pesetas con setenta y cinco centimos.

La Comisión Permanente, acordó aprobarlos.

Examinados tres expedientes instruidos a instancia de Socia Urbana Días Sánchez, don Julián Lara Fernández y don José María Recorva, solicitando permiso para realizar obras en los fincas urbanas número tres de la calle de Corrautes, treinta y tres de San Felipe y Bravermana de María del Prado, número once, respectivamente.

La Comisión Permanente, acordó conceder las licencias de obras solicitadas.

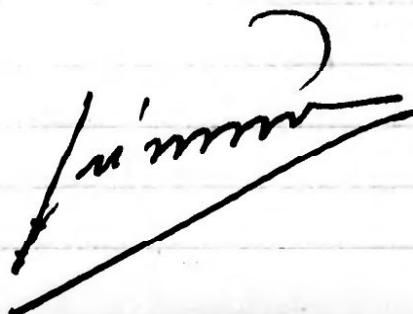
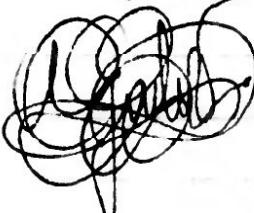
Seguidamente,

La Comisión Permanente, acordó contribuir con mil quinientos pesos, para costear la subsistencia de cauquillitas, por la Sección Femenina de Talavera, para familias sucomendadas.

No habiendo más asuntos de que tratar, siendo las veinticua horas, treinta y cinco minutos, el Sr. Presidente levantó la sesión de la que se ostendió la presente acta que firman todos los reunidos compongo el Secretario de que consta.



Carmelo Cortés

Sesión ordinaria del 23 Abril de 1948.

Asistentes

Dra José María Ugea

" Constantino González

" Esteban Ruiz

Carmelo Cortés

Fu Tomelloso a veintidós de Abril de mil novecientos cuarenta y seis, cuando los veinte horas, cinco minutos, se reunieron en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, al objeto de celebrar sesión ordinaria, en primera convocatoria, los señores que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde interino, Dra José María Ugea Ramírez, que declaró la Sesión Permanente, constituida en sesión y abierta este:

Dada lectura del acta de la sesión anterior fué aprobada.

Orden del día

Vistas las siguientes facturas, de obras, servicios y suministros municipales.

Mua de Eusebio Quintanilla, de veinticuatro pesetas, por erogar.

Mua del Sr. Alcalde, de trescientos noventa pesos, por gastos de un viaje oficial a Ciudad Real.

Quatro de Mariano Ugea, de cuatrocientos setenta; trescientos; noventa y doscientos treinta pesos, por trabajos de imprenta.

Tres de Rafael Negriello, de setenta con cincuenta; sesenta y tres con cuarenta y cinco dieciocho pesetas, cien céntimos, por efectos de ferretería.

Mu recibo de treinta pesos, a Catalina Gutiérrez. Mua de Pedro Antonio Lora, de ciento veinte pesos, por un servicio de automovil.

Mua de la Casa de los Fersteros, de cincuenta y dos pesos, cincuenta céntimos, por material de oficina.

Mua de Viuda de Pedro Negriello, de cuarenta pesos, por material de oficina.

Mesa de Vicente Quiñones, de ciento setenta y cuatro sesenta pesetas, por estancias.

Mesa de la Iglesia Parroquial, de cincuenta y seis pesetas, por una Misa.

Mesa de José María García, de veinte pesetas, por suplidos.

Mesa de L. Muñoz Peñíes, de setecientos noventa y ocho pesetas, ochenta y cinco céntimos, por medicinas.

A la Compañía Teléfonica Nacional, mil sesenta y cuatro pesetas, veinte céntimos, por cuestas y conferencias.

Cinco relaciones de jornales, de ciento setenta y ocho; doscientos diez; doscientos noventa y una con diez; quinientos ochenta y cinco y novecientos sesenta y nueve pesetas, con setenta y cinco céntimos.

La Comisión Permanente, acordó aprobarlos.

Examinada la cuenta que manda el Sr. Depositario de las operaciones de ingresos y pago realizadas durante el primer trimestre del año en curso, cuya resumen es el siguiente:

Existencia en Caja en fin del trimestre anterior. - - - - -

992.734'98

Ingresos realizados en el trimestre de esta cuenta - - - - -

952.712'07

Total - - - - - 1.945.447'05

Pagos verificados en igual trimestre - - - - - 700.208'30

Existencia en Caja para el trimestre que sigue - - - - -

1.245.238'75

La Comisión Permanente, acordó aprobarla.

Dada cuenta de cinco expedientes instruidos a instancia de Don Pablo Villena Palacios, Don Evaristo Huertas



Martínez, doña Isabel Navarro Jiménez, don Juan Ruero Apurcio y don José Matamoros Plaza, solicitando permiso para realizar obras en los fincas urbanas, números cuatro de la calle de Dulcinea; tres de Gómez; ochenta y nueve de General Mola; tres de Plaza de España y once de Montesinos, respectivamente.

La Comisión Permanente, acordó conceder las licencias de obras solicitadas.

Se dio lectura a una instancia de don José Manuel Cuartero García, solicitando se rectifique la concesión de la licencia para abrir una carnicería en la calle de Hernán Cortés, ocho, porque supuso error ya que el expresado establecimiento se instalaría en la calle Mayor, número, ocho, y

La Comisión Permanente, acordó conceder lo solicitado.

J. Martínez *doña Isabel*

E. Matamoros

Carmelo Cortés

J. Gómez

Sesión ordinaria del 30 de Abril de 1948.

Aristieron
 don José María Ugea
 Constantino González
 Edelviro Ruiz
 Carmelo Cortés

En Tomelloso a treinta de Abril de mil novecientos cuarenta y ocho, siendo las veintiuna horas, se reunieron en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, al objeto de celebrar sesión ordinaria, en primera convocatoria, los señores que al margen se expresan, bajo la presidencia del fr. Alcalde don José María Ugea Ramírez, que declaró la Comisión Permanente constituida en sesión y abierta

esta:

Sobre lectura del acta de la sesión anterior fue
aprobada.

Orden del día

Vistas las siguientes facturas de obras, servicios y servicios
municipales.

Muia de Juan Antonio Ruiz Olmedo, de ciento
ochenta y cuatro pesetas, por embutidos.

Tres de Aquilino Ortiz, de cuatro mil sete-
cientos ocho pesetas, cincuenta y cinco céntimos; mil
doscientos doce pesetas; y ciento sesenta y tres pesetas,
setenta céntimos, por obras de carpintería.

Muia de Antonio Treviño, de diecisiete pesetas,
por obras de hojalatería.

Muia de Gregorio Muñoz, de ciento cincuenta y seis
pesetas por fotografías.

Muia de Milagros Amador, de ciento veinticuatro
pesetas, por trabajos en el jardín de los Caídos.

Tres de Emilio Salcedo, de sesenta y cinco; trein-
ta y veintimila pesetas, por trabajos de ferrenería.

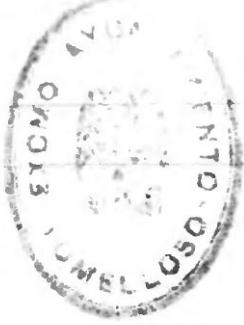
Muia de José Carmelo Portes, de mil treinta pe-
setas, por los gastos de la fiesta folklórica de
Ciudad Real.

Tres de Antonio Real Alarcón, de trescientos
quince; ciento sesenta y dos y trescientos noventa
y cuatro pesetas, veintimil céntimos, por campanas
y material eléctrico.

Muia de José María Arnujo, de ciento veinte pesetas,
cincuenta céntimos, por grava de arena.

Muia de una Seguridad Mutua, de sesenta y cinco
pesetas, por una radiografía.

Tres de Alfonso Ramírez, de trescientos sesenta y
cuatro; ochenta y treinta y dos pesetas, por trabajos
de ferrenería.



Mesa de Hormuegildo Parra, de nueve pesetas, por
orillas de cuerda.

Mesa de Julio Moro, de veinticinco pesetas, por ese
servicio de transporte.

Gas de los Founds de Mareclino, de cincuenta y dos
con veinte y quinientos pesetas, por estancia y cena
menuda.

Tres de Viuda de Pedro Negriello, de cuarenta;
diez y ochenta y tres pesetas, veinticinco céntimos
por material de oficina.

Mesa del Instituto Nacional de Previsión, de
mil ciento veintimil pesetas, ochenta y cinco cénti-
mos, por cuotas de seguros sociales.

Mesa de la Delegación de Industria, de trescientos
cincuenta y cuatro pesetas, cincuenta céntimos, por la ofe-
rencia de útiles de pesar y medir.

Mesa de Santos Espinosa, de trescientos pesetas, por
los trabajos prestados en la Administración de Arbitrios.

Cinco relaciones de jornales, de novecientos sesenta y
mete con setenta y cinco; seiscientos sesenta; trescientas
setenta y cinco con veinte; doscientos diez pesetas y ciento
sesenta y ocho pesetas.

La Comisión Permanente, acordó
aprobarlos.

Queda lectura a una instancia de José Gabino Morales Parra,
solicitando autorización para el traslado al número
cuarenta y uno de la calle de San Victor, del estable-
cimiento de aparatos de radio que tiene instalado en
el número setenta y dos de la misma calle.

La Comisión Permanente, acordó
acceder a lo solicitado.

Vistar una instancia de José Indalecio Jiménez González,
solicitando se le adjunte la beca vacante en el
Colegio de Santo Tomás de Aquino a su hijo

Antonio Jiménez Paredes.

La Comisión Permanente, acordó
acceder a lo solicitado.

Se dio cuenta de una instancia de Doña Carmen
Clemente Ortiz, solicitando permiso para abrir un
comercio de frutos secos en la calle de San Víctor, mi-
nutos cuarenta, y

La Comisión Permanente, acordó
acceder a lo solicitado.

No habiendo más asuntos de que tratar, siendo
las veintiuna horas, cuarenta y cinco minutos, el
fr. Presidente levantó la sesión de la que se ex-
tendió la presente acta que firman todos los
miembros convocados el secretario de que certifico.

Carmelo Trujillo

Sesión ordinaria del 7 de Diciembre 1948.

Aristieros
 Doña José María Ulegua
 Constantino Gómez
 Edelviro Peña
 Carmelo Portes

Fu Convocado a noche de Mayo de mil novecien-
 tos cuarenta y ocho, siendo las veintiuna horas,
 se reunieron en el Salón de Actos de la Casa
 Consistorial, al objeto de celebrar sesión ordinaria,
 en primera convocatoria, los señores que al man-
 gen se expresan, bajo la presidencia del fr. Alcalde
 Doña José María Ulegua Ramírez, que declaró la Comi-
 sión Permanente constituida en sesión y abierta esta:

Dada lectura del acta de la sesión anterior fue
 aprobada.

Orden del día



Vistas las siguientes facturas de obras, servicios y suministros municipales.

Muga del Boletín Oficial del Estado, de quinientas cincuenta y dos pesetas, por la inserción del anuncio de una subasta.

Muga de Mónico Navarro, de cuarenta y cinco pesetas, por arena.

Muga de Antonio Recinoso, de veintiún pesetas, por la reparación de material de obras.

Muga de la Comisión General de abastecimientos, de veinticuatro pesetas, ochenta céntimos, por la suscripción a la Revista de Legislación.

Muga de la Seguridad Mutua, de veinte pesetas, por una radioscopia.

X Muga de Autocar Escrivíno, de diez y seis pesetas, por la reparación de regaderas.

Muga de José Sáenzor, de ciento dieciocho pesetas, por obras de quoniamisena.

A las Centrales Eléctricas Navarra S.A., tres mil novecientos cinco pesetas, diecinueve céntimos, por el consumo de fluido eléctrico.

Muga del Sr. Alcalde, de trescientos cuarenta pesetas, ochenta céntimos, por gastos de un viaje oficial y asistencia a un homenaje.

Muga del Pilar Juárez, de setecientos cuarenta y seis pesetas, por una comida.

Muga de Pablo Casero, de trescientos setenta y cinco pesetas, por un servicio de automóvil.

Muga de Cesario Mora, de cuarenta pesetas, por leña.

Muga de Vicente Padreco, de ciento sesenta y nueve pesetas, cincuenta céntimos, por material para limpia.

Muga de Jesús Coronado, de treinta pesetas, por grava.

Muga de Pedro Antonio Álvarez, de ciento setenta y cinco

pesetas, por su servicio de automóvil.

Cuatro de Cesar Ramírez, de veintiuna; seis;
nueve y veintiún pesetas, por artículos varios.

Muia de Benito Castellanos, de ciento cuarenta pe-
setas, por la construcción de repujuras.

Mos de José Farén, de ciento diecinueve con cincuenta
y cinco y ocho pesetas, por la construcción de detectores.

Muia de Antonio Rosal, de treinta y nito pesetas,
cincuenta céntimos, por material eléctrico.

Muia de Sociedad Española de Lamparas S., de
dies mil quinientos pesetas, cincuenta y cinco cénti-
mos, por lamparas.

Cinco relaciones de jornales, de ciento sesenta y ocho;
doscientas tres; trescientas setenta y cinco con veinte;
seiscientas sesenta y nuevecientas cincuenta y nito
pesetas, setenta y cinco céntimos.

La Comisión Permanente, acordó
aprobarlos.

De igualmente,

La Comisión Permanente, acordó
encargar la construcción de una nave de dos
plantas, para cuadras y pajares del Hospital Civil,
por el precio de cinco mil quinientos pesetas, la
mano de obra solamente, a José Pedro Antonio
García Ortíz.

Examinando el expediente sobre declaración de ruinoso
del edificio, número ochenta y uno de la calle
de José Víctor Pérez.

La Comisión Permanente, acordó
declarar ruinoso, en su totalidad, el edificio nú-
mero ochenta y uno de la calle de José Víctor Pe-
rez y requerir al propietario del inmueble, José
Antonio Pérez Ortiz, para que en el plazo de
días diez de principio a la demolición del mis-



mo; significandole que el incumplimiento del acuerdo motivará el que la expresada demolición se lleve a efecto por el servicio municipal de obrejales en su cargo.

No habiendo más asuntos de que tratar, siendo las veintidós horas, el Sr. Presidente levantó la sesión de la que se extendió la presente acta que firmaron todos los reunidos, comiendo el Secretario de que constipico.

Sesión ordinaria del AH de Diciembre 1918.

Aristieron

En Tomelloso a ochores de Mayo de mil novecientos diez María Alguera, ciento cuarenta y seis, siendo las veinte horas, cuando Constantino González, ciento minutos, se reunieron en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, al objeto de celebrar sesión ordinaria, en primera convocatoria, los señores que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde interino, José María Alguera Ramírez, que declaró la Sesión de Permanente constituida en sesión y abierta esta:

Aristió el Sr. Interventor.

No asistió el Sr. Cortés, por hallarse enfermo.

Tras la lectura del acta de la sesión anterior fue aprobada.

Orden del día

Vistas las siguientes facturas de obras, servicios y suministros municipales.

Lluvia del Periodico Oficial de ciento noventa y

dos pesetas, sesenta céntimos, por la publicación de un anuncio.

Muia de la Excm. Diputación Provincial, de sesenta pesetas, por el mismo concepto.

Muia de Jacinto Espinosa, de ciento veintiseis pesetas, por la muia.

Muia de José Gareño, de cincuenta y dos y noventa y nueve pesetas, veinticinco céntimos, por el traslado de detenidos.

X Muia de Félix Medina, de seiscientos noventa pesetas, por desayunos para los niños de las Escuelas.

Muia de Julio Soto, de mil quinientos veinticinco pesetas, por cubiertas para el programa de festejos.

Muia de Rodrigo Vargas, de veinticinco pesetas, por su reorro.

Muia de la Dara Metálica, de dos mil trescientas ochenta pesetas, por rotulos para los grupos escolares.

Muia de Don Gerardo Casaré, de novecientos sesenta y dos pesetas, noventa céntimos, por medicamentos.

Al Instituto Nacional de Previsión, seiscientos ochenta y nueve pesetas, veinte céntimos, por cuotas de seguros sociales.

Muia de Juan de Dios Jacú, de doscientas pesetas, por trabajos de oficina.

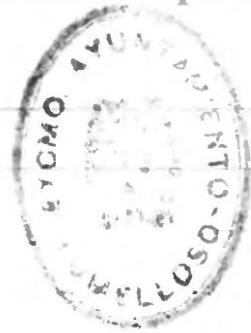
Muia de Pedro Belda, de quinientos noventa y cinco pesetas, por una mesa.

Muia de Benito Castellanos, de ciento veinte pesetas, por la construcción de sepulturas.

Muia de Juliana Obo, de cuarenta y ocho pesetas, por bordillo.

Muia de Viuda de José Ortíz, de doscientas ochenta pesetas, por el suministro de agua.

Muia de José Arcas, de quinientos cuarenta y tres pesetas, veinticinco céntimos, por alcohol.



X lura de Mauricio Ferrano, de trescientos pesetas, por
peretros y conductores.

Cinco relaciones de jornales, de seiscientas setenta pesetas,
trescientas setenta y cinco con veinte; diecienas diez;
ciento sesenta y ocho y novecientos setenta y nueve
pesetas, con setenta y cinco céntimos.

La Comisión Permanente, acordó
aprobarlos.

Vista una relación de cantidades cobradas por los Recaudadores de arbitrios, durante el primer trimestre del año en curso y la liquidación del precio de recaudación entre los mismos, que importa mil ciento ocho pesetas, cuarenta céntimos.

La Comisión Permanente, acordó
aprobarla.

No habiendo más asuntos de que tratar, siendo
las veintiuna horas, quince minutos, el Sr. Presidente
levantó la sesión de la que se ostendió la presente
acta que firmaron todos los reunidos conmigo el
secretario de que certifico.

Sesión ordinaria del 21 de Octubre de 1948.

Asistieron

Don José María Algea

Constantino González

Eduardo Ruiz

En Tomelloso a veintiuno de Mayo de mil
novecientos cuarenta y ocho, siendo las veinte horas,
se reunieron en el
Salón de Actos de la Casa Consistorial, al objeto
de celebrar sesión ordinaria, en primera con-
vocatoria, los señores que al margen se expresan

bajo la presidencia del Sr. Alcalde interino, Don José María Ugena Ramírez, que declaró la Co-misión Permanente constituida en sesión y abierta ésta:

Aristió el Sr. Interventor.

No aristió el Sr. Portel, por hallarse enfermo.

Dada lectura al acta de la sesión anterior fue aprobada.

Orden del día

Vistos los siguientes facturas, de obras, servicios y suministros municipales.

X Lluia de Doña Petra Gousalos de la Riquera, de veinticuatro y cinco pesetas, por los gastos de aristocracia con viudas a un Certamen.

Lluia de la R.E.N.F.E. de quince pesetas, noventa y seis céntimos, por el transporte de mercancías.

Lluia del Sr. Alcalde, de mil trescientas noventa pesetas, por los gastos de su viaje a Madrid de una escuadra oficial.

Lluia de Luis Menchaca, de doscientas cincuenta y ocho pesetas, setenta céntimos, por medicamentos.

Lluia de Manuel Osuna, de ciento cincuenta pesetas, por impresos.

Cuatro del periódico *Lausa*, de trescientas diez y nueve con setenta y cinco; doscientas cincuenta con sesenta; doscientas diez y ocho con diez y doscientas treinta y tres pesetas, con diez céntimos, por la publicación de avisos.

Lluia de Pepeito Castellano, de ciento veinte pesetas, por la construcción de sepulturas.

Lluia de Silverio Gousalos, de ciento sesenta pesetas, por exequias.

Ses de la Jefatura Provincial de Defensa Pública, de cincuenta y ciento cincuenta pesetas, por ejemplares



de Instrucciones.

Mucho de Antonio Bellón, de docecientas pesetas, veinticinco céntimos, por la asistencia de los semejantes municipales, durante el año mil novecientos cuarenta y níete.

Cinco de Antonio Real Alarcón, de veinticinco con cincuenta; cincuenta y tres con setenta y cinco; cincuenta y una con quince; setenta y tres con treinta y nueve y tres pesetas, con treinta céntimos, por la reparación de instalaciones eléctricas de las Viviendas Protegidas, durante el año mil novecientos cuarenta y seis.

Cinco relaciones de jornales, de trescientas setenta y cinco con veinte; novecientos sesenta y níete con setenta y cinco; seiscientos sesenta; doscientas diez y ciento sesenta y ocho pesetas.

La Comisión Permanente, acordó aprobarlos.

✓ Guardar lectura a una instancia de la Comisión de Actos en honor a Nuestra Señora de Fátima, solicitando ayuda económica para atender a los gastos ocasionados con motivo de su visita a esta ciudad.

La Comisión Permanente, acordó contribuir con cinco mil pesetas, con cargo al Capítulo II. Artículo 1º, del presupuesto ordinario.

Examinada, la liquidación formulada por la Dirección General de Contribuciones y Registros de Empresarios, sobre el fondo de compensación, correspondiente al ejercicio de mil novecientos cuarenta y seis, que arroja un cupo definitivo de noventa y níete mil doscientas sesenta y cinco pesetas, ochenta y cinco céntimos.

La Comisión Permanente, acordó quedar enterada.

Dada lectura a mi escrito del Sr. Interventor acordando de conformidad con el apartado c) del artículo sesenta y cuatro del vigente Reglamento de Empleados municipales, los atrasos en el pago de alquileres de viviendas protegidas y del impuesto sobre fincas no fiscales del año por ciento sobre contrucciones en bares y similares.

La Comisión Permanente, acordó quedar enterada.

Se dio cuenta de una instancia de don Cecilio Apánico Simón, solicitando permiso para instalar relojores durante el verano en la calle del Maestro Torres, a un entrada por el paro de Ramón Iglesia, y

La Comisión Permanente, acordó acceder a lo solicitado.

Examinados trece expedientes instruidos a instancia de don Celestino Serrano, don Ignacio Muñoz González, don Luis García Sorianos, don Francisco Montero Navarro, don Alquidro López Valentín, don Pablo Casero Casero, Pedro Domínguez, dona Margarita Aguilar Amat, don Florentino López Cañas, don José Martínez Anál, don José María Anál Morales, don Fernández Ortiz Rodrigo, y don Félix Gáñez Ortiz, solicitando permiso para realizar obras en las fincas urbanas, número treinta y cuatro, de la calle de Rojas; cinco de Roque; diecinueve de Paloma; cuatro de Carrera de San Jerónimo; uno de Santa Rita; diecinueve de ferromo; uno de Pedro Domínguez; mil numeros de Juan José Rodrigo; uno de Alcauto; seis de Juan José Rodrigo; diecinueve de Afría; mil numeros de Isabelos y seis de Monte, respectivamente.

La Comisión Permanente, acordó

conceder las licencias de obras solicitadas.

Dada lectura a un oficio del Sr. Administrador de Propiedades, solicitando se nombre un Concejal Delegado de la Alcaldía para la incuestación material de varios fincas urbanas del término municipal.

La Comisión Permanente, acordó nombrar al Concejal Sindico, Don Rafael Martínez Farero.

No pudiendo mas asuntos de que tratar, siendo las veintidós horas, el Sr. Presidente levantó la sesión de la que se extiende la presente acta que firmaron todos los reunidos, conmigo el Secretario de que certifico.

Sesión ordinaria del 28 de Diciembre 1948.

Asistentes

Don José María Algeciras
Constantino González
Edelviro Ruiz
Carmelo Cortés.

En Tomelloso a veintidós de Mayo de mil novecientos cuarenta y ocho, siendo las veinte horas, cuarenta minutos, se reunieron en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, al objeto de celebrar sesión ordinaria, en primera convocatoria, los señores que al margen se enumeran, bajo la presidencia del Sr. Alcalde interino Don José María Algecira Ramírez, que declaró la Comisión Permanente constituida en sesión y abierta otra:

Asistió el Sr. Interventor.

Dada lectura del acta de la sesión anterior fue aprobada.

Orden del día

Vistas las siguientes facturas de obra, servicios y suministros municipales.

Del Sr. Recaudador de Contribuciones, por varios recibos de Territorial, cavaña y rodaje, ochocientos cincuenta y seis pesetas, veinticinco céntimos.

Del Sr. Depositario de Fondos municipales, por suplidos de Fuenla Mayo, ochenta pesetas, veinte céntimos.

Del la Compañía Telefónica, importante mil cuarenta y cuatro pesetas, ochenta y cinco céntimos, por teléfonos y conferencias.

Del Don Aquilino Ortiz, por reparaciones y mesas del mercado, dos mil trescientas veinticinco pesetas.

Del Don Gregorio Muñoz, importante ciento treinta y cinco pesetas, por fotografías.

Del Don Víctoriano Fernández, de ciento cincuenta pesetas, por ferretería y conducto.

Del Don Antonio Treviño, de ciento sesenta y seis pesetas, cincuenta céntimos, por canales para el Mercado.

Del Don José Jareño, de noventa y nueve pesetas, veinticinco céntimos, por conducción de detallados a Alcazar de San Juan.

Del Don José María Armijo, de ciento cuarenta y cinco pesetas, por grasa para obras.

Del Editorial Arausadi, de treinta pesetas, por Índice de Intervención.

Del Don Benigno Pascuero, de sesenta y cuatro pesetas, sesenta céntimos, por material de obras.

Del Don José García Soria, de veinte pesetas, por dos horas.

Del Don Jerónimo Villena, de cien pesetas, por traslado

de mi rodillo.

De Don Trilace Mira, de cuarenta y dos pesetas, por material de limpieza.

De Señor Montaña Gallego, de cuarenta y ocho pesetas, por encobal.

Dos de Don Vicente Dívares, de ciento veinte y siete y cinco pesetas, por causas guerra civil y un viaje a Picuilla.

De Benito Cartellanos, de doscientos cuarenta y cinco pesetas, por construcción de sepulturas.

Dois de Francisco Díaz Rodríguez, de noventa y seis y setecientos setenta y cuatro pesetas, por material de obras.

Cinco relaciones de jornales, importantes, ciento sesenta y ocho; doscientas diez; trescientas setenta y cinco con veinte, seiscientos setenta y novecientos sesenta y nueve pesetas, setenta y cinco céntimos.

La Comisión Permanente, acordó aprobarlos.

Dada lectura a una certificación de obras de pavimentación con espedrado sobre arena, ejecutadas en la calle del Matadero, expedida por el Ingeniero Don Tomás Ríasa, importante doce mil cuatrocientas setenta y tres pesetas, noventa y nueve céntimos.

La Comisión Permanente, acordó aprobarla.

Dada cuenta de una certificación de obras ejecutadas en la construcción de tres arcos, expedida por el arquitecto Don Indro Vital, importante ochenta y una mil seiscientos veintitrés pesetas, catorce céntimos, en la cual se incluyen doce mil ochocientas noventa y cuatro pesetas, setenta y tres céntimos, honorarios de proyecto ya satisfactos, directamente al Arquitecto.

La Comisión Permanente, acordó

aproberrla por la cantidad de setenta mil ochocientas veintiocho pesetas, treinta y un céntimos, y que se abone al contratista.

Examinada una certificación de obras ejecutadas en el Campo municipal de Deportes, expedida por los Arquitectos directores de las mismas, que importa, cuarenta mil novecientos cincuenta pesetas, cuarenta y tres céntimos.

La Comisión Permanente, acordó aprobarla.

Se dio cuenta de una instancia de la Asociación de Damas de la Parroquia de San Vicente de Paul, solicitando un descalivo de sete mil pesetas, para la adquisición de viveres y otros medios con destino a los necesitados.

La Comisión Permanente, acordó conceder el descalivo con cargo al capítulo de tavo, articulo quinto, partida doscientos tres.

Vistos una instancia de José Restituto Moya Madrid, solicitando autorización para destinar al servicio público, el coche de su propiedad marca Ford, matrícula C.R. dos mil setecientos noventa y seis, de diecisiete H.P. con parada en la plaza de España.

La Comisión Permanente, acordó conceder la licencia solicitada.

A petición del licenciado

La Comisión Permanente, acordó autorizar a José Eusebio Moreno Alberca, para la apertura de un establecimiento de venta de helado, durante la temporada de verano, en la casa número cuarenta y dos de la calle de José Vitor.

Dar cuenta de una instancia presentada por el peón de obras municipales José Joaquín Millán García.



solicitando se le conceda licencia de dos meses
mi muelo.

La Comisión Permanente, acordó
acceder a lo solicitado.

Al petición del interesado,

La Comisión Permanente, acordó
autorizar a Don Vicente Saúpino de la Saga, para
venta de helados con su carillón ambulante, frente
a la casa número cuatro, de la calle de Don Víctor.

Queda consta de una instancia de Doña Celsa Fernan-
dez, solicitando autorización para instalar una te-
rraza para la venta de gaseosas, durante la tem-
porada de verano, en el Parque de Pamián llegue.

La Comisión Permanente, acordó
autorizarla para que la instale en la acera de su
façana, pero no en el centro del Parque por ser un
obstáculo para el tránsito por el mismo.

No habiendo más asuntos de que tratar, siendo
las veinticuatro horas, treinta minutos, el h. Pre-
sidente levantó la sesión de la que se extendió
la presente acta, que firmaron todos los reunidos
asimismo el secretario accidental de que constó.

Carmelo Cortés

Sesión ordinaria del 4 de Junio de 1.918.

Asistentes

Don José María Uguina
Constantino González
Eduardo Ruiz
Carmelo Cortés

En Tomelloso a catorce de junio de mil nove-
cientos cuarenta y ocho, siendo las veinte horas, trein-
to minutos, se reunieron en el Salón de Actos
de la Casa Consistorial, al objeto de celebrar sanci-

76
y dijeron, en primera convocatoria, los señores que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde interino D. José María Luján Ramírez, que declaró la Comisión Permanente constituida en sesión y abierta ésta:

Asistió el Dr. Interventor.

Dada lectura del acta de la sesión anterior fue aprobada.

Orden del día

Vistas las siguientes facturas de obras, servicios y suministros municipales.

Mua recibo de veinticinco pesetas, a la Congregación de San José de la Montaña de Anderjar.

Mua de José García, de cuarenta y cinco pesetas, veinticinco céntimos, por la conducción de detenidos.

Mua de Bernardo Carmona, de treinta y seis pesetas, cincuenta céntimos, por el transporte de graus.

Mua de Pepe Castellanos, de ciento ochenta pesetas, por la construcción de sepulturas.

Fres de Viuda de Pedro Negriño, de veinte, sesenta y nueve y cinco pesetas, por efectos de esentones.

Mua de Transportes Tomelloso, de cincuenta pesetas, por el transporte de mercancías.

Mua recibo de veinte pesetas, a Isabel Sánchez.

Mua de Angel Jiménez, de cincuenta y dos pesetas, cincuenta céntimos, por graus.

Mua de Vicente Pacheco, de ciento sesenta y cinco pesetas, cincuenta céntimos, por tejidos.

Mu telegrama, de cinco pesetas, quince céntimos.

Mua de Viuda de Juan Antonio Carrasco, de trescientos cuarenta pesetas, por una retrocasa.

Cinco relaciones de jomales, de ciento sesenta y



ochos; doscientos diez; trescientos cincuenta y dos, cincuenta y seis; seiscientos veinticinco y novecientos setenta y nueve pesetas, setenta y cinco céntimos.

La Comisión Permanente, acordó aprobarlos.

Examinados los expedientes presentados a instancia de Dn^o Sebastián Morales Ferrero, Dn^o Alejandro López Valentín, Dn^o Gregorio López Moreno, Dn^o Francisco Madrigal Armero, Dn^o Eusebio Díaz Cañas, Dn^o Julián Blasco Vara, Dn^o Tomás Plaza López y Dn^o Pascual López Alcañiz, solicitando permiso para ejecutar obras en los fincas urbanas, cuarenta, sesenta y dos de la calle de Toledo; uno de Santa Rita; cincuenta de Juan José Rodríguez; ocho de Corrales; seis de Santa María; ocho de Santa María; uno de Carlos III; y cuarte de Roquera, respectivamente.

La Comisión Permanente, acordó conceder las licencias solicitadas.

No habiendo mas asuntos de que tratar, siendo las veinticuatro horas, el Dr. Presidente levantó la sesión de la que se extiende la presente acta que firmaron todos los reunidos asimismo el secretario de que certifico.

Carmelo Cortés

Domingo Ruiz

J. Ruiz R.

Sesión ordinaria del 23 Junio de 1948.Aristí eror

Don José María Ugena
 Constantino Gómez
 Edmundo Ruiz
 Carmelo Cortés

Fu Tomelloso a once de Junio de mil novecientos cuarenta y ocho, siendo las veintitrés horas, se reunieron en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, al objeto de celebrar sesión ordinaria, en primera convocatoria, los señores que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde interino Don José María Ugena Ramírez, que declaró la Cámara Permanente constituida en sesión y abierta esta:

Aristió el Sr. Interventor.

Dada lectura del acta de la sesión anterior fue aprobada.

Orden del día

Vistos los siguientes facturas de obras, servicios y suministros municipales.

Muia de Ernelando Segura, de noventa y ocho pesetas, por escobas.

Muia de Valentina Ascaso, de cincuenta ochenta pesetas, por madera.

Muia de Agustín Belza, de setecientos cuarenta y una pesetas, veinticinco céntimos, por uniformes para la banda de Minca.

Muia de Viuda de Abelardo Cauchito, de mil setecientos ochenta y cuatro pesetas, por piedras de mármol.

Muia de Francisco de la Fuente, de ciento treinta y ocho pesetas, por tejidos.

Sds del Sr. Alcalde, de ciento veinte y mil setecientos catorce pesetas, por gastos de viajes oficiales.

Muia de Transportes Tomelloso, de setenta pesetas, quince céntimos, por el transporte de mercancías.

Muia de Gerardo Casare, de doscientos cincuenta



y cuatro pesetas, noventa y cinco céntimos, por material para la Casa de Socorro.

Muia de Joaquín Díaz Cañadas, de seis pesetas, treinta céntimos, por material de limpieza.

Gros de Manuel Orma, de cuatro mil trescientas setenta y ocho con sesenta y mil veintidós pesetas, sesenta y cinco céntimos, por material de oficios.

Muia de Jesús Villena, de doscientas cincuenta y cinco pesetas, por colecto.

Muia de Vicente Fernández, de ciento noventa y nueve pesetas, veinte céntimos, por reparación de bicicletas.

Al Instituto Nacional de Previsión, seiscientas ochenta y siete pesetas, veinte céntimos, por cuotas de seguros sociales.

Muia de Salvador Rosas, de trescientos treinta y seis pesetas, veinte céntimos, por material de oficios.

Muia de Constantino Gómez, de mil doscientas pesetas, por un serrín de automóvil.

Muia de Viuda de José Ortiz, de doscientos ochenta pesetas, por el suministro de agua.

Muia de Gerardo Casaré, de setecientos once pesetas, por medicinas.

Gros de Rafael Grauado, de cinco y setenta y una pesetas, cincuenta céntimos, por material de oficios.

Muia de Julio Masó, de treinta y cinco pesetas, por el transporte de mercancías.

Muia de Centrales Eléctricas Navarro S.A. de tres mil ochocientos noventa y una peseta, noventa céntimos, por el suministro de fluido eléctrico.

Muia de Ortiz Radio Electricidad, de treinta y tres pesetas, cincuenta y cinco céntimos, por material eléctrico.

Muia de Benito Castellanos, de trescientas trés

ta pesetas, por la construcción de sepulturas.

Tres relaciones de jornales, de trescientos setenta y cinco con veinte; cuatrocientos trece; cuarenta; doscientos diez; novecientos y setecientos cincuenta y siete pesetas, setenta y cinco céntimos.

La Comisión Permanente, acordó aprobarlos.

Examinados los expedientes instruidos a instancia de Don Aurelio Serna Herrero, Don Francisco Morales Santiago, Don Elias Ferrer Caballero y Bodegas Amorós S.A., solicitando permiso para realizar obras, en las fincas urbanas números uno de la calle de San Felipe; seis de Gómez; ciento cuarenta de Mayor y ciento treinta y tres de Generalísimo Franco, respectivamente.

La Comisión Permanente, acordó conceder las licencias de obras solicitadas, con la condición en lo que se refiere a los últimos, de que el propietario queda exproscripto a dejar los muros en la forma que se determine por la Corporación el día que ésta ordene en los solares colindantes.

A propuesta del Sr. Alcalde

X La Comisión Permanente, acordó hacer constar en acta su agrado por el proyecto que tiene Don Francisco Martín de instalar en esta ciudad una industria de fabricación de clavazones para el calzado, teniendo en consideración, que la misma es altamente conveniente para los intereses locales y los de la región central de la nación que carece de industria de la naturaleza de la expuesta.

Se dio cuenta de las instancias formuladas por Don Clemente González Soto, Don Miguel Millan Mar-



ques, Don Felipe Pamires Heredia, Don Capitano Vecino Lanz, Don Juan Ortiz Cardete, y Don Josebio Moreno Alberca, solicitando permiso para vender vendedores en las fachadas de los bares de su propiedad nros en las fincas urbanas, numeros, cuatro de la Plaza de España; quince de la Plaza de España; cuve de la Plaza de España; quince de la Plaza de España; cuve de Don Victor Peñasco y cuarenta y cuatro de Don Victor Peñasco, respectivamente.

La Comisión Permanente, acordó conceder las licencias solicitadas, a excepción de la última, por estar adjudicado todo el terreno posible de ocupación al Hogar del Productor.

Se dio lectura a una instancia de Don Francisco Caballero de Mora, Presidente del Consejo Directivo de la Sección Adoradora Nocturna Nuestra Señora la Virgen de los Viños, de esta ciudad, solicitando se le conceda una licencia de mil quinientas pesetas.

La Comisión Permanente, acordó, por no existir comisionación suficiente, concederle la subvención de mil pesetas, por una sola vez, con cargo al Capítulo segundo, Artículo primero, partida cincuenta y una.

A petición del interesado.

La Comisión Permanente, acordó autorizar a Don Juan Rosero Apurio, para abrir una carnicería en la calle del Generalísimo, número uno.

Dada lectura a un escrito de Don Enrique Avellaneda Sánchez y Don Columbiano Ruiz Dalmiel, entablando recurso de reposición contra el acuerdo adoptado por la Comisión, en sesión celebrada el día veinte de Mayo presente pasado, por el que se

declaró nulo, en su totalidad el edificio número ochenta y uno de la calle de Don Víctor Pérez.

La Comisión Permanente, acordó desestimar el recurso de reposición formulado.

Seguidamente,

La Comisión Permanente, acordó facultar al Sr. Alcalde, para que firme el contrato adjudicando la función de progs artísticos de la próxima feria, con un importe de quinientos mil pesos, a Don Luis Perea del Caballero.

No habiendo mas asuntos de que tratar, dentro de treinta minutos del siguiente día, el Sr. Alcalde cerró la sesión, de la que se extendió la presente acta, que firmaron todos los señores del consejo el secretario de que constó.

Sesión ordinaria del 18 Junio de 1918.

Asistieron

Don José María Lluga
" Constantino González
" Eusebio Ruiz
" Carmelo Cortés

Fu Tomelloso a diez y ocho de Junio de mil novecientos veintiuno y ocho, siendo las veintitrés horas, se reunieron en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, al objeto de celebrar sesión ordinaria, en primera convocatoria, los señores que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde interino, Don José María Lluga Pramires, que declaró la Comisión Permanente



te constituida en sesión y abierta está:

Aristio el fr. Interventor.

Dada lectura del acta de la sesión anterior fue aprobada.

Orden del dia

Vistas las siguientes facturas de otros servicios y suministros municipales.

Lluia de Autocine Real, de setenta y nueve pesetas, cuarenta céntimos, por material eléctrico.

Ojos de Constantino Ebar, de ciento veinticinco y dos mil trescientas diez pesetas, por servicios de automóvil.

Lluia de la Revista de Estudios de la Vida Local, de cincuenta y dos pesetas, cincuenta céntimos, por un libro.

Tres de Viuda de Pedro Megrillo, de cincuenta y dos con cincuenta; treinta y dos con treinta y trescientos veinticuatro pesos, veinte céntimos, por material de escritorio.

Lluia de Julio Moso, de cuarenta y dos pesetas, por una gorra y transportes de mercancías.

Lluia de Solana, de ciento una pesetas, por la reparación de sillones y atriles.

Lluia de Feuda Marcediano, de doscientas pesetas, por cemento.

Lluia de Jerónimo Villena, de cuatrocientos ocho pesos, por cemento.

Lluia de Entebau Carnal, de ciento cincuenta pesetas, por capachos.

Lluia de Quigol Jiménez, de cincuenta y cinco pesetas por grausas.

Lluia de la R.E.N.F.E. de cinco pesetas, cincuenta y seis céntimos, por el transporte de mercancías.

Lluia de Manuel Osuna, de ciento noventa y

cincos pesetas, por material de cretonio.

Ses relaciones de jornales, de cuatrocientos cuarenta y ocho; sesenta; ciento cuarenta; trescientos setenta y cinco con veinte; seiscientos sesenta y seiscientas veintiún y mitad pesetas, setenta y cinco centimos.

La Comisión Permanente, acordó aprobarlas.

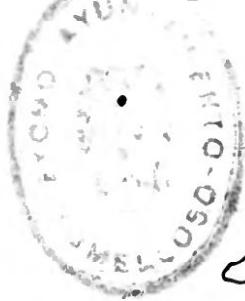
Examinados cuatro expedientes presentados a instancia de D. Feliciano Cañales Martínez, Doña María Jesús Olmo, D. Salvador Gómez Durante y D. Agustín Bello García, solicitando permiso para realizar obras en los fincas urbanas numerosos, ocho de la calle del Desengaño; mitad de Santa Catalina; un número de Garcilaso y cinco de Santa Rita, respectivamente.

La Comisión Permanente, acordó conceder las licencias de obra solicitadas.

Dada lectura a una instancia de D. António para Torejón, solicitando permiso para dedicar al servicio público el coche de su propiedad, marca Fiat, matrícula M. diecinueve mil ochocientos cincuenta y nueve, de diez H.P., con parada en la Plaza de España y su domicilio en la calle del Maestro Torres, eliminando veinte duplicado.

La Comisión Permanente, acordó acceder a lo solicitado.

No habiendo más asuntos de que tratar, niendo los veintidós horas, veinticinco minutos, el Sr. Presidente levantó la sesión de la que se extendió la presente acta, que firman todos los



reunidos conmigo el Secretario de que consta.

J. M. Gómez

J. Ruiz

E. Ruiz

Carmelo Cortés

F. Pérez

J. Moreno

Sesión ordinaria del 25 de Junio de 1918.

Asistieron

José M^e Alguera
Cantautino Gómez
Eduardo Ruiz
Carmelo Cortés

En Tomelloso a veinticinco de Junio de mil novecientos cuarenta y ocho, siendo las veintitrés horas, se reunieron en el Salón de Actas de la Casa Consistorial, al objeto de celebrar sesión ordinaria, en primera convocatoria, los señores que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde iustiticio, don José María Alguera Rauires, que declaró la Comisión Permanente constituida en sesión y abierta ésta:

Dada lectura del acta de la sesión anterior fué aprobada.

Orden del día

Vistas las siguientes facturas de obra, servicios y suministros municipales.

Una de Pedro García, de trescientas noventa y nueve pesetas, noventa y seis céntimos, por zero.

Cuatro de Díezamis Abres, de once; ochenta y nueve; quince con cinco y cincuenta y cinco pesetas, cinco céntimos; por efectos de ferretería.

A la Compañía Telefónica Nacional, novecientas treinta y nueve pesetas, noventa y cinco céntimos, por gastos y conferencias.

Una de Francisco Pomar, de mil ciento ve-

seenta pesetas, por pintar ritulos y escudos.

Gres de Countantos Espar, de ciento ochenta, trescientas y doscientas noventa y cinco pesetas, por servicios de automovil.

Mua de la Sociedad General de Autores, de treinta y tres pesetas, ochenta y cinco centimos, por derechos de conciertos.

Mua de Valentín Arsenio, de cuatrocientas veinte pesetas, por tirantes.

Mu recorrido de veinticinco pesetas, a la Congregación de Terciarias Franciscanas de Herencia.

Mua de Jacinto Espinosa, de cuarenta y dos pesetas, sesenta céntimos, por una monta.

Mua de Enrique S. Alonso, de ciento treinta y tres pesetas, ochenta y cinco céntimos, por una cortina.

Mua de Benito Castellanos, de ciento veinticinco pesetas, por la construcción de sepulturas.

Siete del Sr. Notario, de ciento dieciocho pesetas, cincuenta céntimos, cada mua, por copias de sentencias.

Mua de Benigno Ramírez, de ciento noventa pesetas, por ranillas.

Cien de Manzanos Iglesia, de ciento sesenta, noventa, ciento cincuenta, setenta y ciento ochenta pesetas, por trabajo de imprenta.

Mua del Arca de Noé, de mil setecientos cincuenta y tres pesetas, cincuenta céntimos, por quinceadas.

Tres telegramas, de ocho con cuarenta y nueve pesetas, cuarenta céntimos.

Mua de Ramiro Gómez, de ciento veintidós pesetas, setenta céntimos, por gastos de un viaje oficial.



X Ilua de la Revista "Alimentación Nacional" de diecisiete pesetas, noventa céntimos, por la suscripción anual.

X Ilua de Empasa-Calpe S.A., de ciento setenta pesetas, por un tomo de la Enciclopedia Empasa.

X Ilua de Repiso Pérez, de treinta y seis pesetas, por estancias de guardias civiles.

X Ilua de Miguel Ramón, de trescientas noventa pesetas, por desinfectante.

X Ilua de Viuda de Pedro Negriello, de ciento cuarenta y seis pesetas, sesenta céntimos, por efectos de escritorio.

X Ilua de Simposio Ferraro, de doscientos cincuenta y cinco pesetas, por zapatos.

X Ilua del Sr. Jefe de Policía, de cuarenta y cinco pesetas, veinticinco céntimos, por la conducción de detenidos.

Seis relojeros de jornales, de cuarenta; cuatrocientos noventa y ocho; doscientos diez; trescientos setenta y cinco con veinte; seiscientos sesenta y setecientos cuarenta y nueve pesetas, setenta y cinco céntimos.

La Comisión Permanente, acordó aprobarlos.

Seguidamente,

La Comisión Permanente, acordó subvencionar ese novecientos sesenta y cinco pesos, cuarenta céntimos, a la Delegación Local del Frente de Juventudes, para atender a los gastos de la carrera ciclista organizada por la municipal.

○ continuación

La Comisión Permanente, acordó gratificar ese setecientos cincuenta pesos, a ese Tomás Valencio Ramel, por los servicios

prestados en el Centro de Peonicultura.

Examinado el expediente instruido a instancia de don Alfonso Caba Villarta, solicitando permiso para realizar obras en la casa suya en la calle de Espinosa.

La Comisión Permanente, acordó conceder la licencia solicitada.

Vista una instancia de don Santos Sánchez Rodríguez, solicitando autorización para instalar una terraza de verano frente al bar de su propiedad, sito en la Plaza de España, cuadra once.

La Comisión Permanente, acordó acceder a lo solicitado.

No habiendo más asuntos de que tratar, siendo las veinticuatro horas, el Sr. Presidente levantó la sesión de la que se extiende la presente acta, que firman todos los reunidos conmigo el Secretario de que constipico.

Carmelo Cortés
José María Uguina
Constantino González
Eusebio Ruiz

Sesión ordinaria del 2 Julio de 1948.

Asistentes

En Tomelloso a dos de Julio de mil novecientos cuarenta y ocho, siendo las veinticuatro horas, veinte minutos, se reunieron don José María Uguina, Constantino González, Eusebio Ruiz, Carmelo Cortés, en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, al objeto de celebrar sesión ordinaria en



primera convocatoria, los señores que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, don José María Iglesias Rausier, que declaró la Comisión Permanente constituida en sesión y abierta esta:

Dada lectura del acta de la sesión anterior
fue aprobada.

Orden del día

Vistas las siguientes facturas de obras, servicios y suministros municipales.

Muga de Constantino Tebar, de doscientas pesetas, por servicios de automovil.

Muga de Pedro Antonio Vara, de veiscientos dieciocho pesetas, por el mismo concepto.

Muga de José Iborra, de veinticuatro pesetas, por botijos.

Muga de José José del Barrio, de cuatro mil trescientas noventa y tres pesetas, dieciocho céntimos, por gratificación por sus servicios recaudatorios.

Muga de José María Fernández, de cuarenta y cinco pesetas, por la limpieza de la escuela de Río Tancada.

Tres de Gabriel Torrel, de cincuenta y dos con cincuenta; nueve y diecisiete pesetas, por materiales para obras.

Muga de Enrique Vega, de cincuenta pesetas, por la limpieza de una máquina de escribir.

Muga de Isabel Villena, de veinticuatro pesetas, por la confección de colgaduras.

Muga de Joaquín Díaz, de cuarenta y nueve pesetas, ochenta céntimos, por cinta e hilos.

Muga de Freibau Mira, de quinientos diecinueve pesetas, por tejidos.

Muga de Benito Castellanos, de ciento veinte

pesetas, por la construcción de reparturas.

Seis relaciones de jornales, de quinientas
ochenta y ocho; sesenta, doscientas diez, setenta
y cinco con veinte; setecientas y setecientas cinc-
uenta y seis pesetas, setenta y cinco céntimos.

La Comisión Permanente, acordó
aprobarlos.

Se dio lectura a una instancia de don José
Manía Parreño de la Guia, solicitando per-
miso para abrir una frutería en la calle
de Carlos Morales, treinta y seis y

La Comisión Permanente, acordó
conceder la licencia solicitada.

Examinados los expedientes presentados a instancia
de los mos del recuperado de mil novecientos
cuarenta y ocho, Enrique Benillo López, nú-
mero veinticuatro y Francisco Antonio Enri-
que Martín, número sesenta y cinco.

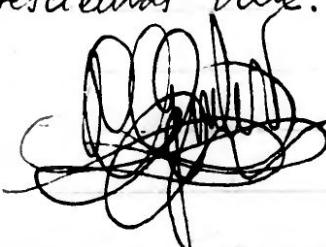
La Comisión Permanente, acordó
declararlos salvados útiles con prórroga de
primera clase y que se someta el acuerdo
a la aprobación del Pleno.

No habiendo más asuntos de que tratar,
nueve las veinticuatro horas, el Sr. Presidente
levantó la sesión de la que se extendió la pre-
sente acta, que firman todos los reunidos
conmigo el Secretario de que consta.

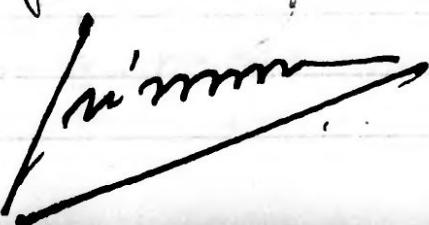
Entre líneas "trescientas" vale.



Carmelo Gutiérrez



E. Ruiz



Sesión ordinaria del 9 de Julio de 1918.Asistieron

Don José María Alguera
 Constantino González
 Eusebio Ruiz
 Carmelo Cortés

En Tomelloso a nueve de Julio de mil novecientos cuarenta y ocho, siendo las veintitres horas, veinte minutos, se reunieron en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, al objeto de celebrar sesión ordinaria, en primera convocatoria, los señores que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don José María Alguera Ramírez, que declaró la Cámara Permanente constituida en sesión y abierta坐下:

Dada lectura del acta de la sesión anterior fue aprobada.

Orden del día

Vistas las siguientes facturas de obra, servicios y suministros municipales.

Muua de Pedro Antonio García, de cinco mil setecientos cincuenta pesetas, por obra en el Hospital Anexo.

Fees del Instituto Nacional de Pensiones, de mil ciento ochenta pesetas, setenta y cuatro céntimos y seiscientas ochenta y seis pesetas, veinte céntimos, por cuenta de seguros sociales.

Muua de Viuda de José Ortíz, de doscientas sesenta pesetas, por el suministro de agua.

Muua de Don Carmelo Cortés, de ochenta y nueve pesetas, por gastos de un viaje oficial.

Muua de Don José María Alguera, de sesenta pesetas, por el mismo concepto que la anterior.

Muua de Manuel Díaz, de doscientas ochenta y cinco pesetas, por trabajos de imprenta.

Muua de Raúl Ríos, de veinte pesetas, por material para la Banda de Música.

Gres de Editorial de los Juegados, de ciento veinti-

tios; ciento veintidós y ciento veintidós pesetas, por material de oficinas.

Muva de Antonio Gómez, de veinticinco pesetas, por trabajos de fotografía.

Muva de Gregorio dorado, de diez pesetas, por gresisa.

Muva de José Reyel, de veinticinco pesetas, por material para la Banda de Música.

A los Centrales Eléctricas Navarras S.A., tres mil novecientos cuarenta y seis pesetas, sesenta y ocho céntimos, por el suministro de fluido eléctrico.

Muva de Casa de Enrique Pérez, de trescientas cincuenta y nueve pesetas, cuarenta céntimos, por material de oficinas.

Muva de Pedro Antonio Lara, de ciento veinte pesetas, por su servicio de automóvil.

Muva socorro de doscientas pesetas, al Anillo de San Rafael de Córdoba.

Tres de Vicente Jiménez, de cien, treinta y ocho pesetas, setenta y cinco céntimos, por estacionales de la Guardia Civil, servicios de transporte y sal, respectivamente.

Muva de Benigno Ramírez, de doscientas seenta y seis pesetas, por manillas.

Muva de Aquilino Martínez, de cuatrocientas cincuenta y cinco pesetas, por tejas.

Seis relaciones de jornalero, de quinientos ochenta y ocho, sesenta, doscientas diez, trescientas setenta y cinco con veinte, setecientas setenta y setecientas treinta y once pesetas, setenta y cinco céntimos.

La Comisión Permanente, acordó aprobarlos.

✓ Queda cuenta del expediente instruido a instancia de don Anastasio Bascuñán Vara, solicitando permiso para realizar obras en la finca urbana número quince de la calle de Peinado.

La Comisión Permanente, acordó conceder la licencia de obras solicitada.

✓ Se dio lectura a una instancia de don Vicente Fernández Fernández, solicitando licencia para la apertura de un salón de billar en la casa número sesenta y ocho de la calle de don Victor y

La Comisión Permanente, acordó conceder lo solicitado.

✓ Vista una instancia de don Francisco Marí Marí, solicitando permiso para instalar una terraza de verano, en la Plaza de las Villanuelas Protegidas, frente al bar de su propiedad.

La Comisión Permanente, acordó conceder lo solicitado.

Seguidamente

La Comisión Permanente, acordó nombrar al Aparejador don Fernando Arias, para que realice la inspección y expida certificaciones en relación con la construcción de los casetas de la Feria.

No habiendo más asuntos de que tratar, viendo los quince minutos del siguiente día, el fr. Presidente levantó la sesión de la que se extiende la presente acta que firman todos los reunidos conmigo el secretario de que constipico.

Carmelo Gómez

Guillermo Ruiz

Sesión ordinaria del 16 de Julio de 1948.

Asistieron En Tomelloso a diez y seis de julio de Don José María Ugena mil novecientos cuarenta y ocho, cuando los vecinos Constantino Gómez titulado profesional, treinta minutos, se reunieron en Eduardo Ruiz el Salón de Actas de la Casa Consistorial, al objeto de celebrar sesión ordinaria, en primera convocatoria, los asuntos que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don José María Ugena Rascuinas, que declaró la Comisión Permanente constituida en sesión y abierta ésta:

No asiste el Fr. Cortés, por hallarse en uso de licencia.

Asiste el Fr. Interventor.

Dada lectura del acta de la sesión anterior fue aprobada.

Orden del día

Vistas las siguientes facturas de obras, servicios y ministerio municipal:

Muña de María Pérez, de setenta y cinco pesetas, por cuajado de edificios municipales.

Muña de Pedro García, de setecientos cincuenta pesetas, ochenta céntimos, por materiales para obras.

Muña de Pedro Autasio Clara, de ciento veinte pesetas, por un servicio de automóvil.

Muña de Prudencio Olmedo, de seis pesetas por un botijo.

Muña de Romualdo Benavides, de quince pesetas, por escobas.

Muña de Manuel Díaz, de ciento veinte pesetas, por trabajos de cuajado.

Muña de Don Luis Menchón, de cuatrocientas sesenta y una pesetas, cinco céntimos, por medicinas.



Mua de telegramma de cuatro pesetas, quinientas cincuenta céntimos.

Mua de Peñito Castellanos, de cien pesetas, por la construcción de sepulturas.

Mua de José Jarreño, de quinientas pesetas, por la comida a los Guardias Municipales del día de mañana.

Otos de José Jarreño, de setenta con setenta y cinco y sesenta pesetas, setenta y cinco céntimos por consumiciones.

Mua de Antonio Zamora, de diecisiete pesetas, cincuenta céntimos, por botijos.

Mua de Ganjo y Respaldiza, de trescientos noventa y seis pesetas, cincuenta céntimos, por material para la Banda de Música.

Mua de Don Gerardo Casaré, de setecientos trece pesetas, setenta céntimos, por medicinas.

Mua de Don Alberto Recaredo, de dos mil setenta y cinco pesetas, diez céntimos, por medicinas.

Seis relaciones de jornales, de quinientas ochenta y ocho; setenta; trescientos diez; trescientas setenta y cinco con veinte; seiscientos y setecientos cincuenta y nueve pesetas, setenta y cinco céntimos.

La Comisión Permanente, acordó aprobarlos.

Examinadas las siguientes certificaciones de obras ejecutadas, expedidas por los técnicos directores de ellas:

Casetas de feria ----- 60.000'00 1/5.

Tres escuelas mixtas ----- 40.326'69 ..

Pavimentación calle Independencia

y Plaza de la Victoria ----- 45.731'73 ..

Pavimentación calle Doña Llançanta ----- 30.175'63 ..

La Comisión Permanente, acordó aprobarlos.

Se dio cuenta de la nómina de la paga extraordinaria al personal municipal, correspondiente al día de mañana, cuyo total importe, se eleva a cincuenta y cinco mil setecientos treinta y dos pesetas, cuarenta y cinco céntimos.

La Comisión Permanente, acordó aprobarla con la eliminación de don Enrique Arrelauda y don Santiago Cortés, que no desempeñan el cargo en el día de su comparecencia.

Se dio lectura a la liquidación del precio de recaudación sobre la cifra recaudada por el personal de la Administración de Arbitrios, durante el segundo trimestre del año en curso.

La Comisión Permanente, acordó aprobarla y que se haga efectivo el total del precio, que importa, mil doscientas veintidós y seis pesetas, setenta y cinco céntimos.

Examinada la Cuenta de Caja, que mide el saldo depositado de las operaciones de ingreso y pago realizadas durante el segundo trimestre del año en curso, cuyo resumen es el siguiente:

Existencia en Caja en fin del trimestre anterior - - - - - 1.245.238'75

Ingresos realizados en el trimestre de la cuenta - - - - - 653.371'78

Total - - - - - 1.898.610'53

Pagos verificados en el trimestre - 528.369'35.

Existencia en Caja para el trimestre que sigue - - - - - 1.370.241'18

La Comisión Permanente, acordó aprobarla.

Vistos los expedientes presentados a instancia de don Leopoldo Soto Guillen y don Florencio Peñaranda Pardocer, solicitando permiso para realizar obras



en las fincas urbanas, sin numero de la
avenida del Prado y sin numero de de Monjas Nuevo
núm., respectivamente.

La Comisión Permanente, acordó
conceder las licencias de obras solicitadas.

Dada lectura a una instancia de D. Esteban Marí
Marí, solicitando una subvención de cuarenta
y cinco mil pesetas, para celebrar los dos espectá-
culos taurinos, que sea la misma expresa, des-
trante la proxima Feria de esta ciudad.

La Comisión Permanente, acordó
no acceder a lo solicitado, por prohibirlo las
disposiciones vigentes, y oponer al peticionario, ni
celebrar los espectáculos propuestos, la ejecución de
obras de mejora en la Plaza de Toros, cuyo pre-
mipuesto no excede de diez mil pesetas y la
asistencia gratuita de la Banda de Música.

Se dio cuenta de una instancia de D. José Colom
Colomer Calabuig, solicitando autorización para
instalar vitrinas escaparates en la fachada
de la casa número once de la calle de José Auto-
rizo, en la que tiene instalada una zapatería.
La Comisión Permanente, acordó
acceder a lo solicitado; fijándose por la Comisión
de Policía Urbana, el saliente de las vitrinas.

Visto el expediente instruido a instancia de D. Alfonso Melián Gensales, solicitando la insta-
lación de una lámpara en la calle de París,
para el alumbrado público de la misma.

La Comisión Permanente, acordó
acceder a lo solicitado.

Seguidamente

La Comisión Permanente, acordó
se ejecuten las siguientes obras y con ejecución

X a los presupuestos y condicioneas formuladas. Adaptación de la nueva del Mercado para depósitos de carnes y frutas, con un presupuesto de ochenta mil seiscientas pesetas. Reparación de la Escuela de Río Juncara, dos mil ciento diez y nueve pesetas. Reparación de la Casa-habitación del Maestro de Río Juncara, dos mil quinientos ochenta y cinco pesetas.

No habiendo más asuntos de que tratar, siendo la una hora quince minutos del siguiente día, el Sr. Presidente levantó la sesión de la que se extendió la presente acta que firman todos los reunidos en suyo el testamento de que constó.

Sesión ordinaria del 23 de Julio de 1.948.

Aristieros
Don José María Alguera
Constantino González
Eduardo Ruiz
Carmelo Cortés

En Tomelloso a veintitrés de Julio de mil novecientos cuarenta y ocho, siendo las veintitrés horas, diez minutos, se reunieron en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, al objeto de celebrar sesión ordinaria, en primera convocatoria, los señores que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don José María Alguera Ramírez que dictaminó la Comisión Permanente constituida en sesión y abierta esta: Aristio el Sr. Interventor.



Vista la lectura del acta de la reunión anterior
fue aprobada.

Orden del día

Vistas las siguientes facturas de obras, servicios y ministerios municipales.

Muga de Eugenio Navarro, de veintisiete pesetas, cincuenta céntimos, por materiales para obras.

Muga del Sr. Alcalde, de veinte pesetas, por gastos de su viaje oficial.

Muga del Ministerio de Hacienda, de doscientas pesetas, por la suscripción al Anuario Oficial del mismo.

Muga telegramma, de cuatro pesetas, sesenta y cinco céntimos.

Muga de Lorenzo Ortiz, de ciento cuarenta y cinco pesetas, por cal.

Tres de Rafael Negriillo, de mil trescientas cuarenta y cuatro con veintena; diecisiete con quince y setenta y cinco pesetas, por efectos de ferretería.

Muga de Angel Morato, de dos mil seiscientos noventa y dos pesetas, setenta y cinco céntimos, por trabajos y materiales para instalaciones de aguas.

Muga de Ramiro Ramírez, de cien pesetas, por artículos de confitería.

Muga de Manuel Osuna, de trescientos cincuenta pesetas, por libros.

Muga de la Sociedad General de Autores, de treinta y tres pesetas, noventa céntimos, por derechos sobre conciertos.

Muga de Viuda de Abelardo Cordero, de trescientas ochenta y seis pesetas, por la colocación de rotulo.

Muga de Don Gerardo Casavé, de trescientas una- renta y nueve pesetas, diez céntimos, por medicinas.

Muga de Benito Castellanos, de cien pesetas, por

la construcción de sepulturas.

Cinco relaciones de jornales, de quinientos ochenta y ocho; doscientos diez; trescientos setenta y cinco con veinte; seiscientos sesenta y setecientos cincuenta y nueve pesetas, setenta y cinco céntimos.

La Comisión Permanente, acordó aprobarlos.

Dada lectura a una instancia de la Señorita Josefina Martín de los Milas del Fresno, solicitando una ayuda de ciento cincuenta pesetas para atender a los gastos que le ocasiona la asistencia a los Campauecos de la Sección Feudalicia de Talavera en Cádiz

La Comisión Permanente, acordó acceder a lo solicitado.

Examinada una relación de servicios extraordinarios prestados por la Guardia municipal en el campo de fútbol, durante la temporada de mil novecientos cuarenta y nueve- cuarenta y uno, que importa dos mil seiscientos setenta pesetas, ochenta y dos céntimos.

La Comisión Permanente, acordó aprobarla.

Se dio cuenta de un expediente呈上到 la instancia de José Manuel Carreras Caño, solicitando permiso para ejecutar obra en la finca urbana número cincuenta y nueve de la calle del General Melá.

La Comisión Permanente, acordó conceder la licencia solicitada.

Figura una instancia de la Asociación de Familias de la Caridad de San Vicente de Paul, solicitando un donativo de ocho mil pesetas, para cubrir alcancías peregrinas de los menonitados de esta



ciudad.

La Comisión Permanente, acordó acceder a lo solicitado con cargo al Capítulo octavo, artículo quinto, partida doceintas tres del presupuesto municipal ordinario.

Dada cuenta del expediente sobre declaración de nulo del edificio número cincuenta y siete de la calle de Soña Crisanta.

La Comisión Permanente, acordó declarar nulo el edificio en la parte que expresa el Técnico municipal en su informe y requerir al propietario del inmueble para que en los plazos también determinados en el referido informe, ejecute las obras propuestas, significando que el incumplimiento del acuerdo motivaría el que se ejecuten las obras por el personal municipal y a su cargo.

Seguidamente

La Comisión Permanente, acordó depositar en la sucursal del Banco Popular Español de Mecerrey, la cantidad de setenta mil setecientos pesos, para que sea abonada a la Casa Pérez Colomer y Molera S. A. contra entrega del talón que ampare la facturación con destino a esta ciudad de docecientas pesetas de piedra arenada de dos metros, por treinta centímetros por cuatro cuartimetros, para las obras del Campo municipal de deportes.

No habiendo más asuntos de que tratar, siendo los treinta minutos del siguiente día, el Sr. Presidente levantó la reunión de la que se ostentó la presente acta que firmaron todos los miembros convocados el febrero de que consta.

Carmelo Cortés

Ruiz

Sesión ordinaria del 30 Julio de 1.918.Aristieron

En Tomelloso a treinta de julio de mil novecientos cuarenta y ocho, cuando las veintitrés horas, cinco minutos, se reunió en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, al objeto de celebrar sesión ordinaria, su primera convocatoria, los señores que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, don José María Elgueta Ramírez, que declaró la Comisión Permanente constituida en sesión y abierta ésta:

Aristió el Sr. Interventor.

Dada lectura del acta de la sesión anterior fue aprobada.

Orden del día

Vistas las siguientes facturas de obras, servicios y suministros municipales.

A la Compañía Telefónica Nacional, mil veinticuatro pesos, diez céntimos, por cuotas y conferencias.

Muua del Sr. Alcalde, de quinientos setenta pesos, por gastos de un viaje oficial.

Muua de Angel Morales, de setenta y cinco pesos, por la reparación de un ventilador.

Muua de Eucarriaciso Benito, de cincuenta y tres pesos, por efectos timbrados.

Muua de José María de Agustín, de cuatrocien-
tos veinticinco pesos, por el establecimiento de edificios.

Muua de Angel Jiménez, de trescientos cincuen-
ta y una con cincuenta y cuarenta y niente pe-
sos, cincuenta céntimos, por materiales de
construcción.



Mua de Pablo Gigante, de setecientas setenta y tres pesetas, cincuenta céntimos, por piezas.

Mua de Benigno Ramírez, de cuatrocientas setenta pesetas, quince céntimos, por yeso y ramillas.

Mua de Antonio Vardillo, de trescientas diez pesetas, por trabajos en la Delegación de Abastos.

Dos de Rafael Regnillo, de noventa y dos y doscientas veinticuatro pesetas, por efectos de ferretería.

Cuatro de Mariano Llegua, de doscientas setenta; doscientas cincuenta y cinco; doscientas y ciento treinta pesetas, por trabajos de imprenta.

✓ A la Ciudad de los Muñachos, cien pesetas, en concepto de donativos.

Mua de Pedro Antonio Clara, de ciento veinte pesetas, por su servicio de automóvil.

Mua de Mauricio Serrano, de quinientos pesetas, por ferretería y conducción.

Mua de la Editorial de los Juzgados municipales, de veinticuatro pesetas, cincuenta céntimos, por imprenta.

Mua de Casa Diego, de ochenta y nueve pesetas, cinco céntimos, por tela.

Mua de Benito Castellanos, de cien pesetas, por la construcción de sepulturas.

✓ Dos de la Impresión del Trabajo, de mil cuatrocientas cincuenta pesetas, veinticinco céntimos, y ciento catorce pesetas, setenta y cuatro céntimos, por la liquidación de cuentas del Montorio de la Construcción.

Seis relaciones de jornales, de noventa; quinientas ochenta y seis; ochenta; trescientas setenta y cinco con veinte; novecientas setenta

y ochocientos noventa y nueve pesetas, setenta y cinco céntimos.

La Comisión Permanente, acordó aprobarlos.

Declarado desierto el concurso para adjudicar en arrendamiento los servicios del muladar que no pueden dejar de prestarse, por afectar a la salud pública.

La Comisión Permanente, acordó que don Felipio Cebal Rodríguez, que en la actualidad los está prestando, haga específica la cantidad de cinco mil pesetas, por lo que resta del año en curso.

Examinados cuatro expedientes instruidos a instancia de don Ignacio Pradillo López, don Eutimio Madrigal, doña Trabel Navarro Jiménez y don Florentino Pérez Cañas, solicitando permiso para ejecutar obras en las fincas urbanas, número dos de la calle del Areval; diecisiete de Santa Rita; ochenta y nueve de General Mola y cuatro de depósito, respectivamente.

La Comisión Permanente, acordó conceder las licencias de obra solicitadas.

Vista una instancia de don Víctor Mausauarel Millán, solicitando permiso para abrir una frutería en la calle del Monte, número ochenta.

La Comisión Permanente, acordó conceder la licencia solicitada.

Dada lectura a una instancia solicitando permiso dona Delia Fernández, viuda de Merlo, para instalar veleras en el Parque de Ramón Alarcón.



La Comisión Permanente, acordó
no acceder a lo solicitado y ni a que el presidente
tale en la acera correspondiente a la fachada
de la finca donde tiene su industria y en
la entrada de la calle de Buenos Aires.

Se dio cuenta del expediente sobre declaración
de ruinoso del edificio número veinticuatro
de la calle del Carme,

La Comisión Permanente, acordó
declarar ruinoso el edificio en la parte que
expresa el Técnico municipal en su informe
y requerir al propietario del inmueble para
que en los plazos también determinados
en el referido informe ejecute las obras propues-
tas; significandole que el incumplimiento
del acuerdo motivaría el que se ejecuten las
obras por el personal municipal y a cargo
del propietario.

No habiendo más asuntos de que tratar, viendo
los diez minutos del siguiente día, el Dr. Pre-
sidente levantó la sesión de la que se extendió
la presente acta que firman todos los señores
asimismo el Secretario de este cortíspico.

Carmelo Cortés

Herrero

E. Ruiz

Sesión ordinaria del 6 Agosto de 1948.Aristieron

En Tomelloso a seis de Agosto de mil novecientos cuarenta y seis, siendo las veintitrés horas, treinta minutos, se reunieron en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, al objeto de celebrar sesión ordinaria, en primera convocatoria, los señores que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde don José María Blázquez Ramírez, que declaró la Comisión Permanente constituida en sesión y abierta ésta:

Aristió el Sr. Interventor.

Dada lectura del acta de la sesión anterior fue aprobada.

Orden del día

Vistas las siguientes facturas de obras, servicios y ministerios municipales.

Al Instituto Nacional de Previsión, seiscientas veintiuna y nueve pesos, veinte céntimos, por cuotas de seguros sociales.

Muña de José Soto, de setenta y dos pesos, por encobres.

Muña de telegramma de veinte pesos.

Muña de Camilo Osuna, de cincuenta pesos, por impuestos para la legalización de una certificación.

Muña de Almacenes Palacio, de setenta y tres pesos, veinticinco céntimos, por tejidos.

Hete de Hijo de Angel Leubriet, de doscientas veintiocho con cincuenta; treinta y dos; trece; treinta y cuatro; ciento cincuenta y cinco; cuarenta y seiscientos, ocho pesos, por efectos de ferronería.

Muña de Lorenzo Ortiz, de doscientas setenta y nueve pesos, veinticinco céntimos, por cal.

Mos de Dendrología Enri. de ciento veinticinco y ciento cuarenta y seis pesos, por trabajos de remeria mecánica.

Mos de Encarnación Peñito, de cinco pesos, por efectos timbrados.

Mos de Antonio Real, de cuatrocientos veinticinco pesos, por su ventilador.

Mos de Luis Costellanos, de ciento sesenta y cinco pesos, por la construcción de sepulturas.

Siete Relaciones de jornales, de setecientos veintiocho; ochenta; setenta; cuatro mil ciento setenta y cinco; setecientos cuarenta y cinco; trescientas setenta y cinco con veinte y ochocientos noventa y dos pesos, setenta y cinco céntimos.

La Comisión Permanente, acordó aprobarlas.

Examinada la cuenta del Fr. Agente en la Capital, que arroja un saldo a favor del Ayuntamiento, en treinta y uno de julio último, de cuarenta y cinco mil noventa y tres pesos, sesenta y dos céntimos.

La Comisión Permanente, acordó aprobarla.

Seguidamente

La Comisión Permanente, acordó nombrar para el servicio de limpieza de la Casa Consistorial, con carácter temporal, y jornal de cinco pesos diarios, a María Galloteros Carrasco, ^{en su sustitución de Carmen Navarro Galloteros}, con efectos desde el día primero del actual mes.

Dada lectura a su Salida del Fr. Cura Parroco, solicitando ayuda para las obras que se están realizando en la Iglesia Parroquial de esta ciudad.

La Comisión Permanente, acordó

contribuir con mil quinientos pesetas.

No pidiendo mas acuerdos de que tratar, niendo los treinta minutos del siguiente dia, el fr. Presidente levantó la sesión de la que se estudió la presente acta, que firmaron todos los reunidos sammen el Secretario de que constipio. Entre líneas en sustitución de Carmelo Navarro Ballotenes "Vale".

Carmelo Cortés
D. Guillermo Ruiz
J. Jiménez

Sesión ordinaria del 13 de Agosto de 1.948.

Asistieron
don José María Ilgeua
Constantino Gausalos
D. Guillermo Ruiz
Carmelo Cortés

En Tomelloso a trece de Agosto de mil novecientos cuarenta y ocho, siendo las veintitrés horas, quince minutos, se reunieron en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, al objeto de celebrar sesión ordinaria, en primera convocatoria, los señores que al margen se expresan, bajo la presidencia del fr. Alcalde don José María Ilgeua Ramírez, que declaró la Comisión permanente constituida en sesión y abierta ésta:

Asistió el fr. Interventor

Dada lectura del acta de la sesión anterior fue aprobada.

Orden del día

Vistas las siguientes facturas de obras, servicios y suministros municipales.

Lluvia del periódico "Lanza" de mil pesetas.



por información.

Muua de la R. E. N. F. E. de doscientas cincuenta y una pesetas, un céntimo, por portes.

Muua de José Llamas, de doscientas veinticinco pesetas, por acarreos, carga y descarga, material campo de fútbol.

Muua de Valentin Asurio, de dos mil ochocientos sesenta pesetas, por materiales de construcción.

Muua de Esteban Carnal, de ciento veinte pesos, por esquinas.

Muua de Aurelio Ortiz, de doscientas noventa y dos pesetas, cincuenta céntimos, por cal.

Muua de Francisco Rodríguez, de cuarenta y cinco pesetas, treinta céntimos, por pinturas.

Muua de Angel Jiménez, de ciento setenta y una y doscientas ochenta y cinco pesetas, por arena.

Muua de Ramón Gómez, de quinientas treinta y siete pesetas, cincuenta céntimos, por piedra.

Muua de Centrales Eléctricas Navarra, S.A. de tres mil ochocientas setenta y nueve pesetas, noventa y cuatro céntimos, por suministro de fluido eléctrico alumbrado público y dependencias mes de Julio.

Muua de Viuda de José Ortiz, "Aguas Potables" de doscientas ochenta pesetas, por suministro agua mes de Julio.

Muua de Luis Castellanos, de doscientas sesenta pesetas, por construcción de repartidores.

Muua de Miguel Perrasa, de doce pesetas, por verras para piscinas.

Muua de Pascual Olmedo, de veintimete pesetas cincuenta céntimos, por grauso.

Muua de José Reyes, de veintiseis pesos, por material de oficina.

Oros de Viuda de Pedro Negriello, de veintidós con sesenta y cuatro cuarenta y seis pesetas, cinco céntimos, por material de oficial.

Muga de Sociedad Española de Campanas J. de seis mil trescientos ochenta y nueve pesetas, cinco céntimos, por la campana.

Muga de Don Gerardo Casavé, de mil doscientos sesenta y nueve pesetas, sesenta céntimos, por medicamento ministrado para la Beneficencia, durante el mes de Julio.

Diez relaciones de jornales, importantes, seiscientos sesenta; doscientos diez y nueve céntimos; ciento cuarenta; setecientos cincuenta y nueve céntimos; cincuenta y cinco; sesenta; trescientos cincuenta y una y setecientos veintidós pesetas.

Muga de Eusebio Ferraus, de trescientos once pesetas, ochenta céntimos, por zarzas y moinas.

Oros de Silverio Gensales, de quinientos sesenta y cuatrocientos veintinueve pesetas, por cal.

La Comisión Permanente, acordó aprobarlos.

Vista una instancia de Don Eusebio Moreno Alberca, en solicitud de rebaja en el impuesto de usos y consumos por su industria de venta de aceite, y el informe emitido por la Administración de Arbitrios.

La Comisión Permanente, acordó no acceder a lo solicitado y que se cobre la cantidad propuesta por la Administración.

Examinados diez expedientes presentados a instancia de Don Pedro Jareño Moreno, Don Guillermo Jiménez García, Don Ezequiel Gensales domínguez, Don Manuel Rodríguez Benito, Don Pedro Recinto Gómez, Don Julián Cobo Grau, Don Patricio Huertas Mo-



reos. Don José Camprina Cobo, Don José António Jiménez y Don José Castro Novillo, solicitando permiso para ejecutar obras en los pinchos urbanos viii número cuarenta y ocho de la calle de Hidalgo; cinco de Cabo Naval; veintisiete de Matadero; veinte de Cardoso; ocho de Altillo; sin número de Reyes Católicos; sin número de Sulciuca; sin número de Gracia de María; cuarenta y dos de Melilla y ocho de Espinoza.

La Comisión Permanente, acordó conceder las licencias de obras solicitadas.

✓ Dada cuenta de una instancia de Don Miguel P. villa Gensales, solicitando permiso para abrir un establecimiento de venta de muebles con taller de reparaciones, en la calle del Generalísimo, número cuatro.

La Comisión Permanente, acordó conceder la licencia solicitada.

✓ Dada lectura a un escrito del Jefe de Bomberos, por el que participa el abandono de servicio por parte de Antonio Quiñones Contreras.

La Comisión Permanente, acordó instruir expediente al bombero Antonio Quiñones Contreras, por abandono de servicio y nombrar que y secretario del mismo, respectivamente, al Teniente de Alcalde Don Constantino Gensales Pelago y al Oficial mayor de la Secretaría Don Manuel Caballos Peinado.

No habiendo mas asuntos de que tratar, ni más las veinticuatro horas, el Dr. Presidente levantó la sesión de la que se extinguió la presente acta que firmaron todos los reunidos compuesto el secretario de que constó.

Eduardo Pérez Carmelo Cortés
F. M. S. J. M. S. J. M. S.

Sesión ordinaria del 20 agosto 1948.Asistentes

Don José María Algea
Constantino González
Eduardo Ruiz
Carmelo Cortés

En Tomelloso a veinte de Agosto de mil novecientos cuarenta y ocho, niuno los vecinos presentes, tras diez minutos, se reunieron en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, al objeto de celebrar sesión ordinaria, en primera convocatoria, los señores que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don José María Algea Ramírez, que declaró la Comisión Permanente constituida en sesión y abierta ésta:

Asistió el Sr. Interventor.

Tras la lectura al acta de la sesión anterior fue aprobada.

Orden del día

Vistas las siguientes facturas de obra, servicios y suministros municipales.

Muña de Fernando Blasco, de treinta pesetas, por escobas.

Tres de Benigno Ramírez, de setecientos ochenta y nueve con setenta y cinco; quinientos sesenta y cuatro con setenta y cinco; y mil cuatrocientos cincuenta y tres pesetas con setenta céntimos, por materiales de construcción.

Cuatro de Euclio Salinas, de doscientos veinticinco; treinta; treinta y dos y cincuenta pesetas, por trabajos de herrería.

Doce de Angel Jiménez, de ciento cuarenta y dos con cincuenta y setenta y una pesetas, veinticinco céntimos, por arena.

Muña de Constantino Clara, de veintidós pesetas, por arena.

Muña de veinticinco pesetas, por un recorrido.



Joviales Apóstoles de la Virgen de Peñarroya.
Illa de Enrique Blasco, de diez pesetas, cincuenta
céntimos, por escobas.

Illa de Pablo Gigante, de cien pesetas, por cuatro
carros de piedra.

Illa de Vicente Padreco, de ciento cincuenta y seis
pesetas, por material para limpia de los colegios.

Illa de Angelina Blasco, de cuatro pesetas, por escobas.

Illa de Angel Morales, de noventa y cinco pesetas,
por trabajos de ferrenería.

Illa de doreoso Jiménez, de noventa pesetas, por
trabajos de pintura.

Illa de Pedro García, de quinientos cinco pesetas,
veinticuatro céntimos, por materiales de construcción.

Illa de José Alberto Peuades, de mil doscientas
cuarenta y una pesetas, diez céntimos, por modi-
ficationes y material para la Casa de Socorro.

Illa de José Garcéu, de noventa y dos pesetas, por
conducción de detenidos.

Nueve de Luis Díaz, de treinta; setenta y cinco;
noventa; cuarenta; treinta y seis; cuatrocientas
diez; treinta y seis con setenta; cuarenta y cuatro
con setenta y cinco y mil doscientas veintidós pes-
etas, treinta y cinco céntimos, por material de oficina.

Illa de Santiago Corral, de cuarenta y una
mil ochocientos noventa y una pesetas, sesenta
y cinco céntimos, según el siguiente detalle: Per-
tos; treinta y tres mil trescientas noventa y una
pesetas, sesenta y cinco céntimos, por materiales ra-
tificados por dicho señor, según facturas adjuntas
y otros mil quinientos pesetas, por trabajos realiza-
dos en la instalación del agua para el Campo
Municipal de Deportes.

Illa de Luis Castellanos, se trancientas sesenta

pentas, por construcción de repartimientos.

Nueve relaciones de jornalistas y carros, importante setecientos veintiocho; diez; ciento cuarenta; doscientos ochenta y seis; setecientos veintiocho; ciento treinta y cuatro; setecientos cincuenta y seis con setenta y cinco; novecientos y mil setenta pesos.

La Comisión Permanente, acordó aprobarlos.

~~X~~ Dada cuenta de una instancia de Seu Miguel Piñilla Gausalo, solicitando autorización para instalar una Posada en la calle de Veracruz, número seis.

La Comisión Permanente, acordó conceder la licencia solicitada, siempre que cumpla las condiciones sanitarias exigidas por la Ley.

Vistos nueve expedientes, instruidos a instancia de Seu Pedro Benito Camarena, Seu Manuel Grande Palacios, Seu Gabriel Empinosa Gausalo, Seu Fermín Sevilla Lara, Seu António Trenío López, Seu Lucio Lara Torral, Seu Tomás Pérez Ortíz, Seu Francisco Morcillo Lara, Seu Lorenzo Gallego Bluedo, Seu Pedro Palacios Peñíos y Seu Gregorio Ortíz Muñoz, solicitando permiso para realizar obras, en los fincas urbanas número tres de la calle de la Paz; número uno de Travesía Cerros; treinta y cinco de Empartón; número de María del Prado; cincuenta y seis de Roque; seis de Hernán Cortés; doce de Angel Izquierdo; número de Cañal; quince de Cerros; seis de Santa Barbara y veinticinco de Roque.

La Comisión Permanente, acordó



conceder los licencias de obras solicitadas.

Dada lectura a una instancia de los ferrocarriles municipales, solicitando se les conceda la gratificación de media paga con motivo de las proximas ferias y fiestas.

La Comisión Permanente, acordó
les sea abonada media mensualidad en la forma
acostumbrada, el dia seis de Septiembre, con cargo
al Capítulo nroce, articulo septimo, partida dos-
cientos diez del presupuesto del ejercicio en curso.

Se dio cuenta de una instancia de la Asociación
de Damas de la Ciudad de San Vicente de Paül,
solicitando la cantidad de diez mil pesetas para
atender a los menores de los padres de esta locali-
dad en especios y ropa de invierno.

La Comisión Permanente, acordó
conceder la expresada cantidad, con cargo al ca-
pitulo octavo, articulo quinto, partida doscientos
tres.

Vista una instancia de don Rafael Marqués Jiménez, solicitando autorización para abrir un
local con destino a la venta de saudas y melones
en la Plaza de España, numero trece,

La Comisión Permanente, acordó
conceder la licencia solicitada.

Dada cuenta de un escrito de la Comisión Organi-
zadora de la ruta vuelta ciclista a Alcázar, so-
licitando una aportación en metálico o efectos.

La Comisión Permanente, acordó
contribuir con doscientas pesetas.

Vista una instancia de don Tomás Morales Ramos,
solicitando autorización para instalar unos vela-
dores en la calle del Calvario, numero veintidós,
en que lleva a don Víctor.

La Comisión Permanente, acordó no acceder a lo solicitado por ser un obstáculo para el tránsito público.

A propuesta del Sr. Alcalde,

La Comisión Permanente, acordó contribuir con doscientos pesos, a la suscripción abierta para regalar las insignias de la Orden de Cisneros a Don Andrés Carrasco Muñoz, Alcalde de Argamasilla de Alba.

No habiendo mas asuntos de que tratar, siendo los diez minutos del siguiente día, el Sr. Presidente levantó la sesión de la que se extiende la presente acta, que firman todos los reunidos conmigo el secretario accidental de que consta.

Sesión ordinaria del 27 Agosto de 1948.

Asistieron

En Tomelloso a veintimiles de agosto
 Don José María Ugena } de mil novecientos cuarenta y seis, siendo
 .. Constantino González } las veintitrés horas, diez minutos, se reunió
 .. Edelviro Ruiz } en el Salón de Actos de la Casa Consistorial,
 .. Cornelio Cortés } al objeto de celebrar sesión ordinaria.
 En primaria consideración, los señores que
 al margen se expresan, bajo la presidencia
 del Sr. Alcalde Don José María Ugena pro-
 misos, que declaró la Comisión Permanente
 constituida en sesión y abierta esta:

Asistió el Sr. Interventor.

para lectura del acta de la reunión anterior
que quedó aprobada.

Orden del día

Vistas las siguientes facturas, de otras, servicios y ministerios municipales.

Muia de Gabriel Poucero, de seis mil ochocientas pesetas, por trabajos realizados en los Taguillos y en hainos del Campo de deportes.

A la Recaudación de Contribuciones, mil ciento trece pesetas, veintena y un centavo, por cuotas de contribuciones.

A la Compañía Telefónica, novecientas cincuenta y dos pesetas, veintena centavos, por cuotas y conferencias.

Muia de Nicolás Morales, de cuatrocientas cincuenta y siete con cincuenta y seis centavos treinta pesetas, por arena.

Muia de Aurelio Ortiz, de trescientas cuarenta y una pesetas, por cal.

Muia de Anastasio Lara, de catorce pesetas, veinticinco centavos, por arena.

Muia de Ricardo Gómez, de veintena y siete pesetas, por reparación de materiales de madera.

Muia de Esteban Carnal, de ciento veintena pesos, por espuelas.

Muia de Pascual Oliver, de seiscientas ochenta y una pesetas, noventa y cinco centavos, por pernadas.

Muia de la Congregación de Salesianas del Corazón de Jesús, de veinticinco pesetas, por donativo.

Muia de Pedro Cobo, de doscientas setenta pesos por escobas.

Muia de Viuda de Abelardo Coutinho, se mil

seiscientos setenta pesetas, por obras de cajonera.

Muia de Francisco Antonio Carrasco, de tres pesetas, cincuenta céntimos, por cordelillo.

Dos de Benigno Ramírez, de setecientos una y trescientos setenta y dos pesetas, por materiales para obras.

Cuatro de Mariano Illescas, de ciento noventa y cinco; ciento veinte; ciento veinte y trescientas pesetas, por trabajos de imprenta.

Tres de Francisco Palomo, de mil quinientos treinta; ciento veinte y dos mil cuatrocientas ochenta y nueve pesetas, por materiales para obras.

Muia de Vicente Jiménez, de setenta pesetas, por estancias de Guardias civiles.

Tres de Angel Agero, de cuatrocientos treinta y dos; trescientos setenta y nueve y quinientos cincuenta y ocho pesetas, por grava.

Dos de Gregorio dorvalo, de doscientos diez y trescientas once pesetas, por grava.

Muia de Felipe Aguado, de doscientos cuarenta pesetas, por grava.

Muia de Jercio Villca, de ciento treinta y dos pesetas, por materiales para obras.

Muia de Antonio Real, de trescientos cuarenta y seis pesetas, por material eléctrico.

Muia de Rufino Pérez, de doce pesetas, por estancias de Guardias civiles.

Tres de Elias Ferrer, de ciento cinco; mil cincuenta y tres mil seiscientos pesetas, por materiales para obras.

Dos de Juan Poveda, de veintidós mil doscientas y quinientas cincuenta y cinco pesetas, por uniformes.

Muia de Luis Castellanos, de trescientos cinco

pesetas, por la construcción de sepultura.
Siete relaciones de jornales, de setecientos veintiocho; ochenta; ciento cuarenta; trescientas setenta y cinco con veinte; ochocientas sesenta y seis; ochocientas cuarenta y seiscientas diez y nueve pesetas, setenta y cinco céntimos.

La Comisión Permanente, acordó aprobarlos.

Examinados seis expedientes instruidos a instancia de don Emilio Benillo Cepeda, don Julian Andújar Gómez, don Juan José Cepeda Carretero, don Lorenzo Martínez Cobos, don Florentino Soria y don Crispiniano Ramírez Díaz, solicitando permiso para realizar obras en los fincas urbanas, numeros treinta y nueve de la calle de Angel Segundo; treinta y uno de Oriente; dos de Santa María; dos de José María Perales; sin numero de Mendoza Nuevo y veinte de San Felipe, respectivamente.

La Comisión Permanente, acordó conceder las licencias de obras solicitadas.

Seguidamente,

X La Comisión Permanente, acordó recomendar a la Empresa Exclusiva Pesa, la propaganda por Radio Ciudad Real, del programa de festejos de la proxima feria, y que la cantidad de setecientos cincuenta pesetas, que importa la misma, se abone con cargo al Capítulo trece, artículo tercero, partida doscientos cuarenta y seis del presupuesto ordinario.

Examinadas dos certificaciones de obra, ejecutadas en el Camino municipal de deportes y grupos escolares, importantes, respectivamente, ciento veinte mil novecientas ocho pesetas, treinta y ocho céntimos y

cincuenta y nueve mil cuatrocientos noventa y una pesetas, treinta y dos continuos, expedidas por los señores Arquitectos Directores de los más-
males.

La Comisión Permanente, aprobó
aprobados.

No pidiendo mas asuntos de que tratar y
niendo los veinte minutos del siguiente dia,
el Sr. Presidente levanto la sesion de los que
se extendio la presente acta que firmaron todos
los reunidos conmigo el Secretario de que cor-
tifico.

François *Pierre* *Eugène*
Carmelo Cortés *Hélier* *Frémont*

Sesión ordinaria del 3 de Septiembre 1948.

Asistieron

Lou José Maria Mgec
.. Constantino Gonzales
.. Edelviro Ruiz
.. Carmelo Cortés

En Tomelloso a tres de Septiembre de mil
novecientos cuarenta y seis, meno las veintiuna
horas, quince minutos, se reunióse en el fa-
lén de Actos de la Casa Consistorial, al ob-
jeto de celebrar sesión ordinaria, en primera
convocatoria, los señores que al margen se
expresan, bajo la presidencia del fr. Alcalde
Don José María Elguera Ramírez, que declaró
la Comisión Permanente constituida en sesión
y abierta esta:

Aristó el fr. Interventor.

Sobre lectura del acta de la reunión anterior



me apresaba.

Orden del dia

Vistas las siguientes facturas de obras servicios y suministros municipales.

Mua de Nicolas Morales, de setecientas noventa y cinco pesetas, por arena.

Mua de Luis Castellanos, de cuatrocientas diez pesetas, por la construcción de sepulturas.

Mua de Ambroio Armero, de ocho mil seiscientas setenta y seis pesetas, en cincuenta, por obras en el Campo de Deportes.

Mua de Josefina Muñoz, de doscientas treinta y once pesetas, diez céntimos, por gastos realizados en el Centro de Pueicultura.

Mua del Fr. Alcalde, de ciento noventa y cinco pesetas, por gastos de su viaje oficial a Ciudad Real.

Mua de Harmonia, de treinta y cuatro pesetas, por material para la Banda de Música.

Mua de Ilusión Musical Española, de setenta y once pesetas, setenta céntimos, por el mismo concepto que la anterior.

Mua de Pedro García, de tres mil quinientas noventa y dos pesetas, cincuenta céntimos, por materiales para obras.

Mua de Julian Huertas, de ocho mil seiscientos pesetas, por obras realizadas en los retablos del Mercado.

Nueve relaciones de jornales, importantes, sobre setecientas veintidós; ciento cuarenta; seiscientos diecinueve con setenta y cinco; dos mil ochenta y tres con cincuenta; novecientas; quinientas veinticinco; cuatrocientas sesenta y seis con veinte y trescientas setenta y cinco pesetas.

La Comisión Permanente, acordó:

aprobadas.

Dada lectura a su oficio del fr. Interventor, por el que da conocimiento del estado de recaudación por el fr. Agente ejecutivo municipal.

La Comisión Permanente, acordó quedar enterada.

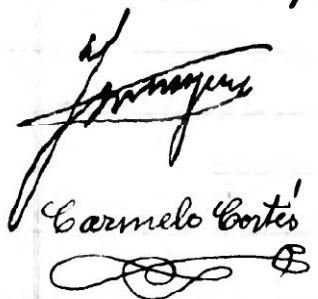
Vistos seis expedientes presentados a instancia de don Jerónimo Cobo Carreño, don Francisco Lora García, doña Martina Gualdalca Píaz, doña Ascension García Peláez, don Jesus Porras Montejano, y don Vicente Moreno del Olmo, solicitando permiso para ejecutar obras en las fincas urbanas número treinta y dos de la calle de San Felipe, sin sueldo de la Sal; veinte de Getuau; retreta y nieto de Roque; trece de Santa Quiralia y veintidós de Codo, respectivamente.

La Comisión Permanente, acordó conceder las licencias de obras solicitadas.

Dada cuenta de una instancia de doña Angelita Fernández-Pácaro Marañón, solicitando licencia para la apertura de una droguería en la calle del Generalísimo, número cuatro.

La Comisión Permanente, acordó acceder a lo solicitado.

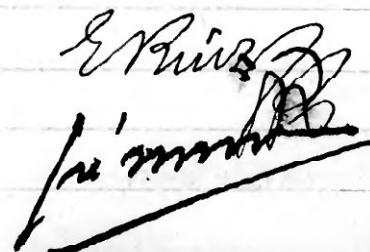
No habiendo más asuntos de que tratar, viendo los diez minutos del siguiente día, el fr. Presidente levantó la sesión de la que se extendió la presente acta que firmaron todos los miembros conmigo el secretario de que certifico.



Carmelo Cortés



Francisco Pérez



E. Ruiz

Sesión ordinaria del 20 de Septiembre 1948.

Asistieron

Don José María Alguera
 Constantino González
 Eusebio Ruiz
 Carmelo Cortés

Fu Tomelloso a días de Septiembre de mil novecientos cuarenta y ocho, meno los veintitres horas, treinta minutos, se reunieron en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, al objeto de celebrar sesión ordinaria, en primera convocatoria, los señores que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don José María Alguera Rascón, que declaró la Sesión Permanente, constituida en sesión y abierta esta: Asistió el Sr. Interventor.

Dada lectura del acta de la sesión anterior fue aprobada.

Orden del día

Vistas las siguientes facturas de obra, servicios y ministerios municipales.

Mua del Embenal Cutelar de Menores de Valencina, de doscientos setenta y seis pesos, tres céntimos, por estancias.

Mua de Luis Castellanos, de trescientas treinta pesos, por la construcción de repujadas.

A los Centrales Eléctricos Navarra S.A., tres mil ochocientos setenta y cuatro pesos, cuarenta y tres céntimos, por el suministro de fluido eléctrico.

Mua de Vilma de José Ortiz, de doscientas ochenta pesos, por el suministro de agua.

Mua de Pedro García López, de ciento setenta y dos pesos, por tubos.

Mua de José Alberto Peñades, de mil quinientos noventa y once pesos, cincuenta y nueve céntimos, por medicinas.

Mua de "Transportes Tomelloso" de setenta y cinco pesos, por el transporte de mercancías.

Mesa de Manuel Díaz, de cuatrocientas
cuarenta pesetas, por cumplirlos.

Mesa de Manuel Zarco, de quinientos pesetas,
por obras de pintura.

Dos relaciones de jornal y transportes,
importantes setecientas veinte; tres mil ciento
cincuenta; ochenta; setecientas veintidós; seiscientas
pesetas; novecientas treinta; more con setenta;
seiscientos diecisiete con setenta y cinco; tres mil
ochocientos tres con cincuenta; cuatrocienas se-
venta y una con veinte y cinco cuarenta
pesetas.

La Comisión Permanente, acordó
aprobarlos.

Examinadas dos certificaciones de obras ejecutadas en la
pavimentación de la calle de Santa Onsanta, tra-
dos primos y segundo, expedidas por el Sr. In-
geniero Director de los mismos, e importantes
treinta y una mil novecientas noventa y cuatro
con quince y veintidós mil ciento treinta y
nueve pesetas, cincuenta céntimos.

La Comisión Permanente, acordó
aprobarlos.

No habiendo más asuntos de que tratar,
mundo los veinticuatro horas, el Sr. Presidente
levantó la sesión de la que se extendió la
precedente acta, que firmaron todos los reunidos
comunigó el Secretario de que certificó.

Carmelo Cortés

Fidel Pérez

E. Ruiz

Sesión ordinaria del 17 Septiembre 1948.

Aristieros

Don José María Ligena
Don Constantino Gómez
Domingo Ruiz
Carmelo Cortés

En Tomelloso a diez y nueve de Septiembre de mil novecientos cuarenta y ocho, siendo las veintitrés horas, se reunieron en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, al objeto de celebrar sesión ordinaria, en primera convocatoria, los señores que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don José María Ligena Ramírez que declaró la Comisión Permanente constituida en sesión y abierta esta:

Aristió el Sr. Interventor.

Dada lectura del acta de la sesión anterior fue aprobada.

Orden del día

Vistas las siguientes facturas de obras, servicios y suministros municipales.

Mua de Constantino Gómez, de setenta y cinco pesos, por un viaje de automóvil.

Mua de Martínez-Alcubillas, de ciento once pesos, ochenta céntimos, por la suscripción al Boletín Jurídico Administrativo.

Igos de Gabriel Ruengo, de dos mil ochocientas y setecientas cincuenta y nueve pesetas, por obras de albañilería y materiales.

Mua de Huda de Abelardo Cachero, de novecientas noventa y cinco pesetas, por obras y materiales de marmolería.

Igos de Don Gerardo Casavé, de ochocientas nueve con treinta y cinco y ochocientas setenta y seis con cincuenta, por medicinas.

Mua de Nicolás Morales, de ciento treinta y cinco pesetas, por arena.

Mua de Quigel dorado, de setenta pesetas, por

grausa.

Mua de Pedro Cobo, de ciento setenta y cinco pesetas, por escobas.

Mua de Luis Castellanos, de trescientas cincuenta pesetas, por la construcción de reposteras.

Mua de Santiago Corral, de diez mil trescientos ochenta y ocho pesetas, veinte céntimos, por las facturas satisfactorias y obras de instalación del agua en el Campo de Deportes.

Mua de Editorial de los Juzgados municipales, de ciento cuarenta pesetas, por impuestos.

Mua de Vicente Jiménez, de ciento doce pesetas, por estancias.

Oros de Don Constantino Gualchos, de ciento veintiuna cien cincuenta y seiscientas ochenta y nueve pesetas, quince céntimos, por lamparas y plazas.

Oros de Angel Morales, de treinta y tres y doscientos setenta y cuatro pesetas, cincuenta céntimos, por obras de permanencia mecánica.

Mua de Pedro Antonio Alara, de doscientas cuarenta pesetas, por viajes de automóvil.

Mua de Industrial Médica "Dona" S.A., de mil quinientos cincuenta pesetas, por una mesa de operaciones.

Mua de Emilio Nieves, de cien pesetas, para gastos de enfermedad.

Mua del Fr. Alcalde, de doscientas ochenta y cinco pesetas, por gastos de un viaje oficial a Madrid.

Mua de Manuel Sánchez, de cuarenta pesetas, por fotografías.

Mua de desvicio García, de noventa y cinco pesetas, por gastos de cobrasa en Río Zalcará.

Oros de la Sociedad General de Autores, de treinta y tres con ochenta y cinco y treinta y tres

pesetas, veinticinco céntimos, por derechos sobre
ceñidores.

Mesa de Alfonso Ramírez, de trescientas no-
venta y una; doscientas veintiuna y cuatro y cuatro-
cientas noventa y una pesetas, por trabajos y ma-
teriales de ferrenería.

Mesa de Justo Morago, de doscientas setenta
pesetas, por gasolina.

Mesa de José Caño, de ciento cincuenta pesetas,
por piedra labrada.

Mesa de Gregorio Muñoz, de doscientas cuarenta
pesetas, por fotografías.

Mesa de Jesús Medina, de ochocientas pesetas,
por comidas.

Mesa de Ambrosio Armero, de cuatrocientas dos
pesetas, cincuenta céntimos, por materiales y obra
de carpintería.

Mesa de Aquilino Ortiz, de doscientas treinta y
cuatro pesetas, por la reparación de la balanza
de carros.

Mesa de Jesús Ramírez, de seis mil veintiseis
pesetas, por materiales de ferrenería.

Mesa de Julián Huertas, de dos mil seiscientas
cincuenta pesetas, por obras en el Mercado.

Mesa de Aquilino Ortiz, de treinta mil ciento
sesenta y ocho pesetas, treinta y dos céntimos, por
obras de carpintería.

Cinco de Lorenzo Navarro, de mil; dos mil cien-
cuenta y nueve con quince; mil; dos mil y
tres mil novecientos cincuenta y seis pesetas, cie-
nuenta y tres céntimos, por carbón.

Siete relaciones de jornales, de quinientos cie-
nuenta y cinco con veinte; setecientos cincuenta y
cinco; doscientos sesenta y cuatro con cuarenta;

dos mil veintiseis con cincuenta; setenta; setecientos veintiocho y setecientos cincuenta y dos pesos, setenta y cinco céntimos.

La Comisión Permanente, acordó aprobarlos.

Dada lectura a una Circular del Ilmo. Sr. Presidente.
Sr. Obispo Prior de los Órdenes Militares, solicita
ndo un donativo para el "Día del feminino".

La Comisión Permanente, acordó
conceder el donativo de doscientas cincuenta pesos.

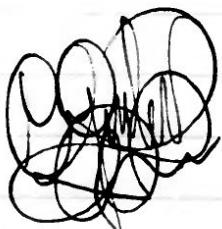
Examinados cuatro expedientes instruidos a instancia de
Dra Francisco García Martínez, Dra doceavo Quevedo Corobia;
Dra Diderio Espi Saúpore y Dra
Manuel López Ortiz, solicitando permiso para
ejecutar obras en los fincas urbanas, sin numero
de la calle de Doña Crisanta; señala y nieto
de Dra Victor; cinco de Santa Catalina y tres y
seis de Beltrán, respectivamente.

La Comisión Permanente, acordó
conceder las licencias de obras solicitadas.

No habiendo mas asuntos de que tratar, viendo
los quince minutos del siguiente día, el Sr. Pre-
sidente levantó la sesión de la que se extiende
la presente acta que firman todos los miembros
concurridos siendo el secretario de glos certifico.



Carmelo Cortés



Domingo Gómez



E. Ruiz

Sesión ordinaria del 26 Septiembre 1948.Asistieron

Dsu José María Ilgena
 Constantino Gensales
 Ezequiel Ruiz
 Carmelo Cortés

En Tomelloso a veinticuatro de Septiembre de mil novecientos cuarenta y ocho, meno las veintitrés horas, diez minutos, se reunieron en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, al objeto de celebrar sesión ordinaria, en primera convocatoria, los señores que al margen se expresan, bajo la presidencia del fr. Alcalde Dsu José María Ilgena Rauines, que declaró la Comisión Permanente constituida en sesión y abierta esta:

Asistió el fr. Interventor.

Dada lectura del acta de la sesión anterior fue aprobada.

Orden del día

Vistas las siguientes facturas de obras, servicios y suministros municipales:

Mua relación de gastos de la Comisión de Festejos, importante veinticinco mil doscientos setenta y ocho pesos, por los celebrados durante la última feria.

Mua recibo de veinticinco pesos, a los Hermanos Esmitianos de Audejar.

Mua de Teodulo Gensales, de ciento cinco pesos, por reparación de maquinaria de escombrir.

Tres de Jerónimo Rauines, de cinco mil seiscientas; tres mil ochenta y ocho pesos, por trabajos de herrenia.

Mua de Fermelando Segura, de cuatrocientos setenta y dos pesos, por escobas.

A la Compañía Telefónica Nacional, novecientos veinticinco pesos, cuarcuta y cinco céntimos, por cuotas y conferencias.

Muua de Hermenegildo Parra, de veintiuna pesetas, por escobas y cordelillo.

Tres de Mariano Alguacil, de ochocientas cincuenta y cuarenta pesetas, por impuestos.

Muua de Pedro Antonio Vara, de ciento cincuenta pesetas, por un servicio de automovil.

Muua de Vicente Pacheco, de ciento cincuenta y tres pesetas, por telas.

Tres de Vicente Linares Cabauos, de diecisiete, doscientas sesenta y treinta pesetas, por ral, estancias de Guardias civiles y servicios de transporte.

X Muua de Exclusivas "Nesa" de setecientos cincuenta pesetas, por emisión de Radio Ciudad Real en ferias.

Muua de Adolfo Ortiz, de ochenta y cuatro pesetas, cincuenta céntimos, por cal.

Dos de Francisco Rodríguez, de cincuenta y una con cincuenta y ciento noventa y dos pesetas, por pinturas.

Socorros de cincuenta y cincuenta pesetas, a Joaquín Vilches y a Ascensione Vircaíno.

Muua de Luis Castellanos, de trescientas cincuenta pesetas, por la construcción de sepulturas.

Muua de José Luis Muñoz, de mil cuatrocientas noventa y ocho pesetas, cincuenta céntimos, por efectos de droguería.

Muua de Accesorios Industriales Mecánicos, S.A. de dos mil ochocientos ochenta y cuatro pesetas, por maquinaria.

Cuatro relaciones de jornales, de mil novecientos veintidós pesetas, noventa y cinco céntimos; ciento sesenta; ciento una con quince y setenta pesetas.

*La Comisión Permanente, acordó
aprobarlos.*

*Examinada la nómina de la media paga extraordinaria
concedida al personal, segun acuerdo de la Comisión
en sesión celebrada el dia veinte de Agosto proximo
pasado, que asciende a veintiuno mil trescientas
cincuenta pesetas, noventa y cuatro céntimos.*

*La Comisión Permanente, acordó
aprobarla.*

*Dada cuenta del expediente instruido a instancia del Señor
Felipe Ortíz Villcaza, solicitando permiso para rea-
lizar obras en la finca urbana, número uno
de la calle de Guipúzcoa.*

*La Comisión Permanente, acordó
conceder la licencia de obras solicitada.*

*Se dio cuenta de una instancia del Auxiliar
segundo Señor Cecilio Jiménez García, en virtud
de excedencia por zona por incorporación
a filas, el que por haber finalizado sus obli-
gaciones militares, solicitó el reintegro, y*

*La Comisión Permanente, acordó
acceder a lo solicitado, reintegrando con el cargo
de Auxiliar segundo y haber anual de seis mil
pesetas, aniquilado al mismo en el presupuesto
ordinario.*

*Dada lectura a una instancia de Fr. Ramón Pérez,
Superiora de las Hijas de la Caridad de San
Vicente de Paul, solicitando una subvención
para satisfacer el importe de dos mil pesos en el
Presupuesto municipal.*

*La Comisión Permanente, acordó
concederle la subvención de dos mil pesos, con
cargo al Capítulo segundo, artículo primero,
partida cincuenta y una del presupuesto ordinario.*

Vistas dos instancias, de don Justo Jiménez Moreno y don Félix Perea Jiménez, denunciando hechos realizados por el Guardia municipal, don Ciriaco López.

La Comisión Permanente, acordó instruirle expediente y nombrar Juez y secretario del mismo al Teniente de Alcalde don Carmelo Cortés y al Secretario de la Corporación, don José Alcázar, respectivamente.

Se dio cuenta de que oficio del Dr. Director del Colegio "Santo Tomás de Aquino" solicitando se le comunicaran los nombres de los alumnos que disfrutarán becas en el próximo curso mil novecientos cuarenta y ocho - cuarenta y nueve, y

La Comisión Permanente, acordó disfrutaren beca: don Luis Saúlchez Magro, y don Ignacio Barreto Florido, primer año; don Juan P. Morales de la Santa, segundo; don Fernando daquio Carmona y don Luis Ortiz Benillo, tercero; don Vicentín González Rojas, cuarto; don Dividio Martínez García, don Jesús Vargas González y don Eugenio Daquia Saavedra, sexto y don José María Saúlchez Casero, séptimo.

Por el H. Alcalde, se hizo uso de la palabra, para exponer que habiendo finalizado las obras de construcción de nuevo almacenes en los matorrales del Mercado público, procedría fijar las cuotas que se percibirían por ocupación de los mismos, y

La Comisión Permanente, acordó percibir dos pesetas, cincuenta céntimos, diarias por la ocupación de cada uno de los nuevos almacenes.

Seguidamente,

La Comisión Permanente, acordó gratificar a D. Tomás Valencio Ramos, con seiscientas cincuenta pesetas, por los servicios prestados en el Centro de Puericultura.

No habiendo mas asuntos de que tratar, siendo la una hora, quince minutos del siguiente día, el Sr. Presidente levantó la sesión de la que se extiende la presente acta que firman todos los reunidos asumiendo el Secretario de que certifico.

Sesión ordinaria del 1 de Octubre de 1948.

Asistieron

D. José María Ugea
Constantino González
Eduardo Ruiz
Carmelo Cortés

En Tomelloso a primero de Octubre de mil novecientos cuarenta y seis, siendo las veintitrés horas, diez minutos, se reunió en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, al objeto de celebrar sesión ordinaria, en primera convocatoria, los señores que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José María Ugea Rauira, que declaró la Comisión Permanente constituida en sesión y abierta esta:

Asistió el Sr. Interventor.

Dada lectura al acta de la sesión anterior fue aprobada.

Orden del día

Vistas las siguientes facturas de obras, servicios y gastos municipales:

Dos de Aquilino Ortíz, de trescientas setenta y dos y dos mil pesetas, por obras de carpintería.

Muia de Manuel Zarco, de cuatrocientas ochenta y cuatro pesetas, cincuenta céntimos, por obras de pintura.

Dos telegramas, de nieto con quince y cinco pesetas, quince céntimos.

Muia de Genaro Gallego, de veinticinco pesetas, por arena.

Muia de Don Antonio Real, de setecientos setenta y dos pesetas, setenta céntimos, por material eléctrico.

Muia de la R.T.N.T.E. de diecinueve pesetas, ochenta y seis céntimos, por el transporte de mercancías.

Dos de Benigno Ramírez, de trescientas cuarenta y tres con ochenta y cinco y cinco veinte pesetas, por material para obras.

Muia de Mauricio Serrano, de doscientos setenta pesetas, por ferretería y conductos.

Muia de Julián Huertas, de trescientas cuarenta y tres pesetas, por trabajos de albañilería.

Dos de José Gareño, de cuarenta y seis y cuarenta y seis pesetas, por la conducción de detectores.

Muia de Romiro Ramírez, de trescientas doce pesetas, por efectos de carpintería.

Muia de Antonio Vardillo, de ochenta pesetas, por trabajos de oficina.

Muia del Sr. Deportario, de setenta y dos pesetas, setenta y cinco céntimos, por suplidos.

Seis relaciones de jornales, de cuatrocientas setenta; cuatrocientas noventa y dos con sesenta; cien; ciento cuarenta; setecientos treinta con ochenta y setecientas cincuenta y nueve pesetas,

setenta y cinco céntimos.

La Comisión Permanente, acordó aprobarlas.

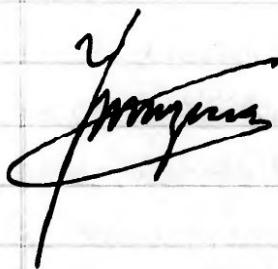
Examinada una certificación expedida por el Aparejador, don Fernando Anas Jurado, por la que hace constar, se han ejecutado las obras de construcción de los treinta casetas de la feria de conformidad con el pliego de condiciones, por lo que procede el abono de un importe de ciento treinta y cuatro mil setecientos pesetas, y

La Comisión Permanente, acordó aprobar la certificación y abonar al contratista don Aquilino Ortíz, la cantidad de setenta y cuatro mil setecientos pesetas, pendiente de liquidar.

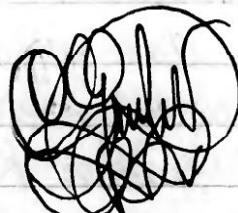
Seguidamente,

La Comisión Permanente, acordó nombrar Auxiliar Troponegro de la Delegación de Abastos, con el jornal diario de diez pesetas, a don Antonio Vardillo Grauado.

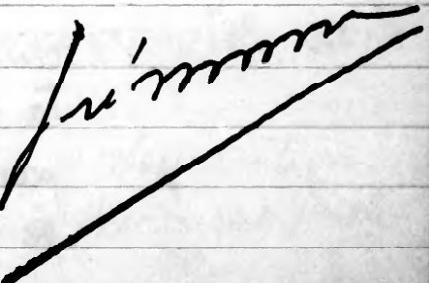
No habiendo mas asuntos de que tratar, siendo las veintitrés horas, treinta minutos, el h. Presidente levantó la sesión, de la que se extubió la presente acta, que firmaron todos los reunidos, conmigo el secretario de que certifico.



Carmelo Gómez



E. Ruiz



Sesión ordinaria del 8 Octubre de 1948.Asistieron

Don José María Alguacil

Constantino Gausales

Edelviro Ríos

Carmelo Cortés

En Tomelloso a ocho de Octubre de mil novecientos cuarenta y ocho, nacio las veintidós horas, se reunieron en el Salón de Actas de la Casa Consistorial, al objeto de celebrar sesión ordinaria, en primera convocatoria, los señores que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don José María Alguacil Ramírez, que declaró la Sesión Permanente constituida en sesión y abierta ésta:

Asistió el Sr. Procurador.

Sin duda lectura al acta de la sesión anterior fue aprobada.

Orden del día

Vistas las siguientes facturas de obra, servicios y ministerios municipales.

Muña del Consultor de los Ayuntamientos, de setenta pesos, por seu libro.

Muña de la Junta de Reductamiento y Mobilización número cuatro, de ciento cincuenta y tres pesos, cinco céntimos, por impreso.

Muña de Don Manuel Caballal, de quinientos cincuenta y seis pesos, por recorros y dietos de quinientos.

Muña de Gabriel Poucero, de cuatro mil ochocientos pesos, por obra de acero.

Muña de Rafael Negriello, de ochos pesos, treinta y cinco céntimos, por suja manivela.

Tres de Viuda de José Ortiz, de cuatrocientos cincuenta y seis con cincuenta; doscientos ochenta y cuatro y doscientos ochenta pesos, por reparaciones en los instalaciones y suministros de agua.

Lluia de Faciuto Espinosa, de cincuenta y ocho pesetas, por efectos de limpieza.

Lluia telegrafia de veintiún pesetas, sesenta y cinco céntimos.

Lluia de la R.E.N.F.E. de diez pesetas, veintiún céntimos, por el transporte de mercancías.

Lluia de Manuel Díezma, de setenta pesetas, por impuesto.

Lluia de Jenaro Gallego, de treinta y cinco pesetas, por arrenda.

Lluia de José Graude, de ciento cuarenta y dos pesetas, cuarenta y cinco céntimos, por efectos de droguería.

Lluia de Francisco Palomos, de trescientos setenta, ciento veinticinco y cinco pesetas, por materiales para obras.

Lluia de Matias Caño, de cuatro mil ciento dos pesetas, por obras.

Seis relaciones de jornales, de trescientos setenta; seiscientos cincuenta y cinco con veinte; ciento cuarenta; setecientos ochenta y nueve con setenta y cinco; cuarenta y setecientos veintidós pesetas!

La Comisión Permanente, acordó aprobarlos.

Examinada la relación de cantidades recaudadas durante el tercer trimestre del ejercicio en curso, por la que corresponde el premio de mil cuatrocientos ochenta y nueve pesetas, sesenta céntimos, a los Recaudadores.

La Comisión Permanente, acordó aprobarlo.

Dada lectura a una certificación de José Arturo Roldan, Arquitecto del Grupo de Viviendas Poblado

quedas, por obras ejecutadas, que se eleva a cuarto mil cuatrocientos cinco pesos, cuarenta y tres céntimos; cantidad que supone la diferencia de la aportación del díes por ciento, correspondiente a la última revisión.

La Comisión Permanente, acordó aprobarla.

Vista la cuenta que manda el Br. Deportuario de los operaciones de pagos e ingresos, realizados durante el tercer trimestre del actual ejercicio y cuya resumen es el siguiente:

Existencia en Caja en fin del tri.
mestre anterior.

1.370.241'18

Ingresos en el trimestre

759.085'97

Total

2.129.324'15

Pagos en el trimestre

1.497.334'52

Existencia en Caja para el siguiente tri-
mestre

631.992'63

La Comisión Permanente, acordó aprobarla.

Se dio lectura a la Resolución de la Dirección General de Administración Local, fechada cuatro del actual mes, inserta en el Boletín Oficial del Estado, del seis del mismo, por la que definitivamente se encuentra Interventor de la Delegación Provincial de Segovia a D. José Luis López de Rego Gualchos.

La Comisión Permanente, acordó quedar autorizada y nombrar al secretario de la Corporación, D. José Alcazar Hernández, para el desempeño del cargo, con carácter accidental. De modo similar a la Comisión Gestora, en su primera reunión.

Examinados cuare expedientes presentados a cuenta de



Don Domingo Espinosa Gualchos, Don Vicente Ro-
nado Valenciano, don Dolores Jiménez Grajeda, don
Juana Carmena Martínez, don Peláez García
Ponce, don Andrés Mercura Ferraro, don Pedro
Antonio Lara Gualchos, don Luis Cabo Recaredo
y doña María Josefa Ortíz Cepeda, solicitando
permiso para realizar obras en los fincas ur-
banas, en número de la calle de la Alura; se-
enta y seis de la calle Toledo; treinta y nueve
de Alcázar; diecisiete del Rosal; setenta y cuatro
del Generalísimo; veinte de Glorieta; veinte del
Maestro Torres; cuatro de don Quijote y diez de
Cervantes, respectivamente.

La Comisión Permanente, acordó
conceder las licencias de obras solicitadas.

Se dio cuenta de una instancia de don Eusebio
Moreno Alberca, solicitando permiso para abrir
un establecimiento de alquiler y cambio de libros
en la calle de don Víctor Peñalosa, número cu-
arenta y cuatro, y

La Comisión Permanente, acordó
conceder a lo solicitado.

Por petición del interesado,

La Comisión Permanente, acordó
conceder quince días de permiso para asuntos
propios al peson de otros, Joaquín Millan García.

Examinados los expedientes presentados a cuenta de los
mozos del recubrimento de mil novecientos cuaran-
ta y ocho, Francisco Antonio Espinosa Martín y
Simplicio Rodríguez López.

La Comisión Permanente, acordó
declararlos nulos y útiles con promesa de pri-
mavera clara y que resueta el acuerdo a la saudad
del Pueblo.

X Vista una instancia de Don Pedro Echevarría Bravos, solicitando una subvención de trescientas pesetas, para la adquisición de fotografías con destino a la publicación del Caucionario Popular Manchego.

La Comisión Permanente, acordó no acceder a lo solicitado por haberse agotado la cuantificación para atenciones de la materia prima esperada.

X Dada lectura a una instancia de Mr. Ramón Pérez, Superiora de las Hijas de la Caridad del Colegio de la Milagrosa, solicitando ser mantenidas en la propiedad del terreno que posee en el Cenáculo municipal, para dejar los dos edificios recientemente adquiridos.

La Comisión Permanente, acordó acceder a lo solicitado, facultándola para ceder la cuantía de los edificios por el mismo precio que los ha adquirido.

Examinada la cuenta que mide el tr. agente del Ayuntamiento en la capital, que arroja un saldo a favor de los fondos municipales de noventa y nueve mil cuatrocientas cinco pesetas, cincuenta y un céntimos.

La Comisión Permanente, acordó aprobarla y que las custas del Montejo de la Construcción, se satisfagan con cargo a Impuestos.

Seguidamente,

La Comisión Permanente, acordó facultar al Alcalde don José María Ilgena, para que firme la escritura formalizando el contrato de los trabajos de pavimentación de la calle de Gracia Onísanta, tramo primero.

No habiendo mas asuntos de que tratar, niendo la una hora, veinte minutos del siguiente dia, el fr. Presidente levanto la sesion de la que se extiende la presente acta, que firmaron todos los reunidos conmigo el secretario de que consta.

J. Jiménez *(Firma)*

Carmelo Cortés *(Firma)*

E. Ruiz *(Firma)*

J. Moreno *(Firma)*

Sesion ordinaria del 15 Octubre 1948

Asistieron

Don Jose Maria Vaca
" Constantino Gómez
" Edelmiro Ruiz
" Carmelo Cortes

En Tomelloso a quince de Octubre de
uel novecientos, cuatro y ocho, seguido
las reunidas horas veinte minutos, se
reunieron en el Salón de Actos de la
Casa Consistorial, al objeto de celebrar
sesion ordinaria, en primera convoca-
toria, los señores, que al margen se ex-
presan, bajo la presidencia del Alcalde
Don Jose Maria Vaca Ramírez, que de-
claró la sesión permanentemente constitui-
da en sesión y abierta hasta

Dada lectura del acta de la sesión au-
terior, fue aprobada.

Orden del dia

Vistas las siguientes facturas de obras, ser-
cios y suministros municipales

Muad de Jose Reyes, de cuarenta y cinco pese-

tas, por impuestos.

Muia de Juan Ortíz, de ochocientas trinta y dos pesetas, por una cogida.

Muia de Francisco Olmedo, de setenta y cinco pesetas, por carizo.

Muia de Fiqui Lloesa, de noventa y tres pesetas sesenta centavos, por gastos de un viaje oficial.

Muia de José Lanchez, de ciento cuarenta y una pesetas veinticinco centavos, por retribución de una quanición.

Muia de Jesús Pérez, de cinco mil cuatrocientas cincuenta y seis pesetas, por obras de herrería.

Muia de Angel Platazu, de treinta y siete pesetas, por desinterante.

Muia de Esteban Casual, de veinte pesetas, por una espuela.

Muia del Sr. Inspector de Fiscales especiales de setecientas cuarenta y ocho pesetas noventa y cinco centavos, importe del premio de liquidación de cantidades prescritas durante el tercer trimestre del año en curso.

Muia de María Jiménez, de doscientas nueve pesetas cincuenta centavos, por cal.

Muia del Jefe de Policía Urbana, de ciento seis pesetas, por el traslado de detenido.

Pago de baga Enrique Pérez, de ciento noventa pesetas y setenta y seis pesetas diez centavos, por impuesto.

Pago de Pago Gerardo Casaré, de cuarenta y cinco pesetas y seiscientas cincuenta y siete pesetas, cincuenta centavos, por medicina.

Cuatro relaciones de iguales, de seiscientas cincuenta y cinco pesetas veinte céntimos, cuatrocientas ochenta pesetas, ciento sesenta y ocho pesetas, ciento cuarenta pesetas y quinientos treinta y siete pesetas veintiuna y cinco céntimos.

La Comisión Permanente, acordó aprobarlas.

Examinada una certificación de obras ejecutadas en los tres grupos de Escuelas más tardas, importante docecientos veintiún mil novecientos setenta y dos pesetas cuarenta y tres céntimos, expedida por el Arquitecto de las viñedas, Don José Sáenz Patal.

La Comisión Permanente, acordó aprobarla.

Se dio cuenta de dos expedientes instruidos a instancia de Don José López Martínez y Don Benito Rodrigo Rodríguez, solicitando permiso para realizar obras en las fincas urbanas número sesenta y siete de la calle del General Mola y siete de Santa Rita, respectivamente, y la Comisión Permanente, acordó

conceder las licencias de obras solicitadas.

Se dio lectura al expediente instruido al Guardia municipal, Don Cándido López Lebrano.

La Comisión Permanente, de conformidad con el dictámen del Fr. José Instructor del mismo, acordó castigarle con la quinta del haber de diez días.

Dada lectura a un oficio de la Asociación de Damas de la Caridad, solicitando un donativo de cinco mil pesetas, para atender a los necesitados de esta ciudad.

La Comisión Permanente, acordó
acceder a lo solicitado.

Legítimamente, La Comisión Permanente, acor-
do conceder quince días de permiso al fun-
cionario, D. José Juan de la Cruz Fernández.

No habiendo mas asuntos de que tra-
tar, y siendo los treinta minutos del segu-
nte día, el señor Presidente, levantó la sesión
de la que se extendió la presente acta, que
firmarán los asistentes, con suyo el Secreta-
rio, de todo lo que certifico.

Carmelo Cortés

Sesión ordinaria del 22 Octubre de 1948.

Aristieros

Don José María Ilgea
Constantino González
Edelviro Luis
Carmelo Cortés

En Tomelloso a veintidós de Octubre de
mil novecientos cuarenta y ocho, siendo las
veintitrés horas, se reunieron en el Salón
de Actos de la Casa Consistorial, al objeto
de celebrar sesión ordinaria, en primera
convocatoria, los señores que al margen se
expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde
Don José María Ilgea Ramírez, que declaró
la Comisión Permanente constituida en sesión
y abierta ésta:

Alta lectura del acta de la sesión anterior
fue aprobada.

Orden del día

Vistas las siguientes facturas de otros servicios y suministros municipales.

A la Compañía Telefónica Nacional, mil sesenta y nueve pesetas, cincuenta céntimos, por custos y conferencias.

Muia de Viuda de Pedro Negillo, de cuarenta y nueve pesetas, por objetos de ropa.

Muia de Santiago Espinosa, de trescientas pesetas, por trabajos de oficina.

Muia de Francisco Rodríguez, de ciento cuarenta y ocho con cincuenta y ciento cincuenta y nueve pesetas, por pinturas.

Muia de José Campos de trescientas pesetas, por trabajos de oficina.

Muia de Casa Ortiz, de cincuenta y tres con cuarenta y ochocientos treinta y tres pesetas, quince céntimos, por material eléctrico.

Muia de Jesús Coreando, de cuarenta pesetas, por grasa.

Muia del Sr. Alcalde, de doscientas setenta pesetas, por gastos de viajes oficiales.

Muia de Quartario Martínez, de doscientas cuarenta pesetas, por tejas.

Muia de los Hijos de María, de cincuenta pesetas, en concepto de docente.

Muia de Vicente Linares, de ochenta y cinco pesetas, por estancias de Guardias civiles.

A las Centrales Eléctricas Navarra S.A., cuatro mil quinientos treinta y dos pesetas, setenta y cinco céntimos, por el suministro de fluido eléctrico.

Ses relaciones de jornales, de doscientos cincuenta y ocho, doscientas cuarenta; trescientas cincuenta; seiscientos ochenta con veinte; cua-

Treinta y cuatro mil cuarenta y
seis pesetas, setenta y cinco céntimos.

La Comisión Permanente, acordó
aprobarlas.

Queda constancia del expediente presentado a instan-
cia de don Eduardo Cuartero Pérez, solicitando
permiso para realizar obras en la
finca urbana número cincuenta y dos
de la calle de Carlos Morato.

La Comisión Permanente, acordó
conceder la licencia de obra solicitada.

Se dio constancia de un escrito del Secretariado Diocesano
de Minas de Ciudad Real, solicitando una li-
cencia para las minas y

La Comisión Permanente, acordó
contribuir con doscientas pesetas.

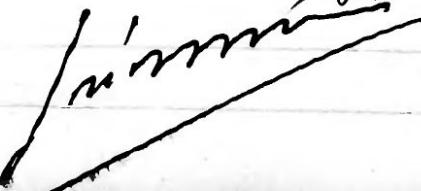
Queda lectura a una instancia de don Manuel Pomar
Espirosa, solicitando autorización para colocar
anuncios en la parte interior de la muralla de
cerramiento del Campo de Deportes.

La Comisión Permanente, acordó
conceder la licencia previo pago del impuesto mu-
nicipal de cinco pesetas por metro cuadrado y año
y aprobación de cada uno de los anuncios.

No habiendo más asuntos de que tratar, siendo
las veintitrés horas, treinta minutos, el br. Presi-
dente levantó la sesión de la que se extenderá la
presente acta que firmaron todos los asistentes
comunígo el secretario de que certifico.



Carmelo Cortés



Sesión ordinaria del 29 Octubre de 1948.Asistieron

Don José María Llueca
Constantino González
Eduardo Ruiz
Carmelo Cortés

En Tomelloso a veintimbre de Octubre de mil novecientos cuarenta y ocho, siendo las veintiuna y media horas, treinta minutos, se reunieron en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, al objeto de celebrar sesión ordinaria, en primera convocatoria, los señores que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don José María Llueca Ramírez, que declaró la Comisión Permanente constituida en sesión y abierta esta:

Sobre lectura del acta de la sesión anterior fue aprobada.

Orden del día

Vistas las siguientes facturas de obras, servicios y suministros municipales:

X Mua de Don Fidel Martínez, de mil trescientos cuarenta y una pesetas, cuarenta y dos céntimos, por la escritura de ampliación de préstamo para las viviendas protegidas.

Mua de Gregorio Muñoz, de doscientas quince pesetas, por fotografías.

Mua del Instituto de Estudios de Administración docal, de cincuenta y dos pesetas, cincuenta céntimos, por un libro.

Mua de Agueda dorra, de doscientos veinticinco pesetas, por Zarzor.

Cien de Veeda de Pedro Negrillo, de ciento diez y otros con setenta y cinco; trece con cuarenta; doce con cincuenta; cincuenta y nueve y treinta y cinco pesetas, quince céntimos, por efectos de canto.

Mua de Don Antonio Real, de ciento setenta y tres pesetas, cuarenta y cinco céntimos, por material

148
eléctrico.

Muia de Mauricio Ferrano, de ciento ochenta pesetas, por ferreteros y conductores.

Muia de Milagros Arriero, de ciento veinticinco pesetas, por trabajos en el jardín de los Caídos.

Seis de Rafael Negrillo, de doscientas ochenta y ocho; setenta y seis con sesenta y cinco; cuarenta y cuatro pesetas, por efectos de ferretería.

Seis de Mariano Llegua, de doscientos cuarenta; ciento veinte; sesenta; trescientas treinta; setenta y cinco y doscientas ochenta y cinco pesetas, por trabajos de imprenta.

Muia de Genaro Gallego, de veintidós pesetas, cuacuenta céntimos, por grausa.

Muia de Benito Castellanos, de doscientas cincuenta pesetas, por la construcción de repujuras.

Seis relaciones de jornales, de ciento sesenta y ocho; cuatrocientas ochenta; setecientos veinticinco con veinte; trescientas cuacuenta; doscientos cuarenta y mil ciento setenta y seis pesetas, setenta y cinco céntimos.

La Comisión Permanente, acordó aprobarlos.

Examinados catorce expedientes, instruidos a instancia de don Aniol Paulet Rubio, dona Policia Cobo Vivero, dona Angelita Peijado Empinosa, don Pablo Empinosa González, don Lorenzo Aliaga Serna, don Esteban Matos Carnal Gómez Pimpollo, don Francisco Ortíz Ortíz, don Fernando Yáñez Casomblío, dona Lucía Cartero Serna, don José Ferris Martínez, don Soreteo Cobo Quisuar, don Roque Montaño Benito y don Antonio López Moreno, solicitan-



do permiso para ejecutar obras en las fincas ar-
bales, cuarenta y treinta de la calle Tresviso; veinti-
a y seis, de Dulcinea; diez y ocho, de Santa Ana; vi-
sin número, de Peñarro; cuarenta, de José Antequera;
niete, de Ave María; veinte de Manteola; sin
número de Reyes Católicos; veintidós de Alcazar;
trece y nueve de Independencia; sin número de Luna;
setenta y ocho de San Mateo y sesenta y niente, de
Coloso, respectivamente.

La Comisión Permanente, acordó
conceder los licencias de obras solicitadas.

Seguidamente,

La Comisión Permanente, acordó
adherirse al homenaje a los dos Reyes Católicos,
adquiriendo dos volúmenes de sus trabajos, im-
portantes sesenta pesetas.

No habiendo más asuntos de que tratar, siendo
las veintiuna horas, el h. Presidente levantó
la sesión de la que se extiende la presente
acta que firman todos los reunidos con cargo
el secretario de que certifico.

J. Ruiz
Carmelo Cortés

J. Ruiz

J. Ruiz

Sesión ordinaria del 5 Noviembre de 1888.

Asistieron

Don José María Illesa
Constantino González
Eduardo Ruiz
Carmelo Cortés

En Encuentro a cinco de Noviembre de mil
novecientos cuarenta y ocho, siendo las veinte
horas, cuarenta minutos, se reunieron en el
Salón de Actos de la Casa Consistorial, al
objeto de celebrar sesión ordinaria, en primera

convocatoria, los señores que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde don José María Ugena Ramírez, que declaró la Sesión Permanente constituida en sesión y abierta ésta:

Dada lectura del acta de la sesión anterior
fue aprobada.

Orden del día

Vistas las siguientes facturas de obra, servicios y ministerios municipales.

X Hua de la cofradía de Nuestro Padre Jesús de noventa y seis pesetas, por la ejecución del funeral por los Caídos.

Hua de Jereuias Navarro, de mil noventa y seis pesetas, cuarenta céntimos, por ferraj.

Hua de Gabriel Torres, de ciento noventa pesetas, por blanqueo.

Hua de Elias Ferrer, de cuatrocientos pesetas, ochenta céntimos, por yeso y concreto.

Hua de la Parroquia de Nuestra Señora de la Asunción, de mil tres pesetas, por actos religiosos en honor de la Patrona.

Hua de Agustín Selda, de ciento tres y ocho pesetas, por un meso.

A las Centrales Eléctricas Navarro, tres mil novecientos tres y seis pesetas, noventa y seis céntimos, por el suministro de fluido eléctrico.

Hua de Bernardo Carmona, de seis pesetas, veinticuatro céntimos, por grausa.

Hua de Pepeito Castellanos de cien pesetas, por la construcción de sepulturas.

Hua de José María Arrijo, de treinta y dos pesetas, cuadriginta céntimos, por grausa.



Cinco relaciones de jornales, de doscientas veinte; mil diez y ocho, con sesenta; trescientas veintena; mil ciento siete con setenta y cinco y ciento sesenta y ocho pesos.

No habiendo más asuntos de que tratar, siendo las veintiuna horas, veinte minutos, el Sr. Presidente levantó la sesión de la que se extiró la presente acta que firmaron todos los reunidos conmigo el Secretario de que consta.

Carmelo Cortés

Sesión ordinaria del 12 Noviembre de 1948.

Asistieron

Don José María Elgueta
 Constantino Gómez
 Edelviro Ruiz
 Carmelo Cortés

En Tomelloso a diez de Noviembre de mil novecientos cuarenta y ocho, siendo las veinte horas, treinta minutos, se reunieron en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, al objeto de celebrar sesión ordinaria, en primera convocatoria, los señores que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, don José María Elgueta Ramírez, que declaró la Comisión Permanente constituida en sesión y abierta esta:

Tras la lectura del acta de la sesión anterior fue aprobada.

Orden del día

Vistas las siguientes facturas de obras, servicios y suministros municipales.

Dos de Antonio Castillo, de mil ochocientas y dos mil setecientos, por la confección de los documentos cobratorios de urbana y trabajos extraordinarios.

Dos de Pablo Casero, de ciento cincuenta y ciento cincuenta pesetas, por servicios de automóvil.

Muia de la Congregación de Religiosas de Miquelturra, de quince pesetas, por un donativo.

Muia de Rafael Granados, de treinta y tres pesetas, por objetos de erentorio.

Muia de Don Antonio Saura, de sesenta y cuatro pesetas, cincuenta y cinco céntimos, por un ejemplar de la legislación de Haciendas locales.

Dos del Sr. Jefe de la Policía Urbana, de ciento quince con veinticinco y treinta y cuatro pesetas, por traslados de detenidos y gastos de viajes.

Muia de Luis Castellanos, de ciento setenta y cinco pesetas, por la construcción de sepulturas.

Muia de Eloy Migallón, de cuatrocientos setenta y cinco pesetas, por la actuación de coros y organista durante los actos religiosos en honor de la Patrona.

Muia de Viuda de José Ortíz, de doscientas setenta pesetas, por el servicio de agua.

Muia del Boletín Oficial de la provincia, de cuarenta y nueve pesetas, por la inserción de su anuncio de concurso para la adquisición de material escolar.

Muia del Periódico "Avanza" de doscientas trece pesetas, por el mismo concepto que la anterior.

Cinco relaciones de periódicos, de trescientas setenta con veinte; trescientas ochenta; ciento sesenta y ocho; trescientas cincuenta y mil ciento veinte pesetas, setenta y cinco céntimos.

A la Comisión Permanente, acuerdo

aprobártelas.

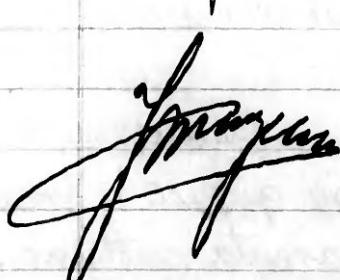
Examinadas tres certificaciones de obras de pavimentación de los calles del Ave María, y tramos primero y segundo de la calle de Santa Onsacita, expedidas por el Ingeniero Director de las mismas. Don Tomás Ríos, es ilustradísimo respectivamente, catorce mil ochocientos veintiseis pesos, setenta y cuatro céntimos; dieciocho mil ciento cinco pesos, setenta céntimos y treinta y dos mil novecientos cinco pesos, cuarenta y nueve céntimos.

La Comisión Permanente, acordó aprobarlas.

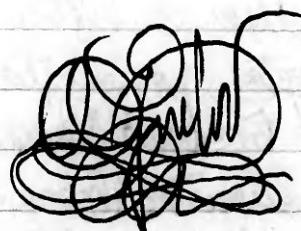
A petición de los interesados

La Comisión Permanente, acordó autorizar a don Antonio Blasco Perales, para establecer en depósito de vino para el despacho a domicilio, sin venta directa al por menor, en la calle de Roque, número tres y a don Eusebio Moreno Alberca, para la apertura de un comercio de turrones y confiterías en la calle de San Victor, número cuarenta y cuatro.

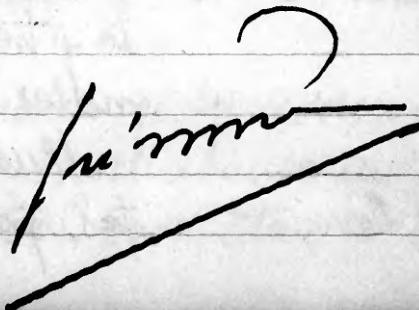
No habiendo más asuntos de que tratar, ni más de las veintiuna horas, veinte minutos, el h. Presidente levantó la sesión de la que se extiende la presente acta que firmaron todos los reunidos conmigo el secretario de que consta.



Carmelo Gómez



Eusebio Moreno



Sesión ordinaria del 19 Noviembre 1948.Asistieron

Don José María Ilgena
Constantino González
Edelviro Ruiz
Carmelo Cortés

Fu Tomelloso a dieciocho de Noviembre
de mil novecientos cuarenta y ocho, cuando
las veinte horas, cincuenta minutos, se reu-
nieron en el Salón de Actos de la Casa
Consistorial, al objeto de celebrar sesión ordi-
naria, en primera convocatoria, los señores
que al margen se expresan, bajo la presiden-
cia del Fr. Alcalde Don José María Ilgena
Ramírez, que declaró la Comisión Perma-
nente constituida en sesión y abierta esta:

Dada lectura del acta de la sesión anterior
fue aprobada.

Orden del día

Vistas las siguientes facturas de obras, servicios y
suministros municipales.

A la Compañía Telefónica Nacional, mil
y veintimete pesetas, setenta y cinco céntimos, por
cuotas y conferencias.

Mua de Felipe Aguado, de veinte pesetas, por
areva.

Mua de Blanca Ilgena, de quince pesetas, por
su almanaque.

Mua del Fr. Alcalde, de doscientas treinta y
cinco pesetas, por gastos de dos viajes oficiales.

Mua de Vicentino Reivosa, de ciento cincuenta
pesetas, por leña.

Tres de Benigno Ramírez, de veinticuatro;
quintientas trece con quince y trescientas cincuen-
ta y tres pesetas, cuarenta céntimos, por mate-
riales para obras.

Mua de Pascual Olmedo, de veinticinco pes-
tas, por grausa.

Mua de Pedro Antonio Alarcón, de seiscientas pesetas, por un servicio de automóvil.

Mua de Vicente Dívares, de cuarenta pesetas, por estancias de Guardia Civil.

Mua de Julio Masó, de sesenta y cuatro pesetas, por servicios como recadero.

Mos de Dorencio Ortíz, de doscientas cincuenta y trescientas veintidós pesetas, cincuenta céntimos, por cal.

Mos de Francisco Rodríguez, de ciento veintidós y ciento quince pesetas, sesenta céntimos, por pinturas.

Mua de Benito Castellanos, de doscientas quinientos pesetas, por la construcción de sepulturas.

Mos de Pablo Morago, de doscientas diez; trescientas y trescientas pesetas, por servicios de transporte.

Mua de Vicente Pacheco, de ciento cincuenta y seis pesetas, por tejidos.

Mua de Germánindo Ferrero, de noventa y seis pesetas, por escobas.

Mua de Eduardo García y Ramiro Fiz, de doscientas sesenta pesetas, por gastos de su viaje oficial.

Seis relaciones de periódicos, de ciento asentado y ocho; trescientas setenta y cinco con veinte; ciento setenta y cinco; setecientas veinte; mil ciento noventa y dos con setenta y cinco y doscientas ochenta pesetas.

La Comisión Permanente, acordó aprobarlos.

Queda lectura a una instancia de la asociación de Damas de la Caridad, solicitando un donativo de seis mil pesetas, para atenciones

de los vecindados.

La Comisión Permanente, acordó
acceder a lo solicitado.

Examinados tres expedientes instruidos a instancia
de don Julian Olmedo Recena, don Cirilo
Galera Baso y don Tomás Iglesia Mar-
tínez, solicitando permiso para realizar
obras en los fincas urbanas, número trein-
ta de la calle de Melilla; cinco de Carmena y
niete de Melquiades Alvarés, respectivamente.

La Comisión Permanente, acordó
conceder las licencias de obras solicitadas.

No habiendo más asuntos de que tratar, siendo
las veintiuna horas, cuarenta minutos, el br.
Presidente levantó la sesión de la que se
ejecutó la presente acta que firmaron todos
los reunidos conmigo el secretario de que
certifico.

Carmelo Cortés
Eusebio Ruiz

Sesión ordinaria del 26 Noviembre de 1948.

Asistieron

En Tomelloso a veintidós de Noviembre de mil
novecientos cuarenta y ocho, siendo las veinte horas
Q. Jose Díbaria Iglesia cuarenta y cinco minutos, se reunieron en el
Q. Constantino González. Salón de Actos de la Casa Consistorial, al ob-
Q. Eusebio Ruiz jeto de celebrar sesión ordinaria, su primera
Q. Carmelo Cortés convocatoria, los señores que al margen se

expresas, bajo la presidencia del Sr. Alcalde don José María Llegua Ramírez, que declaró la Comisión Permanente constituida en sesión y abierta ésta:

Dada lectura del acta de la sesión anterior fue aprobada.

Orden del Día

Vistas las siguientes facturas de obras, servicios y suministros municipales.

Muga de sobre dues lerraus y los otros veinticinco presidente de los Pueblos de las elecciones municipales recientemente celebradas, cincuenta mil novecientas cincuenta pesetas, por la comida de los concejales de los mismos el día de la elección.

Muga de cincuenta pesetas a Manuel Rosa.

Muga de Angel Morales, de noventa y cinco pesos, por tubo,

Muga de la Fonda de Marcelino, de seiscientos quince pesos, por la comida de la Junta del Censo, el día de las elecciones municipales.

Muga del Sr. Director de la Banda de Música de novecientas pesetas, por la comida de los músicos el día de Santa Cecilia.

Cinco de Manzano Llegua, de ciento cuarenta; ciento cuarenta; ciento setenta; ciento veinte y novecientas noventa pesetas, por impresos.

Muga de Coreoso Ortiz, de veintidós pesetas, cincuenta céntimos, por cal.

Oros de Balbino Serrato, de treinta y veintiún pesos, cincuenta céntimos, por arena.

Muga de Librado Soto, de treinta y nueve pesos, cincuenta céntimos, por grava de arena.

Muua de Pascual Olmedo, de veintidós pesetas, cincuenta céntimos, por grausa.

Muua de Victoriano Recuero, de cincuenta y cuatro pesetas, por leña.

Muua de la Editorial de los Pergados Municipales, de ciento cincuenta y ocho pesetas, por impresos.

Muua de Jesus Bequito, de cinco pesetas, por grausa.

Muua de Nuestra de Pedro Negriño, de treinta y ocho y quinientos veintitrés pesetas, noventa céntimos, por efectos de exentores.

Muua de Pedro Quintanilla Sáenz, de doscientas cuarenta y cinco pesetas, ochenta céntimos, por servicios de automovil.

Varios recibos de contribución urbana, importantes quinientos noventa y seis pesetas, cuarenta y seis céntimos.

Muua de la Iglesia Parroquial, de trescientas sesenta pesetas, noventa céntimos, por el funeral a los Caídos.

Muua de Joaquín Millán, de cuatro pesetas, por esquinor una mula.

Muua de Pepeito Castellanos, de doscientas sesenta y cinco pesetas, por la construcción de sepulturas.

Muua de Vicente Beloso, de ciento cinco pesetas, por zarzal.

Muua de José Alberto Peñades, de dos mil cuarenta y seis pesetas, setenta y seis céntimos, por medicinas.

Cinco relaciones de jornales, importantes, seiscientas veinte; setecientas veinticuatro, con veinte; doscientas sesenta; mil ciento noventa y seis céntimos, con setenta y cinco y ciento doce pesetas.

La Comisión Permanente, acordó

aprebarlas.

Examinada la cuenta que mide el fr. depositado, de los operaciones de pagos e ingresos, verificados durante el tercer trimestre del año en curso y cuyo resumen, es el siguiente:

Existencia en fin del trimestre anterior.

1.370.241'18.

Ingresos en el trimestre de la cuenta. 759.085'97

Sumar 2.129.327'15

Pagos en el mismo trimestre. 1.497.334'52

Existencia para el siguiente trimestre. 6.31.992'63

La Comisión Permanente, acordó aprobarla.

Quedar cuenta de cuatro expedientes instruidos a instancia de Viuda de Vicente Espinosa, Ramón albaladejo Garrido, Manuel Moreno Montecinos y José Benítez Salazar, solicitando permiso para realizar obras en los fincas urbanas, numero cinco, de la calle de Zapanto; quince de Alcañiz; veinte de José Encipote y uno de Palma, respectivamente.

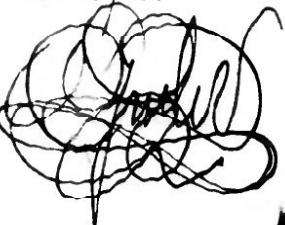
La Comisión Permanente, acordó conceder las licencias de obras solicitadas.

S/ Se dio lectura a un oficio del fr. Alcalde pedáneo de Rio Jánchar, participando el estado ruinoso del local destinado a Capilla en el expresado pueblo y solicitando celebrar la Misa los domingos y demás días de precepto en la Escuela y que se haga cargo del edificio su propietario José Venuto Martínez y

La Comisión Permanente, acordó acceder a lo solicitado.

No habiendo mas asuntos de que tratar, siendo las veintiuna horas, tres minutos, el fr. Presidente

levantó la sesión de la que se extendió la presente acta, que firmaron todos los reunidos con cargo al Secretario de que consta.



Carmelo Cortés

Edelmiro Ruiz

Sesión ordinaria del 3 de Diciembre de 1948.

Asistieron

En Tomelloso a tres de Diciembre de mil novecientos cuarenta y ocho, siendo las 9. José Díbaria Algeciras) reuniéronse horas, diez minutos, se reunieron en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, al D. Edelmiro Ruiz objeto de celebrar sesión ordinaria, en primera convocatoria, los señores que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde don José María Algeciras Ramírez, que declaró la Sesión Permanente constituida en sesión y abierta esta:

Dada lectura del acta de la sesión anterior fue aprobada.

Orden del día

Vistas las siguientes facturas de obras, servicios y suministros municipales.

Mua de Baltiño Jiménez, de cien pesetas, por arena.

Mua de Antequera Jiménez, de ciento cincuenta pesetas, por pícon.

Mua de don Tomás Ríos, de dos mil cuatrocientas treinta y una pesetas, ochenta y nueve céntimos, por la redacción del proyecto de adquiriendo de la

TOMO

calle de Carbuccos.

Muua de Viuda de Pedro Negrillo, de doscientas treinta y dos pesetas, treinta céntimos, por efectos de esquinazo.

Gros de Pórtulo Penarr, de veinticinco y cuarenta pesetas, por rótulos.

Muua de José Caño, de cuatrocientas setenta pesetas, por obras de cautonia.

Muua de Casa Rodríguez Gausalos, de trescientas setenta pesetas, por material para obras.

Muua de Mauricio Ferrando, de doscientos diez pesos, por férretos y conductores.

Muua de Pedro Antonio Clara, de sesenta pesetas, por su servicio de automovil.

Muua de la Editorial Arausadi, de diez pesetas, por el suplemento a la suscripción de mil novecientos cuarenta y ocho.

Muua de Juan Canimiro Barravistí, de mil cuatrocientos pesetas, por su cuadro del pintor belga Tiroff.

Gros de la R.E.N.F.E., de treinta con noventa y seis y cincuenta y nueve pesetas, cuarenta y una céntimos, por el transporte de material escolar.

Un recorrido de cuarenta pesetas a Eugenia Piñeras.

Muua de Benito Castellanos, de ciento sesenta y cinco pesetas, por la construcción de sepulturas.

Único reclamación de jornales, de seiscientos setenta; ciento cuarenta; seiscientos cincuenta y nueve con cinco; mil trescientos treinta y nicta con setenta y cinco y ciento ocho pesetas.

La Comisión Permanente, acordó aprobarlos.

Av petición del interroado

La Comisión Permanente, acordó conceder quince días de permiso para asuntos particulares al bombero, José Antonio Peinones Cauteras.

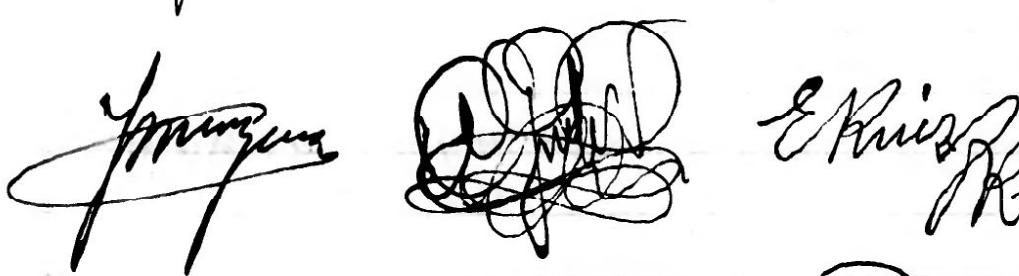
Queda lectura a una instancia de José J. Gómez Cañadas, solicitando permiso para trasladar su establecimiento de mercería, de la calle Doctor Crisanta, treinta y dos, a la del General Mola, trece.

La Comisión Permanente, acordó acceder a lo solicitado.

Se dio cuenta de un oficio del fr. Jefe de la Guardia municipal, denunciando a los Guardias, José Gómez-Mayordomo y José Benito Linares Pérez, por nina e inservitadore prestando servicio y

La Comisión Permanente, acordó instruirles expediente y nombrar Juez y secretario del mismo, respectivamente, a José E. del Ministerio Ruiz Casero y José Manuel Calavas Peinado.

No habiendo más asuntos de que tratar, siendo las veinte horas, cuarenta minutos, el fr. Presidente levantó la sesión de la que se extiende la presente acta que firmaron todos los miembros conmigo el secretario de que certifico.



Carmelo Cortés



Sesión ordinaria del 11 Diciembre 1918.Asistieron

José María Llgeua
 Constantino Gausolos
 Eleuterio Reis
 Carmelo Cortés

En Tomelloso a once de diciembre de mil novecientos cuarenta y seis, siendo las veinte horas, treinta minutos, se reunieron en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, al objeto de celebrar sesión ordinaria, en primera convocatoria, los señores que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde José María Llgeua Ramírez, que declaró la Sesión Permanente constituida en sesión y abierta esta:

Dada lectura del acta de la sesión anterior fue aprobada.

Orden del día

Vistas las siguientes facturas de obras, servicios y suministros municipales.

Muña de Manuel Darro, de quinientos cuarenta pesetas, por pintar pizarras.

Muña de Alvaro Soto, de diez pesetas, por grava de arena.

Muña de Pedro Antonio Lara, de seiscientas cuarenta pesetas, por el servicio de autocaravil.

Muña de Enrique Vega, de cincuenta pesetas, por reparar una máquina de escribir.

Muña de Benigno Ramírez, de doscientas setenta y seis con veinte y seis pesetas, por materiales para obras.

Muña de José Gerardo Coravé, de doscientas treinta y ocho pesetas, diez céntimos, por medicinas.

A las Centrales Eléctricas Navarras S.A., tres mil novecientos trece pesetas, setenta céntimos, por el suministro de fluido eléctrico.

Mua de Lorenzo Navarro, de doce mil ochocientas diecisiete pesetas, cincuenta céntimos, por carbón.

Mua de Gregorio Muñoz, de trescientas pesetas, por dos fotografías.

Mua de José Jareño, de ciento veintidós pesetas, por la conducción de detenidos.

Mua de J. Calabria, de quince pesetas, por una tapa para una ertufa.

Mua de Ganjo y Repsoliza, de quinientas setenta pesetas, cincuenta céntimos, por material para la banda de música.

Mua de Viuda de José Ortiz López, de doscientos ochenta pesetas, por agua.

Mua telegramma, de cinco pesetas, veintia y cinco céntimos.

Mua de Marcelino Martínez, de quince pesetas por varas para prisones.

Mua de Benito Castellanos, de doscientas cincuenta pesetas, por la construcción de reposteras.

Mua de la Editorial Magisterio Español, de nueve mil ciento veinticuatro pesetas, por material escolar.

Mos de Balbino Olmedo, de treinta y cinco pesetas y ciento cinco pesetas, por grava de arena.

Traslado de Euclides Moral, de veinte con cuarenta; diecinueve y trece pesetas, veintia cinco céntimos, por no serlos a detenidos.

Cinco relaciones de periódicos, de setecientas veinte; mil ochocientas una con cincuenta; setecientos cincuenta con veinte; ciento doce y ciento cuarenta pesetas.

La Comisión Permanente, acordó aprobarlas.

Cada lectura a su oficio del Excmo. Sr. Gobernador civil, ordenando el pago de impuestos suministrados para las elecciones municipales, importantes, mil ochocientas veinticinco pesetas.

La Comisión Permanente, acordó hacer efectiva la expresa cantidad.

Examinadas las siguientes certificaciones de obras de pavimentación, expedidas por el Ingeniero Director de las mismas, don Eusebio Ríos:

Tres tercios calle Socia Cisauta, treinta y nueve mil cuatrocientos diecinueve pesetas, noventa y tres céntimos; tres primoros calle Socia Cisauta, veinticuatro mil quinientos veinticinco pesetas, treinta y seis céntimos; calle del Calvario, trescientos mil trescientos ochenta y ocho pesetas, treinta y cuatro céntimos y calle de Santa María, treinta y dos mil quinientos cincuenta y dos pesetas, setenta y nueve céntimos.

La Comisión Permanente, acordó aprobarlas.

Vistos cuatro expedientes instruidos a instancia de doce Daniel Ruiz Beujo, doce Anastasio Montejano Salinas, Socia Encarnación Peiralta dorés, Socia Ramona Grisel García, solicitando permiso para realizar obras en los fincas urbanas, número ciento quince de la calle del Generalísimo; ciento trece de Socia Cisauta, veinticinco de Terrenos y sin número del Parque de Circunvalación.

La Comisión Permanente, acordó conceder las licencias de obras solicitadas.

Se dio cuenta de una instancia de don Beujo.

Serma Caba, solicitando autorización para efectuar la desviación en unos cuarenta metros, del camino de la Morcada, que cruza su finca en el sitio Coto de la Casa de los Arboles, con la finalidad de salvar una depresión del terreno, que hace imposible la circulación por el mismo durante las épocas de lluvias.

La Comisión Permanente, acordó acceder a lo solicitado.

No habiendo más asuntos de que tratar, siendo las veinticua horas, veinticinco minutos, el Sr. Presidente levantó la sesión de la que se extiende la presente acta que firmaron todos los reunidos conmigo el secretario de que consta.

E. Ruiz R.

Carmelo Cortés

/s/ mm

Sesión ordinaria del 17 Diciembre de 1948.

Asistieron

Don José María Illescas
Constantino Gausa
Eduardo Ruiz
Carmelo Cortés

En Tomelloso a diecisiete de Diciembre de mil novecientos cuarenta y ocho, siendo las veinte horas, cuarenta y cinco minutos, se reunieron en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, al objeto de celebrar sesión ordinaria, en primera convocatoria, los señores que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don José María Illescas Ramírez, que declaró la Comisión Permanente constituida en sesión y abierta esta:



Dada lectura del acta de la reunión anterior fue aprobada.

Orden del día

Vistas las siguientes facturas de obras, servicios y suministros municipales.

X Tres de Pascual Olmedo, de diez pesetas; Fermaro Gallego, de ochenta pesetas, y Balbino Olmedo, de doscientas sesenta pesetas, por grava de arena.

Tres de Vicente Fernández, de doscientas veintiseis con noventa; cuarenta y dos y quince pesetas, por la reparación de bicicletas.

X Lluvia de delegación Nacional de Propaganda, de doscientas pesetas, por la supervisión a la Ciudad de Dios.

Lluvia socorro a Alejandro Leco, de diecinueve pesos.

Lluvia de Manuel Zarco, de ochocientas sesenta y siete pesetas, cuarenta y cinco céntimos, por obras de pintura.

Lluvia de Agustín Belva, de noventa y una pesetas, sesenta y cinco céntimos, por gastos para la limpieza.

Zulos de Póstulos Peñar, de cuarenta y ocho pesetas, por vitules.

Lluvia del Instituto Sanfer, de cuarenta pesetas, cincuenta céntimos, por placas.

Lluvia de Jeremias Navarro (hijo) de doscientas sesenta y una pesetas, noventa céntimos por herrajes.

Lluvia de Francisco Palomé, de noventa pesetas, por tejas.

Lluvia de Gerardo Casavé, de ciento treinta y una pesetas, quince céntimos, por medicinas.

Mu telegramma, de tres pesetas, quince céntimos.

Mu recorso de quince pesetas, a la Congregación de San Francisco de Quedar.

Mua de Constantino Gómez, de setenta pesetas, por flit.

Mua de Benito Castellanos, de doscientas cuarenta pesetas, por la construcción de sepulturas.

Tres de Euilio Morales, de seis con ochenta; cinco con diez y trece pesetas, sesenta cincuenta, por recorros a detenidos.

Mua del Jefe de la Guardia municipal, de ciento veinte pesetas, sesenta cincuenta, por la conducción de detenidos.

Cinco relaciones de jornales, de mil novecientos treinta y nueve cada setenta y cinco; setecientos veinticinco con veinte; setecientos veinte; ciento cuarenta y cien doce pesetas.

La Comisión Permanente, acordó aprobarlos.

Siguidamente,

La Comisión Permanente, acordó gratificar con setecientos cincuenta pesetas, a don Juan Valerio Rayos, por los servicios prestados en el Centro de Peones cultura.

✓ Dada lectura a una certificación, expedida por el Arquitecto, don Indro Vital, de las obras ejecutadas en la construcción de tres escuelas mixtas, importante, cincuenta y cinco mil cuatrocientos cincuenta y cuatro pesetas, diecisiete cincuenta.

La Comisión Permanente, acordó aprobarla.

Examinado el expediente instruido a instancia de don Jesús Gómez Cañadas, solicitando permiso para

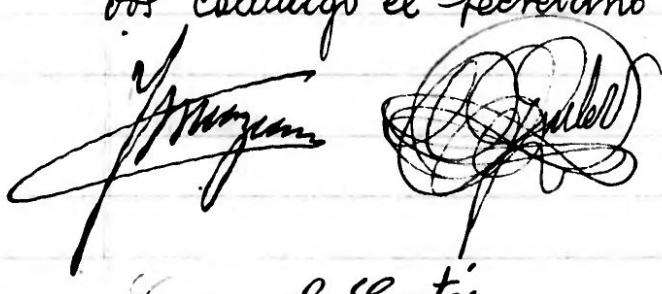
ejecutar obras en la finca urbana, número trece de la calle del General Pala.

La Comisión Permanente, acordó conceder la licencia de obras solicitadas.

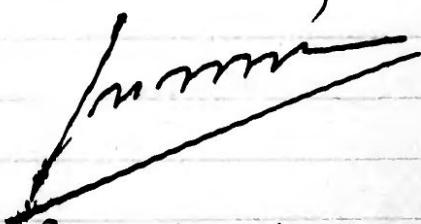
Queda constancia del expediente sobre declaración de ruinoso del edificio número sesenta y cuatro de la calle de Angel Izquierdo

La Comisión Permanente, acordó declararlo ruinoso en su totalidad, y requerir a su propietaria, Doña Eulalia Pérez Sáenz, para que dentro del plazo de quince días, proceda a su demolición con la advertencia de que el incumplimiento del acuerdo motivará el que se lleve a efecto por el personal municipal y a su cargo.

No habiendo más asuntos de que tratar, siendo las veintiuna horas, treinta minutos, el Sr. Presidente levantó la sesión de la que se extinguió la presente acta que firman todos los reunidos conjuntamente el secretario de que consta.



Carmelo Cortés

Sesión ordinaria del 24 Diciembre de 1948.

Asistieron

En Tomelloso a veinticuatro de Diciembre de mil novecientos cuarenta y ocho, siendo las veinte horas, treinta minutos, se reunieron en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, al objeto de celebrar sesión ordinaria, ese mismo

Don José María Llenga

Constantino Gómez

Eduardo Ruiz

Carmelo Cortés

En Tomelloso a veinticuatro de Diciembre de

mil novecientos cuarenta y ocho, siendo las

veinte horas, treinta minutos, se reunieron en

el Salón de Actos de la Casa Consistorial, al

objeto de celebrar sesión ordinaria, ese mismo

convocatoria, los señores que al margen se expresan, bajo la presidencia del Dr. Alcalde Don José María Lloqua Ramírez, que declaró la Comisión Permanente constituida en sesión y abierta esta:

Dada lectura del acta de la sesión anterior
fue aprobada.

Orden del día

Vistas las siguientes facturas de obra, servicios y suministros municipales.

Muña de Balbino Olmedo, por arena y grausa, de ciento noventa y tres pesetas, noventa y cinco céntimos.

Quatro de Rafael Negrillo, de cuarenta y ocho con diez; once; veintiseis con sesenta y ciento noventa y cinco pesetas, por material de ferretería para el Juzgado y Escuelas.

Muña de José Jarado, de veintiseis pesetas, por viaje de una pareja a Cincos Casas.

Muños de Aquilino Ortiz, de mil ochocientos veintimueve con cincuenta y cinco, por reparaciones en los Escuelas y dieciochecientos dos pesetas, cincuenta céntimos por reparaciones mercado.

A la Compañía Telefónica, mil sesenta y dos pesetas, cincuenta céntimos, por cuentas de teléfonos y conferencias.

Muña de José María Garrido, de cincuenta pesetas, por cal.

Muña de Manuel Zarco, de mil veintidós pesetas, ochenta céntimos, por pintura pisarral colegio.

Muña de Juanita Jiménez, de veinticuatro pesetas, por escobas.

Troel de Emilio Peinado, de doce con cincuenta;

ONO

neto con cuarenta y diez pesetas, cincuenta cien-
timos, por material de ferretería.

Cuatro de Manuel Osuna, de cincuenta; ciento
ochenta; doscientas noventa y setecientas veinti-
cincos pesetas, por impuestos.

A la casa Fesco S.A. cuarenta pesetas, cua-
renta céntimos, por dos prendas.

Dos de seis con ochenta y seis pesetas, ochan-
ta céntimos, por medicinas al detenido en ese fi-
menes.

Muia del fr. Alcalde, de ciento veinticinco
pesetas, por gastos viaje a Ciudad Real.

Muia de Antonio Bellón, de doscientos trein-
ta y neto pesetas, cincuenta céntimos, por iguala
y Perraje, de una mula.

Agos de don Corvantina, de treinta y cinco con
setenta y cinco y cincuenta pesetas, por ma-
terial de ferretería.

Seis de Hijo de Angel Soubret, de doce; die-
ciseis; doscientas dieciocho con cuarenta; no-
venta; setenta y ocho; diez con ochenta; treinta;
cincuenta y niente; dos mil ochocientas cuaren-
ta y tres con cuarenta y trescientas noventa
y cuatro pesetas, cuarenta y cinco céntimos,
por estufas para los colegios y material de
ferretería.

Muia de Luis Castellanos, de trescientas vein-
te pesetas, por construcción de reparturas.

Muia de don Gerardo Casavé, de mil dos-
cientas cincuenta y ocho pesetas, veinticinco
céntimos, por medicinas para la Beneficencia.

Cinco relaciones de jornales, de los mil cien-
to noventa y seis con treinta y seis; ciento
cincos con ocho; ciento treinta y dos con ochen-

ta; seiscientas noventa y seis con diez y
seiscientas veinte pesetas.

La Comisión Permanente, aprobó
aprobarlas.

A petición del interesado,

La Comisión Permanente, aprobó
autorizar a Dnº Eugenio Fernández Lara,
para abrir al público una oficina deno-
minada "Agencia de Ferrocarriles" en la
calle de José Gutiérrez, número uno, previo
pago de los arbitrios y contribuciones co-
munes y pertinentes.

No sabiendo más asuntos de que tratar,
niendo los veintiuna horas, el fr. Presidente
levantó la sesión de la que se extrajo la
presente acta, que firman todos los reunidos
conjunto el secretario accidental de que cor-
tificó.

V
 E Ruiz RA
Carmelo Cortés Juan Calvache

Sesión ordinaria del 31 Diciembre de 1948.

Asistieron

Dnº José María Alguera
Constantino Gómez
Eduardo Ruiz
Carmelo Cortés

Fu Tomelloso a treinta y uno de Diciembre
de mil novecientos cuarenta y ocho, siendo
los veinte horas, cuarenta minutos, se reunieron
en el Salón de Actos de la Casa Consistorial,
al objeto de celebrar sesión ordinaria, en
primera convocatoria, los señores que al man-
gen se expresaron, bajo la presidencia del fr.



Alcalde, don José María Alguera Ramírez que declaró la Comisión Permanente constituida en sesión y abierta ésta:

Tras la lectura del acta de la sesión anterior fue aprobada.

Orden del día

Vistas las siguientes facturas de obras, servicios y suministros municipales.

Muua de los pagos extraordinarios de Paseos al personal municipal activo y parivo, importantes, cincuenta y seis mil trescientas setenta y seis pesetas, treinta y dos céntimos, y tres mil ciento sesenta pesetas, setenta y seis céntimos.

Muua del Sr. Inspector de Impuestos Especiales, de dos mil veinticinco pesetas, veinte céntimos, importe del precio de liquidación del cuarto trimestre en curso.

Muua de Antonio Ortiz, de ciento cuatro pesetas, cuarenta céntimos, por material eléctrico.

Muua de Julián Cobo, de treinta pesetas, por ardores y zarzos.

Muua de Manuel Zarco, de ochocientas treinta y dos pesetas, cincuenta céntimos, por obras de pintura.

Muua de Alfonso Gómez, de cincuenta y seis pesetas, por obras de carpintería.

Muua de Benigno Ramírez, de quinientos ochenta y cuatro pesetas, sesenta céntimos, por materiales para obras.

Muua de Austregenilo Gómez, de diez pesetas, por zornos para la liñugüera.

Muua de Emilio Salinas, de cincuenta y tres pesetas, por obras de ferrejería.

Muua de don Alberto Peñares, de mil setecientas veintisiete con treinta y cinco y mil doscientos cuar-

renta y ocho pesetas, veinte céntimos, por merci-
cios.

X Lluña de Doña Luis Martínez, de ochocientos cin-
cuenta y dos pesetas, dieciocho céntimos, por mor-
cicos.

Lagos de Olegario López, de ciento ocho con setenta
y cinco y cuatrocientas cuarenta y una pesetas,
cincuenta céntimos, por efectos de fumetería.

X Lluña de Vicente Riqueruela, de cincuenta pe-
setas, por un ejemplar de la revista Eneus.

Gobes de Vienda de José Ortiz López, de doscie-
ntos ochenta; ciento quince y ciento dieciséis pe-
setas, por el suministro de agua y reparación de
instalaciones.

Lluña de La Unión Musical Española, de nove-
ta y nueve pesetas, setenta y cinco céntimos, por ma-
terial.

Tres de Doña Luis Menchón, de quinientos seuen-
ta y dos con sesenta; ciento dieciocho con cuarenta
y nueve y dos mil cuatrocientos doce pesetas,
treinta céntimos, por mercicios.

Lluña de Esteban Carnal, de doscientas cuatro
pesetas, por espuertas.

Lluña de Alfonso Ramírez, de quinientos ochen-
ta pesetas, setenta y cinco céntimos, por obras de
herrería.

Lluña de Luis Castellanos, de doscientas cuarenta
pesetas, por la construcción de sepulturas.

X Dos de Constantino Gausalos, de trescientas sesenta
y cuatro con veinte y mil quinientos noventa
pesetas, sesenta céntimos, por alpargates para
los pobres.

Lluña de Diego Rodríguez, de cuatro mil nre-
cientas noventa y una pesetas, ochenta céntimos

por prendas de vestir para los inecentados
lleva de Angel Subriet. se veintidós pesetas, por
tubos de estufa.

Cinco relaciones de jornales, de ciento doce; cien-
to cuarenta; setecientos veinticuatro con veinte; cua-
drocientas y mil novecientos diez pesetas, setenta
y cinco céntimos.

La Comisión Permanente, acordó
aprobarlos.

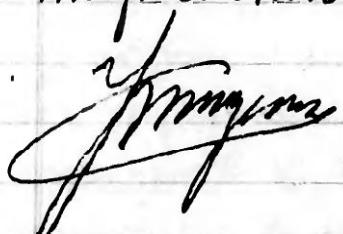
Examinadas dos certificaciones de obras ejecutadas en el Campo
municipal de deportes, expedidas por los Arquitec-
tos don Antonio Vallejo y don Fernando R. Dan-
pierre, importantes treinta y una mil seiscien-
tas veinticuatro pesetas, noventa y tres céntimos
y cincuenta y cinco mil cuatrocientas veinticinco
pesetas, veintitrés céntimos.

La Comisión Permanente, acordó
aprobarlos.

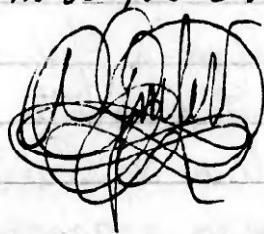
Llegindamente.

La Comisión Permanente, acordó
conceder un donativo de doce mil pesetas, a la
Asociación de Damas de la Caridad, para atender
al reparto de viviendas y ropas a los inecentados
de esta ciudad, durante las Pascuas en curso.

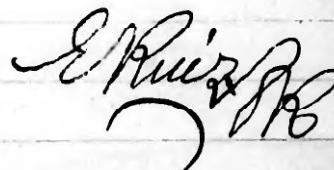
No habiendo más asuntos de que tratar, nuevo
los veintimila horas, treinta minutos, el Dr. Pre-
sidente levantó la sesión de la que se extiende la
presente acta, que firman todos los reunidos con-
migo el secretario de que certifico.



Carmelo Cortés



Domingo Ruiz



Sesión ordinaria del 7 Enero de 1949Asistieron

Don José María Llgeua
 Constantino González
 Edelviro Ruiz
 Carmelo Cortés

En Tomelloso a veinte de Enero de mil novecientos cuarenta y nueve, siendo las veintidós horas, cuarenta y cinco minutos, se reunió en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, al objeto de celebrar sesión ordinaria, en primera convocatoria, los señores que al margen se expresan, bajo la presidencia del Fr. Alcalde Don José María Llgeua Ramírez, que declaró la Comisión Permanente, constituida en sesión y abierta ésta:

Después lectura del acta de la sesión anterior fue aprobada.

Orden del día

Vistas las siguientes facturas de obras, servicios y ministerios municipales.

Muga de las Centrales Eléctricas Navarras S.A. de cuatro mil noventa y ocho pesetas, cincuenta y dos céntimos, por el suministro de fluido eléctrico.

Sp de Baltasar Díaz, de sesenta y doscientas cincuenta pesetas, por arena.

Muga de la Editorial Nacional, de setecientas doce pesetas, por libros.

Muga de Milagros Armijo, de cuarenta y cinco pesetas, por leña.

Muga de José Luis Meudren, de diez y nueve pesetas, tres céntimos, por medicinas.

Muga de Julián Cobos, de doscientas veinte pesetas, sesenta céntimos, por bordillo y zancos.

Muga de Faustino de Rato, de veinticinco pesetas, por la reparación de instrumentos de la Banda de Minca.

EXCMO

Mua de Jenaro Gallego, de cuarenta pesetas, por arena.

Mua de Luis Castellanos, de cincuenta pesetas, por la construcción de sepulturas.

Mua de Francisco Peña, de treinta y seis pesetas, cincuenta céntimos, por obras de carpintería.

Mua de Lorenzo Ortiz, de cuarenta pesetas, por cal.

Mu recorvo a María López Velasco, de veinte pesetas.

Cinco relaciones de jornales, de mil novecientos cuarenta y dos con setenta y cinco; seiscientos cuarenta; setecientos veinticinco con veinte; ciento doce y ciento cuarenta pesetas.

La Comisión Permanente, acordó aprobarlas.

Queda lectura a una instancia de José Pascual Gosalos Asúa, solicitando permiso para abrir una carnicería en la calle de Roque, número Treinta y seis.

La Comisión Permanente, acordó acceder a lo solicitado.

No habiendo más asuntos de que tratar, siendo las veinticuatro horas, veinte minutos, el fr. Presidente levantó la sesión de la que se extendió la presente acta, que firmaron todos los reunidos conmigo el Secretario de que constipico.

Carmelo Cortés

Francisco Ruiz

Sesión ordinaria del 1º Enero de 1949Asistieron

Don José María Ilgena
 .. Constantino Gómez
 .. Edelviro Ruiz
 .. Carmelo Cortés

En Tomelloso a catorce de Enero de mil novecientos cuarenta y nueve, siendo las veinte horas, treinta minutos, se reunieron en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, al objeto de celebrar sesión ordinaria, en primera convocatoria, los señores que al margen se expresan bajo la presidencia del Fr. Alcalde Don José María Ilgena Ramírez, que declaró la Comisión Permanente constituida en sesión anterior, siendo ésta: Dada lectura del acta de la sesión anterior que aprobada.

Orden del Día

Vistas las siguientes facturas de obras, servicios y suministros municipales.

Muga de Francisco Rodríguez, de seiscientas setenta y tres pesetas, cincuenta céntimos, por materiales para obras y pinturas.

Muga del Oficina de Justicia Municipal, de sesenta y una pesetas, ochenta céntimos, por la suscripción anual.

Muga de José Grande, de sesenta y tres y treinta y seis pesetas, diez céntimos, por artículos de limpieza y alquiler de sillas.

Muga de Loreto Navarro, de seiscientas veintiún pesetas, sesenta céntimos, por carbón.

Muga del Fr. Alcalde, de noventa y dos pesetas, por gastos de su viaje a Ciudad Real.

Muga de Pedro Antonio Clara, de doscientas veinticinco pesetas, por su servicio de automóvil a la Guardia Civil.

Muga de Constantino Gómez, de ciento sesenta y cinco pesetas, por su servicio de automóvil



al Juzgado municipal.

X Lluia de Benigno Ramírez, de doscientos treinta y tres pesetas, sesenta y cinco céntimos, por materiales de construcción.

X Lluia de la Fonda de Mareclino, de seiscientos noventa y nueve pesetas, quince céntimos, por hospedaje y servicio a señores de Radio Madrid.

Lluia de Ramón Toledo, de veinte pesetas, por arreglo de dos romanas.

Tres de Manzano Alguera, de ciento veinte; mil quinientos quince y doscientas diez pesetas, por impresos y material de oficina.

Lluia de Luis Castellanos, de doscientas cuarenta y cinco pesetas, por construcción de reparturas.

Cinco relaciones de jornales, de quinientas veinte; sesenta y nueve con treinta; ciento cinco con ochenta; mil seiscientos noventa y tres con treinta y tres y seiscientos noventa y nueve pesetas, diez céntimos.

La Comisión Permanente, acordó aprobarlos.

Examinando el estado de recaudación, durante el cuarto trimestre de mil novecientos cuarenta y ocho, que se eleva a trescientos ochenta y cinco mil cuatrocientas cincuenta y cinco pesetas, noventa y dos céntimos.

La Comisión Permanente, acordó satisfacer la cantidad de mil novecientos veinticinco pesetas, cuarenta y dos céntimos, que se paga el cinco por mil, a los recaudadores, en concepto de premio.

Ondar lectura a instancias formuladas por los funcionarios municipales don Julian Jurado Rivilla, don José Roselio Torrel, don Joaquín Salinas García, don Pablo Espinosa Queredo, don Roberto Valverde Coca, dona Paula Rubio Martínez, don Fermilo Mecerreyes Pri-

quel, D. António Domingos López, D. Juan de la Cruz Fernández, D. Domingo Recuero de Ávila, D. Puerto Serrás Pece, D. Crisostomo Cañales Recuero, D. Joaquín Millán García, D. António Quiñones Contreras y D. Eladio Rodríguez Fernández, solicitando el anticipo de dos mensualidades del haber que vienen disfrutando y D. Luis Santos Sánchez y D. Angel Arnal Pérez, de una mensualidad.

La Comisión Permanente, acordó acceder a lo solicitado, con sujeción a las disposiciones que los regulan.

Vistos tres expedientes presentados a instancia de D. Jesús Caro Recuero, D. Regino Ruiz Morales y D. Alfonso Carrasco López, solicitando autorización para ejecutar obras en los juncos un banco elementos tres de la calle de San Antonio, quince de la calle de Hidalgo y tres de la calle de Zemita.

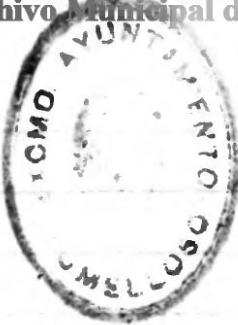
La Comisión Permanente, acordó conceder las licencias de obras solicitadas.

Queda cuesta del expediente sobre declaración de nulo del edificio número octavo y diez de la calle de Alfonso XII.

La Comisión Permanente, acordó declararlo nulo en su totalidad y requerir a su propietario D. Alejandro Villcaza Torres para que dentro del plazo de quince días, proceda a su demolición con la advertencia de que el incumplimiento del acuerdo motivaría el que se lleve a efecto por el personal municipal ya en cargo.

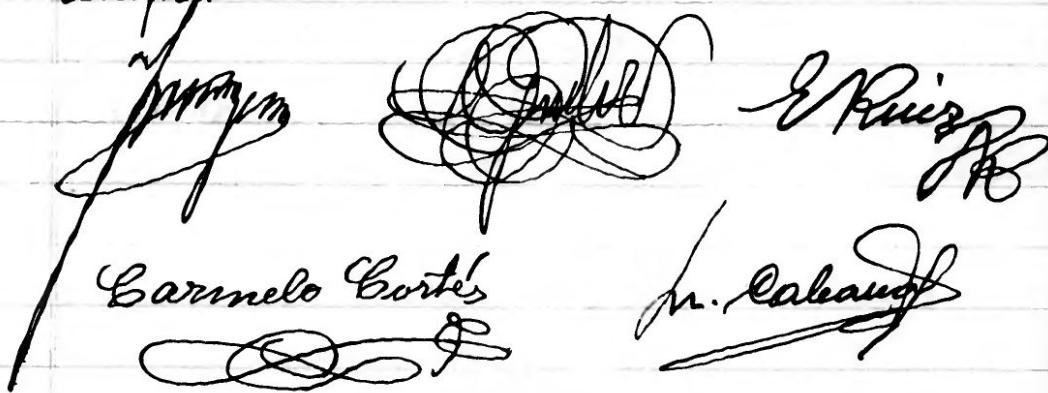
A petición de los interinos,

La Comisión Permanente, acordó



autorizar a Dño Antonio Díaz Enciso para establecer una tienda al por menor de almacenería en la calle de Angel Saenz, para la apertura de un comercio de venta de tejidos en la Plaza de España número catorce.

No habiendo más asuntos de que tratar, siendo las veintiuna horas, cuarenta y cinco minutos, el fr. Presidente levantó la sesión de la que se extiende la presente acta, que firman todos los señores reunidos conmigo el secretario accidental, de que certifico.



Carmelo Cortés
Ezequiel Ruiz
M. Calzada

Sesión ordinaria del 25 de Enero de 1919.

Asistentes

Dño José María Algea
Dño Constantino González
Dño Ezequiel Ruiz
Dño Carmelo Cortés

En Tomelloso a veintiuno de Enero de mil novecientos cuarenta y nueve, siendo las veinte horas, treinta minutos, se reunió en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, al objeto de celebrar sesión ordinaria, en primera convocatoria, los señores que al morir se expresan, bajo la presidencia del fr. Alcalde Dño José María Algea Ramírez, que declaró la Comisión Permanentemente constituida en sesión y abierta esta:

Sobre lectura del acta de la sesión anterior fue aprobada.

Orden del día

Vistas las siguientes facturas de obras, servicios y suministros

tos municipales.

Mua de Balbino Olmedo, de veinticinco pesetas, por arena.

Mua de Pascual Olmedo, de veinticinco pesetas, por arena.

Mua de Francisco Rodríguez, de setenta pesetas, veinticinco céntimos, por pinturas.

Mua de Balbino López, de setenta y cuatro pesetas, por leña.

Mua de Enrique Vega, de setenta pesetas, por la reparación de una maquinaria de escribir.

Quatro de Viuda de Pedro Negriño, de trescientos setenta y cinco; veinticuatro con setenta y cinco; ochenta y nueve con cincuenta y noventa pesetas, cincuenta céntimos, por efectos de exentoario.

Mua de Justo Morago, de noventa y dos pesetas, cuarenta céntimos, por gasolina.

Mua de Gabriel Rourco, de setenta pesetas, por obra de acerilería.

Mua de José Epifanio García-Muñoz, de dos mil quinientas pesetas, por los trabajos de confección de los documentos cobratorios de la contribución nómica.

Mua de Francisco Claro, de setenta pesetas, por la limpieza y servicios en la Academia de Música.

Mua de Constantino Cebar, de cien pesetas, por un servicio de automóvil.

Mua de Vicente Padreco, de ciento cincuenta y seis pesetas, por gastos.

Mua recorrido a Alejandro Loco, de diez pesetas.

Mua de Luis Castellanos, de trescientos cincuenta pesetas, por la construcción de sepulturas.

Mua de Manuel Olmedo, de doscientos pesetas, por ingresos.

Cinco relaciones de jornales, de setecientos; veinticu-



dos setenta y ocho con setenta; mil ochocientas setenta y siete con setenta y cinco; setenta y cuatro doce pesetas.

Mua de Manuel Rodríguez Orías, de treinta y cinco pesetas, por grava de arena.

La Comisión Permanente, acordó aprobarlas.

Quedó lectura a una instancia del Guardia municipal, José Cándido López Serrano, solicitando el anticipo de una mensualidad del pabellón que viene disfrutando.

La Comisión Permanente, acordó acceder a lo solicitado con sujeción a los disponeamientos que los regulan.

Se dio cuenta del expediente instruido a instancia de José Bernardo Carrasco Torres, solicitando permiso para realizar obras en la finca urbana, número treinta y cinco de la calle del General Pinto.

La Comisión Permanente, acordó conceder la licencia de obra solicitada.

No habiendo más asuntos de que tratar, siendo las veintiuna horas, veinte minutos, se hr. Presidente levantó la sesión de la que se extendió la presente acta que firman todos los señores reunidos conmigo el secretario de que certifico.

Carmelo Curtis

José Ruiz

Sesión ordinaria del 28 Enero de 1949.Asistentes

Don José María Ilgena
 Constantino Gavaldos
 Edelviro Ruiz
 Carmelo Cortés

En Tomelloso a veintiocho de Enero de mil novecientos cuarenta y nueve, siendo las veinte horas, diez minutos, se reunieron en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, al objeto de celebrar sesión ordinaria, en primera convocatoria, los señores que al margen se expresan, bajo la presidencia del fr. Alcalde Don José María Ilgena Ramírez, que dudaró la Comisión Permanente constituida en sesión y abierta esta:

Seva lectura del acta de la sesión anterior fue aprobada.

Orden del día

Vistas las siguientes facturas de obra, servicios y suministros municipales.

Mua de Olegario López, de ciento sesenta y ocho y veintiocho pesetas, por efectos de ferretería.

Mua de José Caño, de trescientas pesetas, por obra de carpintería.

Mua de la Casa Enrique Pérez, de mil cuatrocientas cinco pesetas, noventa céntimos, por impresos.

Mua de José Navarro, de cuatrocientas setenta y cinco pesetas, por echar tapas.

Mua de Angel Subriet, de diecinueve pesetas, cincuenta céntimos, por efectos de ferretería.

A la Compañía Telefónica Nacional, mil ciento cuarenta y cuatro pesetas, cinco céntimos, por cuotas y conferencias.

Mua de Aquilino Ortiz, de ciento diecinueve pesetas, sesenta céntimos, por cristales.

Mua de Julián Cobos, de ciento treinta y cuatro pesetas, por carreto.

Tres de Mariano Ilgena, de ciento cuarenta y



cinco; seiscientos sesenta y ciento cincuenta pesetas, por impuestos.

Muia de Vicente Alvarado, de sesenta y sesenta pesetas, por servicios de transporte y de estancia de Guardias civiles.

Muia de Mauricio Serrano, de ciento ochenta pesetas, por ferreteros y eudicciones.

Muia de Jesus P. Maunilla, de trece pesetas, por estancia de Guardias civiles.

Trel de la Editorial de los Juzgados municipales, de ciento treinta y nicté con treinta y cinco; ciento treinta y nicté con treinta y cinco y ciento treinta y nicté pesetas, treinta y cinco céntimos, por impuestos.

Muia de Luis Castellanos, de ciento cincuenta pesetas, por fa coestrucción de repulturas.

Muia de Josefa Ortiz, de treinta y cinco pesetas, por cal.

Muia de Prudencio Olmedo, de cinco pesetas, cincuenta céntimos, por su botijo.

Muia de Gabriel Torres, de treinta y dos pesetas, cincuenta céntimos, por un brasero.

Cinco relaciones de jornales, de setecientos veinte mil cuatrocientas cuarenta y dos con setenta y cinco; doscientas diez; ciento doce y doscientas noventa y seis pesetas, diez céntimos.

La Comisión Permanente, acordó aprobarlos.

Queda cedula del expediente instruido a instancia de don José Farago Lara, solicitando permiso para realizar obras en la finca urbana, número once de la calle de Gáiferos.

La Comisión Permanente, acordó conceder la licencia de obras solicitada.

Se dio lectura a una instancia de don Alvaro Cárdenas Espinosa, solicitando permiso para abrir un taller de cuchillería y tijerales de podar en la calle de Veracruz, trece y

La Comisión Permanente, acordó acceder a lo solicitado.

Vista una instancia del Guardia municipal, don Angel Guevara Arcas, solicitando el anticipo de una vacunación del puer que disfruta

La Comisión Permanente, acordó acceder a lo solicitado con sujeción a las disposiciones que los regulan.

~~Examinada~~ una instancia de la fra. Presidenta de la Asociación de Damas de la Caridad de San Vicente de Paül, solicitando un donativo de cuatro mil quinientos pesos, para atender a los meritados.

La Comisión Permanente, acordó acceder a lo solicitado.

Quedó, lectura a la cuenta de Caja, que manda el br. depositario, de las operaciones de ingreso y pago realizadas durante el cuarto trimestre de mil novecientos cuarenta y ocho, cuya resumen es el siguiente:

Existencia en Caja en fin del trimestre anterior.....	635.992'63
---	------------

Ingresos en el trimestre de la cuenta..	<u>566.021'60</u>
---	-------------------

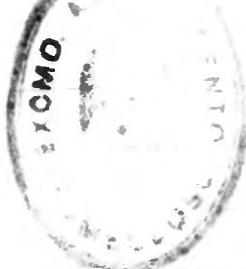
Total.....	1.198.014'23
------------	--------------

Pagos verificados en igual trimestre....	<u>1.083.033'51</u>
--	---------------------

Existencia en Caja para el trimestre siguiente.....	<u>114.980'72</u>
---	-------------------

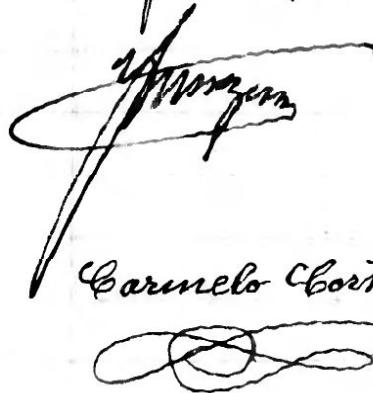
La Comisión Permanente, acordó aprobarla.

Se dio cuenta de una instancia de los vecinos de la

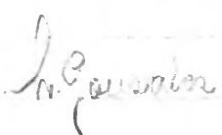


calle nueva de Esparteros, solicitando la instalación del alumbrado público en la misma.
La Comisión Permanente, acordó acceder a lo solicitado.

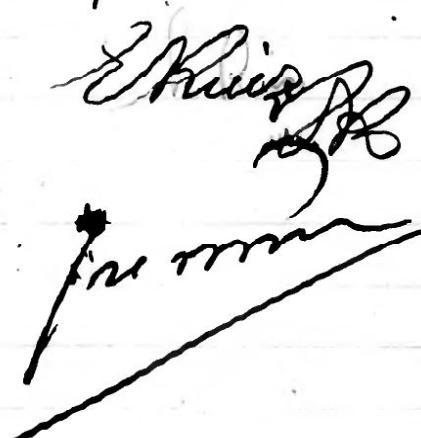
No habiendo más asuntos de que tratar, siendo las veinte horas, cuarenta minutos, el fr. Presidente levantó la sesión de la que se extiende la presente acta, que firman todos los señores reunidos conmigo el Secretario de que constipico.



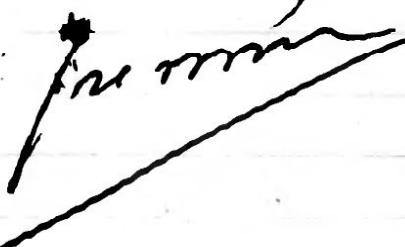
Carmelo Chortes



J. Gómez



E. Ruiz



F. M. R.

Sesión ordinaria del 7 Febrero de 1949.

Asistieron

Don José María Ilgena
 Constantino Gómez
 Ezequiel Ruiz
 Carmelo Chortes

En Tomelloso a cuatro de Febrero de mil novecientos cuarenta y nueve, siendo las veinte horas, treinta minutos, se reunieron en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, al objeto de celebrar sesión ordinaria, en primera convocatoria, los señores que al margen se expresan, bajo la presidencia del fr. Alcalde Don José María Ilgena Ramírez, que declaró la Sesión Permanente constituida en sesión y abierta esta:

Dada lectura del acta de la sesión anterior fue aprobada.

Orden del día

Vistas las siguientes facturas de obras, servicios y suministros municipales:

X Ilva de Manuel Núñez, de dos mil pesetas, por

un pergamino.

Muua de José Caño, de trescientos cincuenta pesetas, por un nicho de piedra para una lámpara.

Muua del Boletín de Información del Ministerio de Justicia, de setenta y seis pesetas, ochenta y cinco céntimos, por la suscripción anual.

Muua de Viuda de José Ortiz, de doscientos ochenta pesetas, por el suministro de agua.

Muua de Julianne Cobo, de ciento veintidós pesetas, por camiso.

Muua de Benito Castellanos, de veinte pesetas, por la construcción de una repulsa.

Muua de Viuda de Pedro Negriño, de doscientas setenta y seis pesetas, veinticinco céntimos, por objetos de ornato.

Muua de Cesario Peralta, de doscientas ocho pesetas, noventa y cinco céntimos, por el transporte de mercancías.

Muua de Francisco Díaz, de cuatrocientos treinta y nueve pesetas, setenta céntimos, por materiales de construcción.

Muua de Ramiro Ramírez, de ciento setenta pesetas, por trabajos en la Delegación de abastos.

Muua del Centro de Administración Municipal, de doce pesetas, cincuenta céntimos, por impresos.

Muua de Angel Jiménez, de sesenta pesetas, por pícón.

Tres de Gerardo Casaré, de cuatro, quinientos diez con cincuenta y nueve y novecientos cuarenta y cinco pesetas, cuarenta y uno céntimos, por medicinas.

Seis relaciones de jornales, de seiscientos cuarenta, doscientos noventa y seis con diez; mil trescientos diecinueve con setenta y cinco; setenta; ciento cua-

EXCMO.

reuta y ciento ocho pesetas.

La Comisión Permanente, acordó aprobarlas.

Examinadas las artificiaciones, expedidas por el Ingeniero Don Tomás Ríasa, de los obras ejecutadas en los callejones de España Nueva, por cincuenta y tres mil ochocientas setenta y ocho pesetas, treinta y un céntimos; trozo primero de la calle de Santa Cruz, diecisiete mil doscientos treinta y siete pesetas, veinticinco céntimos; trozo segundo de la misma, cincuenta y cuatro mil doscientos veinticinco pesetas, veintidós céntimos; trozo tercero de igual calle, cincuenta mil tres pesetas, catorce céntimos; calle de la Paloma, veintidós mil cuatrocientas setenta y cinco pesetas, setenta y nueve céntimos y calle de Santa María, veintidós mil doscientas cincuenta pesetas, cincuenta y ocho céntimos.

La Comisión Permanente, acordó aprobarlos.

Se dio cuenta de varios expedientes, instruidos a instancia de Don Juan Francisco López Martínez, Don Eloy Quiñones Casado, Don Alfonso Dávila Moreno, Don Jenis García Cañadas, Doña Rosa Aragüe Adelca, Doña Martina Cañas Olmedo, y Doña Angel Remón Páncres, solicitando permiso para realizar obras en los fincas urbanas, sin número de Pedro González; quince de Ronda de Embajadores; sin número de Europa; cuarenta y uno de José Antonio; dos de Rabanales; once de Angel Teguindo y veintiuno de San Luis, respectivamente.

La Comisión Permanente, acordó conceder las licencias de obras solicitadas.

Se dio lectura a una instancia de Don Gaspar Mar-

tin López, solicitando permiso para abrir una tienda de confección en la calle de Santa Crisantina, cinco.

La Comisión Permanente, acordó acceder a lo solicitado.

De igualmente

La Comisión Permanente, acordó adquirir un ejemplar del Anuario Oficial del Ministerio del Trabajo, por un precio de doscientas veinticinco pesetas.

Queda lectura a la cuenta de valores independientes y auxiliares del presupuesto, que mide el fin de depositario, correspondiente al ejercicio de mil novecientos cuarenta y ocho, y cuyo resumen es el siguiente:

Suma del Debe en 31 Diciembre 1948.....	48.833'30
Suma del Haber en la misma fecha.....	<u>18.806'00</u>
Cantidad depositada en arcas municipales en 31 Diciembre de 1948.....	<u>33.469'30</u>

La Comisión Permanente, acordó aprobarla.

Se dio cuenta de la liquidación del presupuesto ordinario del ejercicio de mil novecientos cuarenta y ocho, formulada por el fr. Secretario-Interventor y que contiene los siguientes conceptos:

Existencia en Baja en 31 Diciembre 1948.....	114.980'72
Relación de deudores en la misma fecha.....	<u>1.089.565'60</u>

Gastos..... 1.204.546'32

Relación de acreedores en igual fecha..... 736.922'54

Superavit en 31 Diciembre de 1948..... 467.623'78

La Comisión Permanente, acordó aprobarla.

No habiendo más asuntos de que tratar, viendo las veinticuatro horas, cuarenta y cinco minutos, el



fr. Presidente levantó la sesión de la que se extendió
la presente acta que firman todos los miembros ece-
nando el secretario de que constipico.

Carmelo Cortés

Sesión ordinaria del 11 Febrero de 1.949.

Asistieron

Dña. José María Iglesias
Jerónimo Torres
Daniel Plaza
Vicente Ramírez
Abraham Ortiz

En Tomelloso a once de Febrero de mil no-
vecientos cuarenta y nueve, meno los veinte
horas, treinta minutos, se reunieron en el Salón
de Actos de la Casa Consistorial, al objeto de
celebrar sesión ordinaria, en minoría convocata-
ria, los señores que al margen se expresan
bajo la presidencia del fr. Alcalde Dña. José María
Iglesias Ramírez, que declaró la Comisión Per-
manente constituida en sesión y abierta ésta:

Dada lectura del acta de la sesión anterior fue
aprobada.

Orden del día

Vistas las siguientes facturas de obras, servicios y sumi-
nistros municipales.

Lluia del Seminario Apóstolico de P. P. Panecistas
de Bañuelos, de quince pesos, en concepto de donativo.

Lluia del fr. Alcalde, de noventa y cinco pesos, por
gastos de un viaje a Ciudad Real.

Lluia de la Revista Comunicación, de sesientas
pesetas, como subvención a la misma.

Lluia de Gabriel Torres, de veinte pesos, por clavos.

Mua del fr. Desontano, de ochenta pesetas, veinte y cinco céntimos, por suplidos.

Mua de Benigno Ramírez, de trescientos dieciocho pesetas, setenta céntimos, por materiales para otros.

Mua de Viuda de Diderio Espi, de treinta y cinco y cincuenta pesetas, por obras de mecánica.

Mua de la Casa Vivar, de cuatrocientas setenta pesetas, por impresos.

Mua de la R.E.N.T.E. de cincuenta y nueve pesetas, ochenta y seis céntimos, por portes.

Mua de Peinto Castellanos, de sesenta pesetas, por la construcción de sepulturas.

Mua de Guillormindo Ferraro, de noventa y seis pesetas, por escotas.

Mua de la Editorial Arauzari, de cien pesetas, por la suscripción al Trabajo y Repertorio de legislación de mil novecientos cuarenta y nueve.

Mua de la Central Eléctrica Navarra, S.A., cuatro mil ciento ochenta y tres pesetas, treinta y dos céntimos, por el suministro de fluido eléctrico.

Mua de Julián Muñoz, de trescientas cincuenta y ocho pesetas, por cuento.

Cinco relaciones de jornales, de seiscientos ochenta; doscientos noventa y seis con diez; ciento doce; ciento cuarenta y mil cuatrocientas sesenta y nueve pesetas, setenta y cinco céntimos.

La Comisión Permanente, acordó aprobarlas.

Escomendar una certificación expedida por el Arquitecto de las obras de construcción de tres Escuelas mixtas, importante cincuenta y nueve mil seiscientos cincuenta y dos pesetas, noventa y seis céntimos.

La Comisión Permanente, acordó

EXCMO
MUNICIPIO
DE TOMELLOSO

aprobarla.

Se dio lectura a una instancia de don Claudio Fernández, Alguacil, solicitando el anticipo de una mensualidad del haber que viene disfrutando.

La Comisión Permanente, acordó conceder el anticipo con sujeción a las disposiciones que los regulan.

Se dio cuenta de cuatro expedientes, instruidos a instancia de don José Pánuco Lora, don Claudio Moraldeza Moraldeza, don José Jiménez Jiménez y don Emilio Burillo Leyenda, solicitando permiso para realizar obras en los fincas urbanas, numeros cuatro de la calle de Europa; veintidós de Generalísimo; dieciséis, de Belén y uno de Subcilla, respectivamente.

La Comisión Permanente, acordó conceder las licencias de obras solicitadas.

Queda lectura a una instancia de don Francisco Arribos Fernández, solicitando una subvención para ayuda de los gastos de publicación de la revista Albores de Espíritu.

La Comisión Permanente, acordó concederle la subvención de dos mil quinientos pesos, con cargo al Capítulo segundo, artículo primero, partida cuarenta y nueve del presupuesto ordinario.

Examinadas las cuentas generales del presupuesto ordinario y del patrimonio municipal, correspondientes al ejercicio de mil novecientos cuarenta y ocho, redactadas por el h. Secretario-Interventor y que rinde el h. Alcalde.

La Comisión Permanente, las dictaminó favorablemente.

Vistos los expedientes sobre declaración de revisiones de

los edificios, número cinco duplicado de la calle de Cañalajas y sesenta y cinco de San Víctor Peñarco.

La Comisión Permanente, acordó declararlos ruinosos en las proporciones expuestas en los informes del Técnico municipal y requerir a sus propietarios para que realicen las obras y en los plazos que también se expresan en los respectivos informes, con la advertencia de que el incumplimiento del acuerdo, motivaría el que se llevan a efecto las obras por personal municipal y a cargo de los propietarios indicados.

No habiendo más asuntos de que tratar, viendo las veintiuna horas, treinta minutos, el h. Presidente levantó la sesión de la que se extendió la presente acta que firman todos los reunidos conmigo, el secretario de que certifico.

Sesión ordinaria del 18 Febrero de 1.949.

Asistieron

- D. José María Ugea
- Jerónimo Torres
- Daniel Plaza
- Vicente Ramírez
- Abraham Ortiz

Fu Tomelloso a diez y ocho de Febrero de mil novecientos cuarenta y nueve, viendo las veinte horas, treinta minutos, se reunieron en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, al objeto de celebrar sesión ordinaria, en primera convocatoria, los señores que al margen se expresan, bajo la presidencia del Señor Alcalde, D. José María Ugea Ramírez, que declaró la



Comisión Permanente, constituida en sesión y abierta esta:

Sobre lectura del acta de la sesión anterior fue aprobada.

Orden del día

Vistas las siguientes facturas de obra, servicios y suministros municipales.

a) a la Compañía Telefónica Nacional, mil cincuenta y ocho pesetas, diez céntimos, por custos y conferencias.

Mua de la Música Mínical Española, de ochenta y cinco pesetas, cincuenta céntimos, por material para la Banda de Música.

Mua del Dr. Alcalde, de ciento cuarenta pesetas, por gastos de su viaje oficial.

Onel de Jerecual Navarro, de ochocientas setenta y cinco con diecisésis; ochocientas noventa y seis con sesenta y cuatrocientas cuarenta y seis pesetas, sesenta céntimos, por carbón y hierroj.

Mua de Ramón Ramírez, de cuatrocientas veintitrés pesetas, veinticinco céntimos, por efectos de confitería.

Mua de Emilio Pecuaria, de veinticinco pesetas, por tejidos.

Mua de Antonio Heredia, de cuarenta pesetas, por grasa de arena.

Mua de Ramón Albaladejo, de setenta pesetas, por grasa de arena.

Mua del Ministerio de Justicia, de sesenta y una pesetas, ochenta céntimos, por la suscripción al boletín de Justicia Municipal.

Mu recibo de diez y ocho pesetas, a Alejandro Fico.

Mua de Peinto Castellanos, de cuatrocientas pesetas por la construcción de sepulturas.

Cinco relaciones de jornales, de ciento doce; ciento cuarenta; trescientas setenta y cinco con veinte; setecientas veinte y mil trescientas setenta y seis pesetas, setenta y cinco céntimos.

La Comisión Permanente, acordó aprobarlas.

Examinados cuatro expedientes presentados a instancia de don Tomasa Serrano para, don José María Fernández Martínez, don Jésus Ruíz Ponce y don Segundo Saúl Sánchez Blanco, solicitando permiso para realizar obras en los fincas urbanas, número uno, de la calle de Oriente; veinte, de Norte; un número de Cicateros y un número de Arevalo, respectivamente.

La Comisión Permanente, acordó conceder las licencias de obras solicitadas.

Queda lectura a dos instancias firmadas por don Manuel Serrano Ocaña y otros y don Ramón Huertas García y otros, solicitando que las eras de la calle de Tornos y las situadas en la zona Meridiana, procedentes de la calle de Santa Cristina, sean inutilizadas y destinadas nos tornos a rodaderos o para la construcción de edificios.

La Comisión Permanente, acordó declarar no es de la competencia municipal el acceder a la inutilización que se solicita de las eras, porque no están incluidas en el Memorando de Industrias insalubres, peligrosas o insalubres de diecisiete de Noviembre de mil novecientos veinticinco.

No habiendo más asuntos de que tratar, siendo las veintiuna horas, treinta minutos, el Sr. Presidente levantó la sesión de la que se extiende la presente acta que firman todos los miembros

conmigo el Secretario de que certifico.

Y. M. G. *Expediente*
Monica Paniagua *O. O. Ortiz* *Alvarez*

Sesión ordinaria del 25 Febrero de 1949.

Asistieron

D. José María Algea
 Jerónimo Torres
 Daniel Plaza
 Vicente Ramírez
 Abraham Ortiz

En Tomelloso a veinticinco de Febrero de mil novecientos cuarenta y nueve, medio las veinte horas, diez minutos, se reunió en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, el objeto de celebrar sesión ordinaria, en primera convocatoria, los señores que al anexo se expresan bajo la presidencia del Señor Alcalde D. José María Algea Ramírez, que declaró la Comisión Permanente constituida en sesión y abierta esta:

Sobre lectura del acta de la sesión anterior fue aprobada.

Orden del día

Vistas las siguientes facturas de obras servicios y suministros municipales.

Mu telegrama de treinta y seis pesos, cinco céntimos.

Mu de Pedro Cobo, de ciento cuarenta pesos, por la talla de muros.

Mu de José Caño, de mil pesos, por un muro de piedra.

Mu de Benigno Ramírez, de cuatrocientos veintiseis pesos, resenta cincuenta, por materiales para

obras.

Gros de Niñenos ligeira, de ciento noventa y
ciento veinte pesetas, por impuestos.

Mua de Proprieto Lura, de diez pesetas, por grausa
de arena.

Mua de Eloy Migallón, de ciento cincuenta pesetas
por la actuación de la orquesta en el funeral por
el alua de José Abelardo Gutiérrez.

Mua de la Parroquia de la Asunción de Nuestra
Señora de setecientos diez pesetas, por el funeral
anteriormente expuesto.

Mua de Florentino Gras, de doscientas cinco pes-
etas, por arena y grausa.

Mua de Pepeito Castellanos, de doscientas ochuen-
ta y cinco pesetas, por la construcción de reparturas.

Mua de Quirós Gómez, de ciento tres pesetas, por
un libro.

Mua de Vicente Padreco, de ciento noventa y
una pesetas, noventa cincuenta, por tejidos.

Mua de Elias Ferrer, de setenta y una pe-
setas, por yeso y mosaicos.

Sels relaciones de jornales, de setenta; quinien-
tas ochenta; trescientas setenta y cinco con veinte;
setenta; mil trescientas ochenta y neta, con setenta
y cinco y ciento doce pesetas.

La Comisión Permanente, acordó
aprobarlas.

Queda lectura a un escrito de la Asociación de Damas
de la Caridad de San Vicente de Paul, solicitando
un donativo de cinco mil quinientas pesetas,
para atender a los necesitados.

La Comisión Permanente, acordó
acceder a lo solicitado.

Seguidamente,



La Comisión Permanente, acordó
encargar a Don Gabriel Ruíz, por el precio de
dos mil novecientas pesetas, de desmontar, trasladar
y volver a instalar el Trono de la Reina de
Minca, desde su actual emplazamiento a la
glorieta de la Plaza de Toros.

Se dio cuenta de escritos del Excmo. Sr. Gobernador
civil y del muy Reverendo Padre Pedro María
Ayala y S. Y. solicitando, ayuda para costear la
edición extraordinaria de lujo de la Vida del Pa-
dre Francisco Gómez y

La Comisión Permanente, acordó
contribuir con la cantidad de doscientas pesetas.

No habiendo más asuntos de que tratar, medio
los veinte horas, cuarenta y cinco minutos, el señor
Presidente levantó la sesión de la que se extiende
la presente acta, que firmaron todos los miembros
escribiendo el secretario de que certificó.

J. Jiménez H. Flores J. Olara
T. Ruiz Paniagua O. Gómez J. M. M.